



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

MEMORIA ANUAL 2015

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO



1. LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS	3
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	3
2. COMISARÍA DE AGUAS.....	7
RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAUCES	7
GESTION DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH).....	15
CALIDAD DE LAS AGUAS	17
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA	24
RÉGIMEN DE USUARIOS.....	31
ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES	33
GABINETE TÉCNICO.....	36
VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.....	37
3. DIRECCIÓN TÉCNICA.....	39
PRINCIPALES ACTUACIONES EFECTUADAS.....	40
SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES.....	48
EDUCACIÓN AMBIENTAL	49
4. SECRETARÍA GENERAL	51
CIERRE DEL EJERCICIO 2015.....	51
PRESUPUESTO 2016	66
SITUACIÓN DE TESORERÍA	67
DEUDAS Y DEUDORES	68
ÁREA JURÍDICO-PATRIMONIAL.....	70
SERVICIO DE EXPROPIACIONES.....	75
RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES	75
5. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	90
TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.....	90
CONVENIO DE ALBUFEIRA	98

1. LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

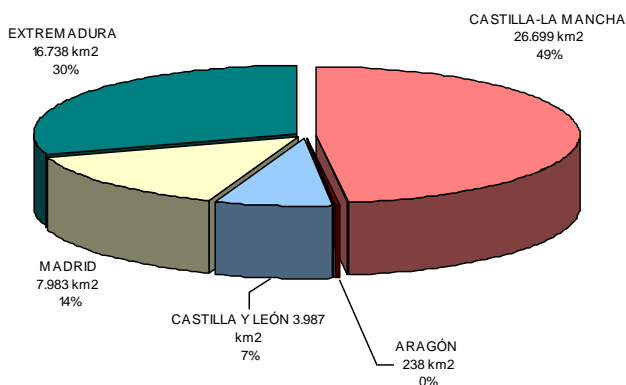
Atendiendo a los principios de *cuenca hidrográfica como marco geográfico natural, unidad de gestión y autonomía*, las Confederaciones Hidrográficas fueron creadas como Organismos autónomos por Real Decreto en 1926.

Las funciones de los Organismos de cuenca se resumen en:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

El ámbito territorial de la cuenca del Tajo se extiende por cinco Comunidades Autónomas, que totalizan once provincias, destacando las cuatro capitales (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cáceres) se asientan dentro de la cuenca.



Respecto a su extensión, el 48% le corresponde a Castilla-La Mancha, el 30% a Extremadura, el 14% a Madrid, el 7% a Castilla y León y el 0,4% a Aragón.

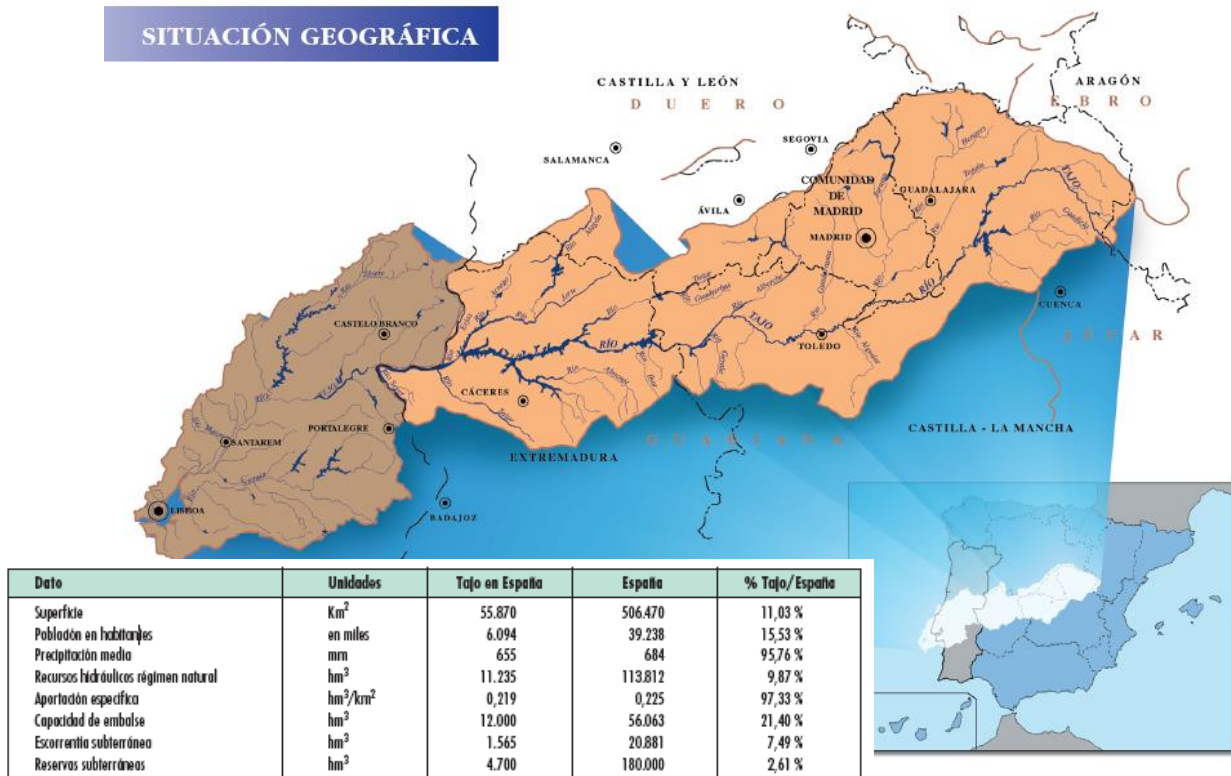
En referencia a la población de la cuenca, más del 80% corresponde a la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha y Extremadura con porcentajes inferiores al 10%.

Aspectos importantes a destacar en la gestión de la cuenca del Tajo, los siguientes:

- *Gran importancia del abastecimiento:* la población abastecida por el agua de la cuenca del Tajo es del orden de **11,5 millones de habitantes** (7 millones en la cuenca, además de 1,5 millones en cuencas del sureste español y 3 millones en Portugal). Como gran singularidad, el abastecimiento a Madrid.
- *Significativa extensión de zonas regables:* más de **120.000 ha de regadío** en zonas de regadío público y otro tanto en zonas de regadío privado, en suelos y alturas no siempre óptimos.

- *Gran infraestructura asociada a aprovechamientos hidroeléctricos:* la importancia indudable de la regulación en esta cuenca permite la existencia de numerosos **aprovechamientos hidroeléctricos**.
- *Trasvase Tajo-Segura:* el Plan Hidrológico de cuenca se limita a considerar el mismo como una presión de extracción de agua caracterizada por lo establecido en las normas reguladoras del mismo, en particular el Real Decreto 773/2014.
- *La cuenca del Tajo es una cuenca internacional* sujeta al Convenio de Albufeira, revisado el día 16 de enero de 2010, relacionado con la cooperación en materia de protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas. Al igual que otros ríos atlánticos, el río Tajo es un río transfronterizo, cuya cuenca hidrográfica es compartida con Portugal. En el año 1998 el Gobierno español y el portugués firmaron el denominado Convenio de Albufeira, por el que España adquiriría el compromiso de proporcionar a Portugal unas aportaciones mínimas anuales en función de la situación hidrológica, moduladas a lo largo de año hidrológico.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

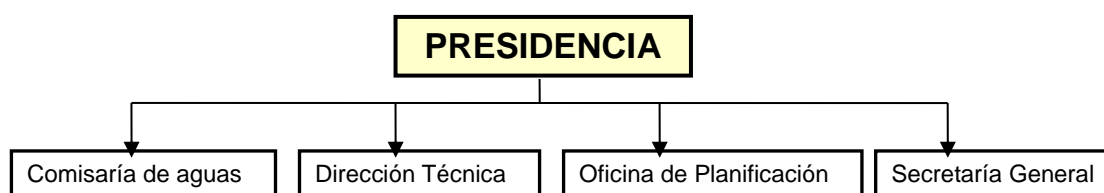


Estructura de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Para el desarrollo de las funciones de administración y control del Dominio Público Hidráulico los Organismos de cuenca, y entre ellos la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuentan con Órganos en los cuales participan los Usuarios y las Administraciones Públicas implicadas, así como con Unidades administrativas del Organismo que prestan el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Los cuatro tipos de Órganos son:

- De gobierno: Presidente y Junta de Gobierno
- De planificación: Consejo del Agua
- De gestión: Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse, Juntas de Explotación y Junta de Obras
- De cooperación: Comité de Autoridades Competentes



La estructura de Confederación Hidrográfica del Tajo se divide en cuatro unidades administrativas que dependen directamente de la Presidencia del Organismo. Las funciones de estas Unidades están definidas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia.

- **Comisaría de Aguas:** le corresponde la gestión del dominio público hidráulico y las cuestiones relativas al régimen de aguas continentales.
- **Dirección Técnica:** le corresponde el proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la aplicación del régimen fiscal correspondiente
- **Oficina de Planificación:** constituye el apoyo técnico para la formulación y seguimiento del Plan Hidrológico de la cuenca.
- **Secretaría General:** se ocupa de los asuntos relativos a la gestión administrativa y de régimen interior del Organismo, incluyendo los aspectos jurídicos y financieros.

Principales hitos

- En septiembre de 2015 se procedió a la adopción del informe preceptivo por parte del Consejo del Agua de la Demarcación sobre la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021). El Consejo Nacional del Agua lo aprobó consecuentemente el 30 de septiembre siendo publicado en BOE el [Real Decreto 1/2016](#), de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro
- En septiembre de 2015 el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Tajo informó favorablemente de los Planes de Gestión del Riesgo de inundación de la demarcación hidrográfica del Tajo, remitiéndose al Consejo del agua

para su aprobación, publicándose con fecha 22 de enero de 2016 en el BOE el [Real Decreto 18/2016](#), de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

- Centro de Interpretación del Tajo (Cazalegas, Toledo): reapertura del centro en enero de 2015 tras la ampliación del aula de audiovisuales y el rediseño de maquetas y paneles. Actualmente el Centro se puede visitar a través del Programa “El río pasa por tu cole” o solicitando una visita a través del siguiente enlace: <http://www.chtajo.es/Servicios/Biodiversidad/InterpretaTajo/Paginas/default.aspx>



2. COMISARÍA DE AGUAS

La Comisaría de Aguas es la Unidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien corresponden, de conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

- Propuesta de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.
- Llevanza y gestión del Registro de Aguas, Catálogo de aguas privadas y Censo de vertidos de aguas residuales.
- Tramitación de expedientes en materia de policía de aguas y sus cauces.
- Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones y de las explotaciones de los aprovechamientos de aguas públicas.
- Tramitación de expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas.
- Realización de aforos y estudios de hidrología.
- Estudio y propuesta del canon por ocupación o utilización de los bienes de dominio público hidráulico y del canon de control de vertidos.
- Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua.
- Dirección de los servicios de guardería fluvial.
- Obras de mera conservación de los cauces públicos.
- Confección y seguimiento de estadísticas sobre cantidad y calidad de las aguas continentales y consumo.

RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

Durante el año 2015 se han realizado en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico las actuaciones que se relacionan:

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015
PROVINCIA DE ÁVILA			
ARENAL, EL	RÍO ARENAL	2.350	28.618,33
ARENAS DE SAN PEDRO	RÍO ARENAL	345	9.438,66
BURGOHONDO	ARROYO HORCAJO	2450	23.703,50
CANDELEDA	ARROYO NOGALERA	1.200	14.929,22

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015
	GARGANTA DE ALARDOS	ACTUACIÓN PUNTUAL	30.446,05
GARGANTA DEL VILLAR	ARROYOS GIL Y TOROS	2.400	22.316,00
NAVALUENGA	GARGANTA LANCHAMALA	850	24.353,60
	RÍO ALBERCHE	ACTUACIÓN PUNTUAL	3.600,00
PIEDRALAVES	GARGANTA NUÑO COJO	ACTUACIÓN PUNTUAL	1.054,06
SAN ESTEBAN DEL VALLE	ARROYO DEL HORCAJO	100	9.081,55
SAN JUAN DEL MOLINILLO	GARGANTA ZAPATERO	1.800	26.635,55
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	ARROYO PAJARERO	ACTUACIÓN PUNTUAL	1.440,00
TIEMBLO, EL	ARROYO DE LA MUJER	1.500	15.091,56
11 TT.MM.	12 CAUCES	12.995 m	195.616,52 €
PROVINCIA DE CÁCERES			
ABADÍA	ARROYO LOS MUERTOS	260	2.860,97
ACEBO	RIVERA DE ACEBO	ACTUACIONES PUNTUALES	78.010,55
ACEITUNA*	ARROYO ACEITUNA	950	53,40 €
	ARROYO VALDECORIA	1.250	
BELVÍS DE MONROY*	ARROYO CASAS	1.437	9.275,40
CABAÑAS DEL CASTILLO	RÍO ALMONTE	1.260	15.930,50
	GARGANTA SANTA LUCÍA		
CARRASCALEJO	ARROYO CAGANCHA	360	5.647,32
CASAR DE PALOMERO	RÍO LOS ÁNGELES	2.560	31.472,75
CORIA	ARROYO VALDERREY	1.215	15.841,05
GARGÜERA DE LA VERA	GARGANTA DEL OBISPO	1.998	23.683,66
GUIJO DE SANTA BÁRBARA	ARROYO GARGANTÓN	200	2.503,86
	ARROYO GARGANTILLA		
HERVÁS	RÍO BALOZANO	ACTUACIÓN PUNTUAL	833,42
MADRIGAL DE LA VERA	GARGANTA DE ALARDOS	1.568	20.010,68
	ARROYO VIÑAS	210	5.313,02
	ARROYO HELECHOSO	20	295,92

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015
MORALEJA	RÍO ÁRRAGO	2.600	45.156,90
	RIVERA DE GATA	ACTUACIONES PUNTUALES	3.146,22
NAVACONCEJO	GARGANTA DE LAS NOGALEDAS	400	720,00
PINOFRANQUEADO	RÍO LOS ÁNGELES	2.640	33.028,50
PLASENCIA	RÍO JERTE	100	17.095,42
ROBLEDILLO DE GATA	RÍO ÁRRAGO	1.120	8.794,77
ROSALEJO	EMBALSE DE LAS FRAGUAS	ACTUACIÓN PUNTUAL	720,00
TORNO, EL	RÍO JERTE	50	5.129,32
	GARGANTA HOYA CANALES	366	4.450,56
19 TT.MM.	23 CAUCES	20.564 m	329.974,19 €
PROVINCIA DE CUENCA			
ALBALATE DE LAS NOGUERAS	RÍO TRABAQUE	400	6.485,67
ARCOS DE LA SIERRA	ARROYO FUENTE DEL ENEBRO	1.600	22.815,68
BARAJAS DE MELO	RÍO CALVACHE	400	5.756,23
BETETA	ARROYO DE PORTEZUELAS	1.130	12.890,90
BOLLIGA (VILLAS DE LA VENTOSA)	RÍO DE LA CANALEJA	1.200	16.076,36
BUENDÍA	ARROYO DE LA VEGA	400	3.374,72
		120	13.565,42
CAÑAVERAS	RÍO MERDANCHEL	1.200	15.389,16
CAÑAVERUELAS	RÍO GARIBAY	810	16.190,08
COLLADOS (SOTORRIBAS)	ARROYO DE COLLADOS	720	8.625,93
GASCUEÑA	ARROYO DE LA JESA	850	13.309,97
PRIEGO II	ARROYO DEL CORZO	1.030	14.625,89
SALMERONCILLOS DE ABAJO	RÍO GARIBAY	500	19.299,83
	ARROYO DE MORALEJO	150	
	ARROYO VILDEMEÑÓN	400	
	ARROYO ARCOLLA	350	
TORRALBA	RÍO ALBALATE	500	7.735,84
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	RÍO TRABAQUE	470	13.924,91
VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	ARROYO PEÑA DEL CUERVO	1.060	16.367,36
VILLAREJO DEL ESPARTAL (VILLAS DE LA VENTOSA)	ARROYO DE VILLAREJO	500	6.961,09

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015
16 TT.MM.	17 CAUCES	13.790 m	213.395,04 €
PROVINCIA DE GUADALAJARA			
ALOVERA	ARROYO MALVECINO	506	920,57
ARAGOSA	RÍO DULCE	605	19.540,42
ARBETETA*	ARROYO DE VALPINOSA	917	5.454,55
	ARROYO PRADO POZO	334	
ARGECILLA	RÍO BADIEL	1.305	19.612,54
BAÍDES	RÍO HENARES	973	29.051,20
	RÍO SALADO	685	
CABANILLAS DEL CAMPO	ARROYO CABANILLAS	2.285	8.429,74
	ARROYO VALBUENO	197	
CASTEJÓN DE HENARES	BARRANCO DE CASTEJÓN	859	21.136,72
CEREZO	RÍO HENARES	855	21.203,40
CIFUENTES	RÍO CIFUENTES	1.707	36.916,75
CÓRCOLES	ARROYO DE CÓRCOLES	612	5.157,91
GUADALAJARA	ARROYO VALCUCEDA	195	9.475,93
	RÍO HENARES	200	17.077,72
IRUESTE	RÍO SAN ANDRÉS	416	3.146,22
MATILLAS*	RÍO HENARES	939	236,80
MEDRANDA	RÍO CAÑAMARES	955	17.950,58
MORATILLA DE LOS MELEROS	ARROYO CARRAGUALDA	1.415	22.709,83
	ARROYO SAORNIL	364	
PAREDES DE SIGÜENZA	ARROYO DE LA LAGUNA	1.127	16.634,08
	ARROYO PRADILLOS	460	
PEÑALÉN	RÍO TAJO	966	19.595,21
PEÑALVER*	ARROYO DE LA VEGA	2.101	3.622,72
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO*	ARROYO VALDELAGUA	366	15.731,10
	ARROYO DE LAS POVEDAS	2.905	
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO (EL RETAMAR)	BARRANCO DEL VILLAR	415	10.095,55
SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO*	RÍO BORNOVA	2.688	3.315,20
TORIJA	ARROYO DE LA VEGA	321	5.157,91
VALDEAVERUELO	ARROYO DE LA MORCUERA	855	19.563,61

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015
VALDENOCHE	ARROYO DE LA VEGA	1.280	19.991,15
MANDAYONA	RÍO DULCE	ACTUACIONES PUNTUALES	19.412,71
ARAGOSA			
TORIJA	ARROYO DE LA VEGA		
YUNQUERA DE HENARES	ARROYO VALDELALOBERA		
FONTANAR	ARROYO SAN ROQUE		
23 TT.MM.	30 CAUCES		
PROVINCIA DE MADRID			
ALAMEDA DEL VALLE	ARROYO SAUCA	1.096	21.703,38
	ARROYO ENTRETÉRMINOS		
	RÍO LOZOYA		
ALCORCÓN	ARROYO FUENTECISNEROS	309	3.104,72
ALGETE	ARROYO VIRTUDES	130	3.433,86
ALPEDRETE	ARROYO DE LOS LINOS	450	8.584,64
ARANJUEZ	RÍO TAJO	410	42.647,09
		1.700	6.870,72
BOALO, EL / CERCEDA	RÍO NAVACERRADA	350	16.384,74
CERCEDILLA	RÍO GUADARRAMA	77	4.342,43
CIEMPOZUELOS	ARROYO DE CASTILLEJO	1.200	11.585,43
COBEÑA	ARROYO LAS QUEMADAS	40	1.287,63
COLMENAR DEL ARROYO	ARROYO LA CORRALIZA	270	7.082,33
	ARROYO CORRALIZO	150	7.623,93
COLLADO VILLALBA	RÍO GUADARRAMA	PUNTUAL	1.716,93
FRESNO DE TOROTE	ARROYO POVO	672	16.344,15
	RÍO TOROTE		
FUENLABRADA	ARROYO CULEBRO	140	3.986,16
FUENTIDUEÑA DE TAJO	RÍO TAJO	705	15.517,56
GRIÑÓN	ARROYO PEÑUELAS	125	12.924,60
	ARROYO LAS SUERTES	730	
GUADARRAMA	RÍO GUADARRAMA	100	10.491,42
LOECHES	ARROYO PANTUEÑA	150	4.974,78
MADRID	ARROYO LA GAVIA	160	2.329,80

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015
MAJADAHONDA	ARROYO PLANTÍO	1.970	27.110,99
MANZANARES EL REAL	RÍO MANZANARES	2.437	20.634,66
MORALEJA DE ENMEDIO	ARROYO MANGADA	613	9.668,63
	ARROYO VALDECASTAÑOS	439	
MÓSTOLES	ARROYO DEL SOTO	ACTUACIÓN PUNTUAL	18.255,78
NAVALCARNERO	VARIOS ARROYOS	2.688	23.423,37
	BARRANCA DOÑA LAURA	90	2.575,39
ORUSCO	RÍO TAJUÑA	15	3.859,15
PARLA*	ARROYO HUMANEJOS	125	15.734,32
PATONES	ARROYO-BARRANCO PATONES	1.000	5.059,10
PEZUELA DE LAS TORRES	ARROYO-BARRANCO DE VALHONDO	1.750	520,01
PINILLA DEL VALLE	ARROYO SAUCA	977	11.374,65
POLVORANCA	ARROYO CULEBRO	1.707	15.054,65
RASCAFRÍA	RÍO LOZOYA	ACTUACIÓN PUNTUAL	3.292,48
		209	6.008,96
	ARROYO ARTIÑUELO	ACTUACIONES PUNTUALES	8.785,19
		794	6.748,02
RIBATEJADA	ARROYO CHIVARES	125	25.138,70
ROZAS, LAS	ARROYO PLANTÍO	150	6.920,14
	ARROYO DE LA TORRE	187	6.109,43
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	ARROYO VIÑUELAS	ACTUACIÓN PUNTUAL	1.287,63
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	RÍO COFIO	510	10.775,63
TORREJON DE VELASCO	ARROYO PEÑUELAS	512	3.410,97
TORRES DE LA ALAMEDA	ARROYO ANCHUELO	1.530	23.805,01
VALDEAVERO	ARROYO DE LA MARCUERA	861	14.389,31
VILLA DEL PRADO	ARROYO DE ARROYOFRESNOS	464	9.372,25
VILLAMANTA	ARROYO GRANDE	720	20.092,53
VILLAVICIOSA DE ODÓN	ARROYO DE LA VEGA	ACTUACIONES PUNTUALES	6.352,76
			7.334,12
40 TT.MM.	42 CAUCES	28.837 m	516.030,13 €
PROVINCIA DE SALAMANCA			

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015
BÉJAR	RÍO RIOFRÍO	1.430	21.454,28
CALZADA DE BÉJAR	ARROYO DE LA PEDRERA	1.600	9.810,00
CANDELARIO	ARROYO CANDELARIO	983	12.307,28
CEPEDA	ARROYO DE LAS HERAS	984	12.319,44
FRESNEDOSO	ARROYO PRADOS FRESNOS	1.205	7.527,04
HERGUIJUELA DE LA SIERRA	ARROYO DEL ESCABADEJO	520	16.127,01
HERGUIJUELA DEL CAMPO	ARROYO CORTIJO	669	9.844,08
LINARES DE RIOFRÍO	ARROYO DE LA HONFRÍA	1.495	12.658,62
LINARES DE RIOFRÍO	RÍO RIOFRÍO	ACTUACIÓN PUNTUAL	2.951,67
MADROÑAL DE LA SIERRA	ARROYO CAMINERO	560	13.973,20
MOGARRAZ	ARROYO MILANOS	740	16.830,80
MOLINILLO	REGATO EL ARROYO	371	13.584,08
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	RÍO ALAGÓN	400	12.658,51
SAN MIGUEL DE ROBLEDO	ARROYO DE LA UMBRÍA DE SAN BENITO		13.487,06
SANCHOTELLO	ARROYO DE LAS CIMERAS	720	9.963,95
VALERO	ARROYO DE SAN JUAN	273	12.885,74
VALLEJERA DE RIOFRÍO	REGATO FRESNEDAS	1.030	12.878,80
16 TT.MM.	15 CAUCES	12.980 m	211.261,56 €
PROVINCIA DE TOLEDO			
ALBERCHE DEL CAUDILLO (CALERA Y CHOZAS)	ARROYO ZARZALEJA	1.532	1.250,13
	ARROYO DEL CANAL	490	
ALCAUDETE DE LA JARA	ARROYO VALDEMORALES	970	3.342,14
CARMENA	ARROYO DEL VALLE	1.133	2.500,26
CASAR DE ESCALONA, EL	ARROYO SALMOROSO	2.123	3.750,43
CASTILLO DE BAYUELA	ARROYO GUADMORA	501	25.643,75
	ARROYO SAUCEDOSO	501	
CEBOLLA	ARROYO SANGÜESA	ACTUACIÓN PUNTUAL	7.806,08
CERVERA DE LOS MONTES	ARROYO DE LA FUENTE	ACTUACIÓN PUNTUAL	882,05
ESCALONA	RÍO ALBERCHE	465	8.051,58
GUARDIA, LA	ARROYO CEDRÓN	3.498	46.521,17
HORMIGOS	RÍO ALBERCHE	700	19.436,62

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2015
MAGÁN	ARROYO PUCHEREROS	1.184	4.431,28
	ARROYO CABAÑAS	2.894	
MAQUEDA	ARROYO GRANDE	263	5.944,28
NAVALCÁN	RÍO GUADYERBAS	ACTUACIÓN PUNTUAL	26.568,44
NOBLEJAS	ARROYO-BARRANCO DEL PILÓN	430	11.170,58
ROBLEDO DEL MAZO	RÍO GÉVALO	ACTUACIÓN PUNTUAL	36.469,81
SANTA OLALLA	ARROYO MARÍA GARCÍA	740	10.634,29
TALAVERA DE LA REINA	ARROYO BÁRRAGO	3.129	98.546,42
	ARROYO BALADÍEZ	1.738	
	ARROYO MERDANCHO	966	
TEMBLEQUE	RÍO ALGODOR	400	3.909,26
TORRECILLA DE LA JARA	ARROYO CASTAÑO	1.665	23.021,92
VILLALUENGA DE LA SAGRA	ARROYO SAN PEDRO	425	8.649,48
VILLANUEVA DE BOGAS	RÍO ALGODOR	970	5.395,49
VISO DE SAN JUAN, EL	RÍO GUADARRAMA	ACTUACIÓN PUNTUAL	2.414,75
YÉBENES, LOS	ARROYO PUENTESECAS	650	15.298,25
23 TT.MM.	26 CAUCES	27.367 m	371.638,46 €

Resumen por provincias

PROVINCIA	Nº DE TT.MM.	Nº DE CAUCES	LONGITUD (METROS)	PRESUPUESTO EJECUTADO (€)
ÁVILA	11	12	12.995 m	195.616,52 €
CÁCERES	19	23	20.564 m	329.974,19 €
CUENCA	16	17	13.790 m	213.395,04 €
GUADALAJARA	23	30	29.808 m	371.140,12 €
MADRID	40	42	28.837 m	516.030,13 €
SALAMANCA	16	15	12.980 m	211.261,56 €
TOLEDO	23	26	27.367 m	371.638,46 €
TOTAL	148	165	146.341 m	2.209.056,02 €

Resumen por Comunidades Autónomas

CC.AA.	Nº DE TT.MM.	Nº DE CAUCES	LONGITUD (METROS)	PRESUPUESTO EJECUTADO (€)
CASTILLA – LA MANCHA	62	73	70.965 m	956.173,62 €
CASTILLA Y LEÓN	27	27	25.975 m	406.878,08 €
COMUNIDAD DE MADRID	40	42	28.837 m	516.030,13 €
EXTREMADURA	19	23	20.564 m	329.974,19 €
TOTAL	148	165	146.341 m	2.209.056,02 €

GESTION DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH).***Aprovechamientos de aguas públicas***

El uso privativo de las aguas se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa.

El artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas establece que el propietario de una finca puede aprovechar las aguas pluviales que discurren por ella y las estancadas, dentro de sus linderos, así como utilizar las aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar las aguas subterráneas cuando el volumen total no sobrepase los 7000 m³ anuales.

El artículo 59 del citado texto establece que todo uso privativo de las aguas distinto de los mencionados anteriormente requiere concesión administrativa. No obstante lo dispuesto en el apartado 1 del mencionado artículo, en el 59.5 se contempla la posibilidad de acceso de los órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas a la utilización de las aguas previa autorización especial.

Conforme a lo establecido en el artículo 64 del Texto Refundido de la ley de Aguas, es posible modificar las características de las concesiones ya otorgadas.

Como consecuencia del aprovechamiento de aguas públicas y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2015 se han tramitado los expedientes que se resumen a continuación:

Aprovechamientos de aguas

Expedientes en trámite al inicio del periodo	3018
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1165
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	1578
Modificaciones de características	275
Expedientes iniciados	1851
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1199
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	558
Modificaciones de características	94

Expedientes resueltos	2093
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1271
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	767
Modificaciones de características	55
Expedientes pendientes al final del periodo	2776
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1093
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	1369
Modificaciones de características	314

Autorizaciones de actuaciones y obras y otros aprovechamientos del dominio público hidráulico

Las peticiones o solicitudes más habituales en este ámbito se pueden resumir en las siguientes:

- Autorizaciones de actuaciones y obras en dominio público hidráulico. Por ejemplo, se incluyen en este apartado obras tales como construcción de obras de paso y de drenaje transversal, encauzamientos y acondicionamiento de cauces, ejecución de azudes y/o presas, actuaciones de limpieza, embarcaderos, obras de defensa, cruzamientos de líneas eléctricas, telefónicas o de otras redes de servicio con los cauces, etc...
- Autorización de aprovechamiento de bienes dentro del dominio público hidráulico. Entre ellas cabe mencionar por ejemplo, extracción de áridos en cauces y aprovechamientos y corta de arbolado en los mismos.
- Autorizaciones de actuaciones en la zona de policía de cauces públicos. Como ejemplo, se pueden indicar construcciones varias, edificaciones, cerramientos de parcelas, extracciones de áridos en las márgenes, alteraciones sustanciales del terreno, zonas de acampada, etc...

En relación con este tipo de expedientes y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2015 se han tramitado los que se resumen a continuación:

<u>Autorizaciones</u>	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	1953
Expedientes iniciados	1109
Expedientes resueltos	1306
Expedientes pendientes al final del periodo	1756

Informes varios

Cabe mencionar en este ámbito las siguientes actuaciones:

- Elaboración de informes sectoriales a los Organismos competentes en materia de planeamiento o de otras autorizaciones en las que el Organismo de cuenca no es el órgano sustantivo. En este sentido, cabe mencionar por ejemplo la emisión de informes en materia de planeamiento urbanístico y otros informes a Comunidades Autónomas, Entidades Locales u Organismos del Estado.

Respecto a la elaboración de los mencionados informes, durante el año 2015 se han emitido los que se enumeran a continuación:

Informes sectoriales

Expedientes en trámite al inicio del periodo	330
Expedientes iniciados	404
Expedientes resueltos	413
Expedientes pendientes al final del periodo	321

- Elaboración de informes de carácter técnico sobre reclamaciones, recursos y denuncias para su incorporación en los expedientes correspondientes tramitados por otras unidades de la Confederación. En el año 2015 se han emitido 189 informes de este tipo por parte del Área de Gestión del DPH.

Labores en el contexto del control de los volúmenes y caudales consumidos

En el año 2015 el nuevo servicio del Área de Gestión dedicado al control de los volúmenes y caudales de los aprovechamientos de aguas activos comenzó a realizar labores específicas de control de los aprovechamientos más importantes (por su volumen) del eje del río Tajo, concretamente los situados entre el embalse de Almoguera (Guadalajara) y el municipio de Toledo, estableciendo un marco específico para estos aprovechamientos que supone exigencias mayores que las establecidas en la propia Orden Ministerial 1312/2009 relativa al control de volúmenes y caudales.

CALIDAD DE LAS AGUAS

Vigilancia de la calidad de las aguas

Durante el año 2015 se han realizado los siguientes Programas de Seguimiento del estado de las aguas de la cuenca hidrográfica del Tajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y el anexo V de la *Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en la política de agua (DMA)*:

- Se ha realizado el seguimiento del estado ecológico de todas las masas de agua de la cuenca, tanto las de categoría río como lagos y embalses, lo que ha supuesto un incremento significativo del número de estaciones muestreadas con respecto al año anterior, ya que en 2014 el seguimiento se realizó exclusivamente en puntos de ríos y embalses pertenecientes al programa de control operativo.
- Se ha continuado realizando el control del estado químico de las aguas superficiales y el control del estado de las zonas protegidas para captación de agua destinada al consumo humano, vida piscícola y las zonas declaradas como aguas de baño.
- Y se han mantenido las campañas de control del estado químico de aguas subterráneas, muestreándose todos los puntos de la red en dos campañas de muestreo.

*Aguas superficiales**Red de control del estado de las masas de aguas superficiales (Red CEMAS)*

El objetivo principal de esta red es conocer el estado de las masas de agua de la cuenca, mediante el control del estado ecológico y del estado químico. El cumplimiento de dicho objetivo permite a su vez disponer de la información necesaria para corregir y rehacer el estudio de presiones e impactos, en el que se indican las masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales a los que se refiere el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua.

Asimismo, la información sobre el estado de las masas de agua es necesaria para elaborar el Plan Hidrológico de cuenca, especialmente en lo relativo a los programas de medidas.

Control del Estado Ecológico de las Masas de Aguas Superficiales

Esta red está constituida por 331 estaciones en las que se controlan indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos. De éstas, 257 se encuentran localizadas en ríos, 67 en embalses y 7 en lagos.

En la Red CEMAS la obtención de los resultados fisicoquímicos es independiente de la red biológica. Durante el año 2015, los controles fisicoquímicos comenzaron a realizarse en el mes de enero, estableciéndose una frecuencia de muestreo trimestral.

En cuanto al control biológico, se realizó una campaña anual en todas las estaciones de la cuenca, pertenecientes tanto al programa de control de vigilancia como al control operativo. Durante la primavera se muestrearon las masas de agua categoría río y los lagos, a excepción de los de alta montaña, que se muestrearon en el periodo estival, así como todos los embalses.

En las tablas siguientes, se refleja el número de muestras y ensayos realizados durante el año 2015:

CONTROL FISICOQUÍMICO EN LA RED CEMAS	Nº MUESTRAS	Nº DE ENSAYOS
RÍOS	956	35.373
EMBALSES	476	16.995
LAGOS	17	628
TOTAL	1.449	52.996

CONTROL BIOLÓGICO EN LA RED CEMAS	Nº MUESTREOS / ANÁLISIS		
	RÍOS	EMBALSES	LAGOS
MACROINVERTEBRADOS	251	-	6
DIATOMEAS	251	-	-
MACRÓFITOS	158	-	6
PERFILES FQ	-	67 / 335 (1)	6 / 30 (1)
CLOROFILA	-	67	6
FITOPLANCTON	-	67 / 268 (2)	6 / 24 (2)
TOTAL	660	201 / 670	30 / 60

- (1) Se analizan 5 parámetros por perfil: T, pH, conductividad, O₂ disuelto y porcentaje de saturación de O₂.
- (2) Se mide: Abundancia de células, porcentaje de grupos algales, biovolumen e índice de grupos algales (IGA).

Control del Estado Químico

La evaluación del estado químico de las masas de agua se realiza mediante el control del cumplimiento de las normas de calidad ambiental de las sustancias prioritarias y otros contaminantes. Dichas normas de calidad se establecen en el *Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas*.

Durante el año 2015, se ha realizado un control mensual en 20 estaciones situadas en masas con riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales, y un control trimestral en 45 estaciones situadas en masas con mayor contaminación, sometidas a presiones antrópicas importantes que requieren un control más exhaustivo. Los parámetros analizados en las muestras obtenidas en estos puntos incluyen metales pesados, plaguicidas y otros compuestos orgánicos individuales utilizados en procesos industriales.

CONTROL ESTADO QUÍMICO EN LA RED CEMAS	Nº MUESTRAS	Nº DE ENSAYOS
RÍOS	327	25.984
EMBALSES	92	7.265
TOTAL	419	33.249

Red de control de zonas protegidas

La Red de Control de Zonas Protegidas responde a diversos requerimientos legales:

- Control de zonas protegidas destinadas a abastecimientos a poblaciones, en cumplimiento de la legislación española que transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE y al anexo V de la Directiva 2000/60.
- Control de la vida piscícola, en cumplimiento de la Directiva 2006/44/CE.
- Control ambiental de las aguas de baño, del Real Decreto 1341/2007.
- Control de nitratos, en cumplimiento de la Directiva 91/676/CE.
- Seguimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan Hidrológico de cuenca.

Con la aprobación del *Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental*, quedaron derogadas las normas de transposición de la Directiva 75/440/CEE y la Directiva 2006/44/CE. Dado que la evaluación de las distintas estaciones de control se realiza con datos medios anuales, y el Real Decreto ha entrado en vigor en septiembre, para este año 2015 se ha decidido mantener los criterios establecidos en dichas Directivas, y será a partir de 2016 cuando se consideren exclusivamente los recogidos en la nueva norma.

1.- Red de Control de Abastecimientos (Prepotables).

Constituida por 348 estaciones y establecida al objeto de dar cumplimiento a la legislación española que transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE del Consejo, de 16 de junio de 1975,

relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los estados miembros. Esta obligación se solapa con el requerimiento de la Directiva 2000/60 de controlar las zonas protegidas destinadas al abastecimiento a poblaciones de más de 500 habitantes.

Este año los trabajos en esta Red han supuesto la toma de 1.246 muestras y la realización de 38.427 ensayos analíticos.

II.- Red de Control de Vida Piscícola

Integrada por 15 estaciones que controlan los tramos que requieren protección o mejora para ser aptos para la vida piscícola y que han sido declarados como tales ante la UE, de acuerdo con lo establecido por la Directiva 2006/44/CE.

Durante el año 2015 se han realizado 56 muestreos en estaciones de control de vida piscícola y se han efectuado 2.300 analíticas.

III.- Control Ambiental de las Zonas de Baño

Integrada por 36 estaciones incluidas en el Censo Oficial de zonas de baño (5 en Castilla y León, 8 en Cáceres, 6 en Madrid y 17 en Castilla-La Mancha).

De acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*, el control sanitario en las zonas de baño es competencia de las Comunidades Autónomas y a este Organismo le corresponde realizar el control ambiental. Durante la temporada de baño de 2015 se han analizado en total 260 muestras y se han realizado 815 ensayos.

Red de vigilancia radiológica ambiental.

Esta red cuenta con 22 puntos de muestreo integrados en la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas (R.V.R.A.) cuyo mantenimiento viene siendo ejecutado mediante un convenio entre la Dirección General del Agua y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (C.E.D.E.X.), lo que se traduce en la realización de los muestreos con medios del Organismo mientras que las determinaciones analíticas son realizadas por el Área de Aplicaciones Isotópicas del CEDEX.

Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA)

Constituyen el complemento de las redes de muestreo periódico al proporcionar un control continuo y sistemático de los niveles de calidad en las aguas. Además, participan en el control y vigilancia de los vertidos más significativos, tanto industriales como urbanos.

Durante el año 2015 se han mantenido 24 estaciones y dos perfiladores pertenecientes a esta red, distribuidas por toda la cuenca de la siguiente manera:

16 estaciones con captación de aguas y determinación de parámetros mediante analizadores multiparamétricos y específicos.

8 estaciones dotadas de sondas multiparamétricas sumergidas directamente en la masa de agua.

2 estaciones, una en el embalse de Valdecañas y otra en el embalse de Picadas en las que la sonda multiparamétrica tiene la posibilidad de realizar diariamente varios perfiles verticales de la columna de agua del embalse, con el objetivo de realizar un seguimiento limnológico con parámetros como pH, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila.

Control del estado químico de las masas de agua subterránea

Durante el año 2015 se ha retomado la explotación de la Red de Control de Calidad de las Aguas Subterráneas en la cuenca del Tajo, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua. Esta Red está integrada por 218 puntos de control, distribuidos de la siguiente manera:

- Programa de control de Vigilancia: 71 estaciones.
- Programa de control Operativo: 71 estaciones.
- Programa de control de Zonas Protegidas: 76 estaciones.

Se han realizado dos campañas de muestreo, en primavera y otoño, lo que ha supuesto la realización de 434 tomas de muestras y 24.273 analíticas.

Autorizaciones de vertido

Autorizaciones de vertido CHT a 31 de diciembre de 2015

SITUACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015											
NATURALEZA DEL VERTIDO		AUTORIZACIONES DE VERTIDO NO ADAPTADAS AL RD 606/2003				AUTORIZACIONES DE VERTIDO ADAPTADAS AL RD 606/2003		AAI		TOTALES	
		PROVISIONALES		DEFINITIVAS		Nº	Volumen (m ³ /año)	Nº	Volumen (m ³ /año)	Nº	Volumen (m ³ /año)
		Nº	Volumen (m ³ /año)	Nº	Volumen (m ³ /año)						
URBANOS	< 250 h.eq.	0	0	0	0	1.550	4.613.564	36	42.272	1.586	4.655.836
	250 - 1.999 h.eq.	6	237.700	0	0	455	20.644.364	1	120.000	462	21.002.064
	2.000 - 9.999 h.eq.	1	135.000	1	301.125	163	53.500.264	0	0	165	53.936.389
	10.000 - 49.999 h.eq.	0	0	0	0	71	83.794.415	0	0	71	83.794.415
	> 50.000 h.eq.	0	0	0	0	42	607.102.694	0	0	42	607.102.694
	TOTAL URBANOS ...	7	372.700	1	301.125	2.281	769.655.301	37	162.272	2.326	770.491.398
INDUSTRIALES	Clase 1	0	0	0	0	64	4.502.363	13	12.559.282	77	17.061.645
	Clase 2	0	0	0	0	28	719.379	12	6.176.895	40	6.896.274
	Clase 3	0	0	0	0	9	18.949	0	0	9	18.949
	Con sust. peligrosas	0	0	0	0	3	23.610.250	1	48.000	4	23.658.250
	Refrigeración	0	0	0	0	3	758.470.265	3	6.159.317	6	764.629.582
	Piscifactorías	0	0	0	0	5	192.369.600	0	0	5	192.369.600
	Aguas achique minas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INDUSTRIALES	0	0	0	0	112	979.690.806	29	24.943.494	141	1.004.634.300
TOTAL VERTIDOS ...	7	372.700	1	301.125	2.393	1.749.346.107	66	25.105.766	2.467	1.775.125.698	

Por otro lado, se ha continuado con el otorgamiento de autorizaciones de vertido complementarias para la reutilización de aguas depuradas, de acuerdo a lo establecido por el *Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*. A la vez que se ha iniciado la revisión de las otorgadas en tiempo anterior a la promulgación de esta norma, al objeto de adecuar su contenido a la misma.

En el cuadro adjunto se resume la situación, a fecha 31 de diciembre de 2015, en relación a la reutilización de aguas depuradas.

Gestión de aguas regeneradas a 31 de diciembre de 2015

EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2015	VOLUMEN AUTORIZADO (m3/año) AÑO 2015	VOLUMEN TOTAL AUTORIZADO CHT* (m3/año)
9	8.523.393	19.991.680

(*) Se incluyen exclusivamente las autorizaciones de reutilización complementarias a las autorizaciones de vertido.

Control de los vertidos de aguas residuales

El control de los vertidos incluye tanto el autocontrol realizado por los titulares de una autorización de vertido, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente resolución, como la inspección de estaciones depuradoras con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización. Asimismo, cuando se tiene conocimiento de un vertido no autorizado se procede a la inspección del mismo; si como resultado de dicha actuación se comprueba la existencia de un hecho susceptible de ser constitutivo de infracción a la normativa vigente en materia de calidad de aguas, se propone la iniciación del correspondiente expediente sancionador.

Durante el primer trimestre del año 2016 se han emitido 2.788 liquidaciones, por un importe total de 13.376.763,97 euros, correspondientes al Canon de Control de Vertidos del año 2015. El número e importe de las liquidaciones, distribuido por provincias, se muestra en la siguiente tabla:

PROVINCIA	Nº DE LIQUIDACIONES	IMPORTE DEVENGADO (euros)
ÁVILA	338	285.515,83
BADAJOS	2	10.773,50
CÁCERES	510	1.230.595,49
CUENCA	125	73.436,09
GUADALAJARA	593	1.601.878,92
MADRID	641	8.391.407,38
SALAMANCA	86	100.203,22
TERUEL	4	3.189,18
TOLEDO	489	1.679.764,36
TOTAL...	2.788	13.376.763,97

Autocontrol de los vertidos

Corresponde a los titulares de las autorizaciones de vertido el autocontrol de las condiciones impuestas en la misma, o en su defecto, en las normas vigentes establecidas al respecto. Las condiciones del muestreo, parámetros a analizar y frecuencia, se establecen en la autorización en función de la carga contaminante del vertido y la sensibilidad del medio receptor.

Entre los titulares más significativos que remiten información mensual al Área de Calidad de las Aguas se puede citar al Ayuntamiento de Madrid, responsable del vertido de 8 depuradoras y al Canal de Isabel II, titular de 171 autorizaciones de vertido. La suma de los vertidos cuya

titularidad es ostentada por los anteriormente citados, constituye la fracción principal de carga contaminante de origen urbano que recibe la cuenca del Tajo.

Inspecciones de vertidos y propuesta de iniciación de expedientes Sancionadores

Las labores de inspección son realizadas por personal del Área de Calidad de las Aguas y por el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico en colaboración, en algunos casos, con otros Organismos, siendo importante destacar, en este punto, la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

De forma periódica se realizan inspecciones en las EDAR's urbanas presentes en la cuenca, especialmente en las que presentan mayor capacidad de tratamiento, que incluye visita a la instalación, toma de muestra en efluente y análisis posterior en el laboratorio del Área de Calidad de las Aguas. Igualmente, se procedió a la inspección de vertidos por diferente casuística (industriales, ganaderos, pequeñas aglomeraciones urbanas...) bien como parte del programa previsto, bien como respuesta a denuncias o vertidos accidentales.

En el año 2015 se han producido 3 incidencias en las que se ha actuado en consonancia con el "Protocolo de Actuaciones en caso de mortandades de peces y otras incidencias en la Calidad de las Aguas".

En total se analizaron 1.939 muestras, de las cuales 1.850 muestras están relacionadas con vertidos de aguas residuales, y 90 muestras con estudios de calidad e incidencias.

Las actividades de vigilancia de la calidad de las aguas del Dominio Público Hidráulico conllevan, en algunos casos, la propuesta de incoación de los correspondientes expedientes sancionadores contra los presuntos infractores. Durante el año 2015 se propuso la iniciación de 235 expedientes sancionadores (191 por vertidos de tipo urbano y 44 industriales).

Laboratorio de análisis de aguas

Durante el año 2015, el laboratorio ha analizado 3.300 muestras, un 25% más respecto al año anterior, manteniéndose estable el número de determinaciones. Se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla:

	Nº MUESTRAS	Nº DE ENSAYOS
VERTIDOS	1.850	11.457
RED CEMAS	1.171	46.132
RED DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS	61	3.043
RED DE BAÑOS	62	509
OTROS ESTUDIOS DE CALIDAD	90	1.575
CONTROL DE CALIDAD	37	804
TOTAL	3.271	63.520

El Laboratorio de Análisis de Aguas se encuentra acreditado según la norma 17025 sobre requisitos generales relativos a la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y

calibración, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el expediente nº LE/1352 desde mayo de 2008.

En este sentido, durante el año 2015, el laboratorio no solo ha dado respuesta a los requisitos de la norma, sino que se han actualizado procedimientos y se ha ampliado el alcance de acreditación, que ahora incluye los parámetros alcalinidad, dureza, coliformes totales, estreptococos y *E. coli* para aguas regeneradas. Además, se han incorporado por primera vez al catálogo ensayos basados en técnicas cromatográficas, acreditándose 24 compuestos orgánicos volátiles por cromatografía de gases/masas con diferentes procedimientos de introducción de muestra en función de la naturaleza de la matriz (agua continental o residual): purga y trampa o espacio en cabeza.

En el aspecto organizativo, el laboratorio ha completado la gestión de suministros a través del sistema de gestión del laboratorio (LIMS) y ha comenzado a controlar de la misma forma los equipos, permitiendo una mejor gestión del tiempo y mejorando la trazabilidad del sistema.

En 2015 ha sido adquirido un equipo de fluorescencia que permitirá incluir el análisis de mercurio en aguas continentales a los niveles exigidos en el RD 817/2015 dentro del catálogo de servicios del laboratorio, así como un automuestreador de purga y trampa que facilita la realización de los análisis de volátiles sin necesidad de emplear un analista de forma permanente para esa tarea.

Acceso a la información medioambiental

Durante el año 2015 se ha dado respuesta a 28 solicitudes de información relacionadas con la gestión de los vertidos y la calidad de las aguas. A esto se añade la emisión de 186 informes relacionados con demandas de información de otras Unidades del Organismo o propias de otras Administraciones (CC.AA., Ayuntamientos, Preguntas Parlamentarias, Defensor del Pueblo, Juzgados, etc.), sin que los mismos estén encuadrados en procedimientos administrativos rutinarios del Área.

Finalmente, indicar que en el año 2015, se atendieron 4 visitas a instalaciones asociadas a tareas propias del Área de Calidad de las Aguas (Laboratorio de Aguas y Centro de Control / Estaciones de la Red SAICA), solicitadas por diversas instituciones educativas.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA

Hidrología.

Confeción del anuario hidrológico.

La información contenida en el anuario hidrológico se refirió a 114 estaciones de aforo en cauces públicos, a 57 embalses y a 32 estaciones en canales y conducciones.

Estaciones de aforo en cauces públicos

Las estaciones de aforo en cauces públicos registran los datos de nivel de agua, que son recogidos o captados cada quince días. Durante el año hidrológico se procesaron unos 1.599 limnigramas.

Los equipos de aforadores realizaron unos 1.399 aforos directos durante el año hidrológico.

Embalses y estaciones en canales y tuberías.

Los datos (entradas, salidas, cota de embalse, volumen embalsado, temperatura, caudales medios y otros parámetros, todos ellos diarios) se reciben de los concesionarios de agua y de Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica, vía telefónica, fax y correo electrónico.

*Suministro de datos hidrológicos y elaboración de informes sobre estudios hidrológicos.**Suministro de datos hidrológicos.*

Se generan 5 informes, que se envían semanalmente a 23 destinatarios, relacionados con:

- Agua embalsada en 51 embalses.
- Energía hidroeléctrica disponible y agua embalsada en los mismos 51 embalses.
- Situación embalses de Entrepeñas, Buendía y Bolarque.
- Parte de comparación entre años de caudales de salida de 18 embalses.
- Situación de embalses de abastecimiento a Madrid y localidades de la Sierra.

Se envía con frecuencia semanal, datos del embalse de Cedillo a 2 responsables de la Oficina de Planificación Hidrológica y a 4 responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En 2015 se tramitaron unas 232 solicitudes de petición de información hidrológica de toda índole de ciudadanos, empresas públicas y privadas, administraciones y organismos públicos

Informes sobre estudios hidrológicos.

En el año 2015 se han informado 2 estudios hidrológicos, suscritos por técnicos competentes y presentados para obtención de autorizaciones y de informes previos.

Conservación de estaciones de aforo. Proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales.

Los proyectos, memorias técnicas, pliegos de bases y pliegos de prescripciones técnicas particulares, relativos a obras nuevas y de conservación en estaciones de aforo, a expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, así como, adquisición de equipos e instrumentación, fueron elaborados por personal de este Servicio. Igualmente correspondió a este personal, durante el año 2015, la Dirección de las obras durante su ejecución y la tramitación de procedimientos negociados, contratos menores y suministros de materiales y equipos.

Se ha realizado en 2015 una inversión de 310.263,48 euros con fondos propios en obras, servicios y suministros en/para estaciones de aforo y cumplimiento de la Orden ARM/1312/2009 en aprovechamientos hidroeléctricos. Destacando en este apartado, las obras de construcción de estaciones de aforo en el río Alberche aguas arriba de Talavera de la Reina (Toledo) por importe de 387.716,43 euros.

Suministro de materiales, equipos de seguridad y salud, y equipos de medición, todo ello por importe de 27.506,81 euros, gasto con cargo a Caja Fija.

En el año 2015 se han realizado las siguientes actuaciones:

OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS 2015	FONDOS	ACTUACIÓN	IMPORTE (EUROS)
Contrato de servicios (negociado sin publicidad) "Mantenimiento y actualización de expedientes, y control de caudales concesionales, de los aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca del Tajo". Clave: 13CO0057/NE	Propios	Redacción y Dirección	26.512,16
Contrato menor de obras "Actuaciones en estaciones de aforo en las provincias de Toledo y Cáceres: Construcción definitiva de la EA nº 24, demolición de la antigua EA nº 147 y mejora de la zona de vadeo de la EA nº 940". Clave 020015C169MO.	Propios	Redacción y Dirección	58.651,00
Contrato de obras (procedimiento abierto un criterio): "Proyecto de estaciones de aforo en el río Alberche aguas arriba de Talavera de la Reina, Tomos I y II". Clave: 13CO0122/NO	Propios	Redacción y Dirección	13.567,97
Encomienda para "Diseño, construcción y puesta en marcha de un sistema de información para la gestión y publicación de la información relativa a caudales ecológicos recogidos en el anejo VI del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo". Clave: 14CO0204/NB	Propios	Redacción y Dirección	46.103,64
Contrato menor de servicios "Seguimiento de caudales mínimos en varias estaciones de aforo, dotadas de transmisión, en la cuenca del río Tajo" Clave: 020014C205ME.	Propios	Redacción y Dirección	1.886,85
Contrato menor de servicios "Actualización y adaptación de la gestión de datos existente en la Red Oficial de Estaciones de Aforo (R.O.E.A.)" Clave: 020015C065MI.	Propios	Redacción y Dirección	20.560,32
Contrato menor de obras "Actuaciones en estaciones de aforo en las provincias de Guadalajara y Madrid: Demolición de las antiguas EE.AA. Nº 30 y 60 y demolición de varios elementos de la antigua E.A. nº 62". Clave: 020015C143MO	Propios	Redacción y Dirección	57.095,44
Contrato menor de obras "Actuaciones en estaciones de aforo en las provincias de Toledo y Madrid: Acondicionamiento de la EA nº 52, demolición de la antigua EA nº 212 y demolición de la antigua EA nº213". Clave: 020015C156MO.	Propios	Redacción y Dirección	60.061,01
Contrato menor de servicios "Confección de un Registro de caudales de continuidad en centrales hidroeléctricas de la cuenca del río Tajo". Clave: 020015C220ME.	Propios	Redacción y Dirección	2.977,88
Contrato menor de servicios "Seguimiento de la implantación de los sistemas de control efectivo de caudales en los aprovechamientos hidroeléctricos localizados en término municipal de Béjar (Salamanca)". Clave:020015C264ME.	Propios	Redacción y Dirección	1.490,40
Contrato menor de servicios "Trabajos de valoración económica de un aprovechamiento hidroeléctrico en Aranjuez (Madrid)". Clave:020015C122ME.	Propios	Redacción y Dirección	17.484,50
Contrato menor de suministro "Dos recolectores electrónicos de datos IP B00, para las estaciones de aforo 3101 Cazalegas y 3184 Bazagona, ambas pertenecientes a la ROEA".	Propios	Redacción y Dirección	3.872,31

Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos

Las concesiones otorgadas, algunas de ellas sin aprobación del proyecto de construcción o sin reconocimiento final, son aproximadamente 160 (aprovechamientos hidroeléctricos \leq 5.000 KVA) y 30 (aprovechamientos hidroeléctricos $>$ 5.000 KVA), lo que hace un total de 190 aprovechamientos.

Inventario expedientes:

El número de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, en tramitación, a finales del 2015 es de 15.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2014	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2015	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2015	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2015
16	3	4	15

El número de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con los aprovechamientos hidroeléctricos y con la hidrología, en tramitación, a finales de 2015 es de 0.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2014	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2015	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2015	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2015
4	4	8	0

Hidrogeología

Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara.

Para revisar y adecuar las concesiones existentes en el ATD (Acuífero Terciario Detrítico) en el territorio de la Comunidad de Madrid, se realizó un diagnóstico de la situación actual sobre las variaciones de los niveles piezométricos en las distintas masas de agua, contando con los datos de la CHT (Confederación Hidrográfica del Tajo) en 41 puntos sobre 2.844 medidas realizadas, poniéndose de manifiesto situaciones muy variables que van desde el descenso de 54,14m en el Molar hasta ascensos de 0,8 m en Meco.

Ello llevó a la elección de 4.977 puntos de agua a inspeccionar, desde el año 2005 al año 2015, de entre los 5.751 inventariados por la CHT y de los nuevos puntos de los que se ha tenido conocimiento a partir de las inspecciones previas y de las tramitaciones de legalización de pozos.

Durante el año 2015 tuvo lugar una campaña de control de las extracciones de agua subterránea en el acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo - Guadalajara, para ello se contó con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) además de la del Servicio de Vigilancia del Dominio Público de CHT. Se realizaron 463 inspecciones de pozos que dieron lugar a 247 propuestas de iniciación de expedientes sancionadores.

A pesar de ello, el elevado número de puntos inspeccionados, nos ha permitido averiguar que sólo una pequeña parte de ellos están legalizados. El 67%, son captaciones de pequeño volumen (menor de 7000 m³ /año) y que su uso se destina fundamentalmente al riego y a usos industriales, 70%. Por otro lado, el 33 % restante son captaciones que consumen un volumen mayor de 7000 m³ /año y su uso se destina fundamentalmente a abastecimiento y riego en un 58%.

Informes realizados para otros servicios.

Durante 2015 se han elaborado 20 informes sobre alegaciones de expedientes sancionadores.

Control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea. Red de seguimiento de niveles piezométricos.

El programa para el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas en España tiene el nivel piezométrico como único elemento de control. En coordinación con el MARM, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 y en el Anexo V, apartado 2.2, de la Directiva 2000/60/CE, se ha definido una red de seguimiento de los niveles, cuyo objetivo es proporcionar una apreciación fiable de la evolución del estado cuantitativo de todas las masas de agua subterránea.

En la Cuenca del Tajo, es fundamental el control de las aguas subterráneas, para poder evaluar el estado cuantitativo de dichas masas de agua subterránea, sobre todo en el Acuífero detrítico de Madrid, declarado reserva estratégica para abastecimiento de la Comunidad de Madrid en períodos de sequía y en los acuíferos carbonatados del Alto Tajo, como posible reserva estratégica de apoyo a los caudales a trasvasar al ATS en períodos de sequía. También es fundamental el control de los niveles de aguas subterráneas para detectar sobreexplotación de acuíferos y localizar aprovechamientos clandestinos.

Durante 2015 se han realizado 12 campañas mensuales de niveles piezométricos, resultando un total de 2496 medidas piezométricas en un total de 24 masas de agua subterránea repartidas a lo largo de toda la Cuenca.

Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.

Normativa en relación a la seguridad y vigilancia de presas de concesionarios

La legislación de seguridad de presas actualmente en vigor, de manera total o parcial, es la siguiente:

- Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas (Orden Ministerial de 31 de marzo de 1967).
- Directriz básica de planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones (Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994, por desarrollo de la Ley 2/1985 sobre Protección Civil).
- Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses (Orden Ministerial de 30 de marzo de 1996).
- Modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 1986 (Real Decreto de 11 de enero de 2008).

Dicha normativa establece, entre otros aspectos, que el titular de la presa es el responsable de la seguridad de la misma y que la Administración del Estado, además de establecer la normativa correspondiente, debe supervisar su cumplimiento. En el caso de las presas de titularidad no estatal, esta supervisión se ejerce actualmente a través de las Comisarías de Aguas de las Confederaciones Hidrográficas.

A partir de la normativa anteriormente citada, se establece la obligatoriedad de clasificar todas las presas en tres categorías en función de su riesgo potencial frente a las averías graves o a la rotura:

- “Categoría A”: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede afectar gravemente a núcleos urbanos o servicios esenciales, así como producir daños materiales o medioambientales muy importantes.
- “Categoría B”: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede ocasionar daños materiales o medioambientales importantes o afectar a un reducido número de viviendas.
- “Categoría C”: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede producir daños materiales de moderada importancia y sólo incidentalmente pérdida de vidas humanas. En todo caso, a esta última categoría pertenecerán todas las presas no incluidas en las categorías A o B.

También establece, para aquellas presas que sean clasificadas dentro de las categorías A o B, la obligatoriedad de elaborar el correspondiente Plan de Emergencia. Por otra parte, una vez elaborado y aprobado el Plan de Emergencia de la presa, el titular deberá llevar a cabo su implantación.

Los titulares de las presas, como responsables de su seguridad, estarán sujetos, entre otras, a las siguientes obligaciones:

- Solicitar su Clasificación frente al riesgo potencial, presentando la correspondiente Propuesta de Clasificación. Una vez aprobada ésta mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, previo informe de la Comisaría de Aguas, el titular deberá presentar en el plazo exigido por la normativa vigente el correspondiente Plan de Emergencia de la presa, en caso de que esta haya sido clasificada en las categorías A o B. Así mismo, una vez aprobado mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, el titular deberá proceder a su implantación.
- Contar con solvencia económica suficiente para hacer frente a las exigencias de seguridad de sus presas y embalses.

- Facilitar a la Administración, si es requerido para ello, cualquier información disponible relativa a la seguridad de la presa y el embalse; comunicar cualquier actuación que pueda alterar el nivel de seguridad de la presa o embalse, así como las anomalías y episodios excepcionales que pudieran producirse.
- Permitir el acceso de los representantes de la administración pública competente a todas las instalaciones cuando fuera necesario.
- Designar al Director de Explotación y a su equipo y comunicárselo a la Administración.
- Efectuar inspecciones periódicas para verificar el estado de conservación de las obras y equipos, comunicando su resultado a la Administración.
- Elaborar y mantener actualizado un Archivo Técnico de la presa, con el contenido mínimo establecido en la Normativa.
- El titular deberá elaborar unas Normas de Explotación de la presa y el embalse.

Según se contempla en la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de enero de 2008, está prevista la aprobación de las “Normas Técnicas de Seguridad para la Clasificación de Presas”, “Normas Técnicas de Seguridad para el Proyecto, Construcción y Puesta en Carga de Presas y llenado de Embalses” y “Normas Técnicas de Seguridad para la Explotación, Revisiones de Seguridad y puesta Fuera de Servicio de Presas y Embalses”. No obstante, no se prevé su aprobación a corto plazo, según se indica desde la Dirección General del Agua.

Funciones y trabajos realizados:

Los trabajos que se realizan en materia de seguridad de presas se concretan, entre otras, en las siguientes tareas:

- Informes preceptivos sobre las Propuestas de Clasificación, los Planes de Emergencia, las Normas de Explotación y, en su caso, de las Revisiones de Seguridad que presenten los titulares de las presas, previos a su remisión a la Dirección General del Agua.
- Informes, oficios, comunicaciones, etc. relativos a seguridad de presas.
- Propuestas de resolución de obras en presas de concesionarios y relacionadas con aspectos relativos a su seguridad.
- Asistencia a los Comités de Implantación de Planes de Emergencia de presas.

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona la seguridad de 270 presas de concesionarios registradas oficialmente en los archivos de la CHT. Dicha gestión depende del Área de Gestión Medioambiental e Hidrología y, para este cometido, además del correspondiente Jefe de Área, dispone de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado (Jefe de Servicio), así como de un Ingeniero de Caminos, C. y P. y de un Ingeniero Técnico de Obras Públicas de TRAGSA.

Como apoyo para la realización de dichas tareas, en octubre de 2014 se ha iniciado la ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APOYO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PRESAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL DE LA CUENCA DEL TAJO, con un presupuesto total de 1.454.893,75 euros, con fondos propios de la CHT.

En relación a los expedientes de presas de concesionarios se efectuó lo siguiente:

- Actualización de 213 expedientes de Seguridad de presas de concesionarios (Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación e Informes de Inspección), incluyendo la reorganización de las correspondientes carpetas y archivadores, y continuación del proceso de escaneado y digitalización de la documentación relativa a los citados expedientes.
- Realización de 73 inspecciones de presas de concesionarios, incluyendo los informes correspondientes a cada visita.
- Realización de 60 informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios, aparte de los correspondientes a las visitas de inspección indicadas anteriormente.
- Remisión de 95 oficios a titulares requiriendo el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de presas o de citación para visita de inspección.
- Realización de 3 informes de propuesta de autorización relativa a obras en presas de concesionarios y relacionadas con aspectos relativos a su seguridad

Con relación al proceso de implantación de Planes de Emergencia de las presas de concesionarios de la cuenca del Tajo, se ha iniciado el correspondiente a las presas de La Aceña (Canal de Isabel II) y La Portiña (Ayuntamiento de Talavera de la Reina).

RÉGIMEN DE USUARIOS

Con carácter general, sus funciones son de naturaleza jurídica y administrativa y se encarga de tramitar determinados procedimientos, de la llevanza del Registro de Aguas, del asesoramiento jurídico al resto de la Comisaría de Aguas, así como de las relaciones con las Comunidades de usuarios, con los órganos jurisdiccionales, con el Servicio Jurídico del Estado, etc. Entre dichas funciones se pueden señalar las siguientes como más significativas:

- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de dominio público hidráulico, tanto en su fase de instrucción, como de ejecución. En sus diversas tipologías: vertidos, obras, derivaciones de aguas superficiales y subterráneas, etc.
- Llevanza del Registro de Aguas con práctica de todo tipo de inscripciones en el mismo: concesiones, transferencias, caducidades, modificaciones de características, etc., así como del Catálogo de Aguas Privadas. Atención a los ciudadanos en la consulta de estos registros públicos, expedición de certificaciones, etc.
- Aprobación de la constitución, actualización y modificación de los estatutos, ordenanzas y reglamentos de las Comunidades de Usuarios, así como el asesoramiento, asistencia e información a las mismas. Y recursos de alzada en esta materia.
- Atención a los usuarios individuales, proporcionándoles asesoramiento, asistencia e información a sus consultas y peticiones de información. Apoyo jurídico a todos los servicios de la Comisaría de Aguas.
- Tramitación de expedientes de declaraciones responsables de navegación.
- Tramitación de expedientes de transferencias de titularidad.
- Relaciones con el Consejo de Estado, con los Órganos Jurisdiccionales y con el Servicio Jurídico del Estado en materia de dominio público hidráulico.

La actividad del Área de Régimen de Usuarios en el año 2015 se puede resumir en los siguientes apartados:

EXPEDIENTES SANCIONADORES	RESUELTOS
OBRAS	304
VERTIDOS	162
ALUMBRAMIENTOS	73
DERIVACIONES	87
NAVEGACION	0
OCUPACIÓN CAUCES	243
OMISIÓN DECLARACIÓN	61
VARIOS	253
TOTAL	1148
EXPEDIENTES REGIMEN DE USUARIOS	RESUELTOS
TRANSFERENCIAS	92
CADUCIDADES	0
DECLARACIONES R. NAVEGACIÓN	8.259
SERVIDUMBRES	1
COMUNIDADES DE USUARIOS	57
RECURSOS ALZADA CC.UU	13
SIEMBRAS	14
CONTRATOS DE CESION DE D.	2
TRIBUNALES	150
DEFENSOR DEL PUEBLO	5
INFORMES EXP. DOMINIO	147
CANON UTILIZACIÓN BOYAS	148
CONSULTAS	4.800
CONSULTAS e_mail	420
TOTAL	14.108
REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO	REALIZADAS
INSCRIPCIONES	2500
CERTIFICACIONES	44
CONSULTAS	1946
TOTAL	4490

ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

El Servicio de Estudios Medioambientales tiene como función primordial la de cumplir con los objetivos de la protección del dominio público hidráulico que se recogen en la normativa de Aguas, en concreto en el artículo 92 del TRLA, así como en el artículo 92 bis donde se enumeran los Objetivos Medioambientales para conseguir una adecuada protección de las aguas, recogiendo de esta manera las especificaciones de la Directiva Marco de Aguas.

Informes acerca de la evaluación de impacto ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo.

Los trabajos realizados por este Servicio durante el año 2015 responden a la obligación de elaborar los informes definidos en las distintas administraciones implicadas que emitan sus sugerencias e indicaciones para incluirlas en los estudios de impacto que llevan a cabo. Este Servicio es el encargado de redactar dichos informes, donde se recogen las sugerencias en cuanto a los aspectos ambientales ligados al dominio público hidráulico que deben de ser tenidos en cuenta para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental así como respecto de otras posibles alternativas de actuación, o cualquier indicación que se considere beneficiosa para una mejor protección del medio hídrico y su entorno.

Durante el año 2015 se han llevado a cabo 431 de dichos informes. La mayoría de las peticiones de informe proceden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Área de Planeamiento Urbanístico de la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El resto de peticiones provienen de las Administraciones que forman parte de las Comunidades Autónomas cuyo territorio se encuentra incluido dentro de la cuenca del Tajo.

Trabajos de Restauración de Ríos en la cuenca del Tajo.

Durante el año 2015 se han redactado una serie de proyectos cuya finalidad ha sido la de conseguir la restauración de algunos tramos de ríos en los que se había detectado una determinada problemática relacionada con diversas presiones antrópicas. Por lo general dichos proyectos se han centrado en tramos concretos de río. Estos proyectos se suelen realizar y llevar a la práctica en colaboración con la Comisaría Adjunta.

Además de la redacción y revisión de los proyectos, se han dedicado varios días a lo largo del año 2015 al seguimiento de las obras, ya que en alguno de los casos dichos proyectos se han podido poner en práctica con una cierta rapidez.

Se han realizado así mismo diversas visitas al campo para estudiar in situ los tramos de río y sus problemáticas antes de la redacción de los proyectos. Se han dedicado varios días a las visitas de campo para la selección de tramos, al estudio de la bibliografía, a la redacción de informes y a la organización de los distintos proyectos.

Algunas de las obras para la recuperación de los ecosistemas fluviales en las que ha participado directamente este Servicio durante el año 2015 son:

- Eliminación de una presa en desuso en el río Gévalo en el T.M. de Robledo del Mazo
- Permeabilización de la estación de aforos de la Garganta de Alardos (Candeleda y Madrigal de la Vera)

- Permeabilización de la barrera producida por el paso de un colector por el cauce del río Alberche en el casco urbano de Navaluenga
- Proyecto de recuperación del río Manzanares a su paso por el Pardo (este proyecto sigue su desarrollo durante el año 2016)

Programa de Voluntariado Ambiental y Educación Ambiental.

Este Servicio ha llevado a cabo las tareas de desarrollo en el ámbito de la cuenca del Tajo del Plan de Voluntariado Ambiental en ríos que desde el año 2013 ya no forma parte de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, pero que sigue vinculado al MAGRAMA ya que a partir de dicho momento los proyectos de voluntariado son financiados por la Fundación Biodiversidad. Las labores han consistido en la interlocución con las ONGs participantes, la selección de las mismas para la obtención de las ayudas, el seguimiento de las actuaciones de voluntariado y su valoración. Así mismo se han apoyado jornadas de voluntariado con determinadas ONGs para la limpieza de márgenes degradadas en puntos concretos de la cuenca y se ha participado en su organización.

Así mismo desde este Servicio se ha colaborado con el Servicio Agronómico Forestal de la Dirección Técnica para la organización conjunta del programa de Educación Ambiental que está en marcha desde hace varios años y persigue la sensibilización de los escolares en todo lo que concierne la protección y el conocimiento de los ecosistemas fluviales.

Control y erradicación de Especies Exóticas Invasoras.

El Servicio de Estudios Medioambientales participa con diversos grupos de trabajo para el Control y erradicación de especies exóticas invasoras. En concreto se participa en las campañas de erradicación del mapache, en las cuales están implicadas las Consejerías correspondientes de la CAM y de Castilla La Mancha.

También se ha realizado un estudio para la “Identificación de áreas de distribución y plan de control del visón americano (*Neovison vison*) en la cuenca del tajo (Guadalajara y Cuenca)”.

Así mismo se ha organizado la colaboración con el Servicio de Vigilancia del dominio público hidráulico y se han coordinado las acciones conjuntas para llevar a buen término dicha colaboración. Se ha participado en diversas jornadas de información y coordinación con las Administraciones autonómicas y en las jornadas iniciales de las campañas.

Este Servicio forma parte de un grupo de trabajo que reúne a las distintas Confederaciones Hidrográficas de ámbito nacional así como a diversas Administraciones Autonómicas. Las jornadas de puesta en común han tenido lugar en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo y desde este Servicio se han llevado a cabo las labores de organización.

Proyectos LIFE.

El Servicio de Estudios Medioambientales se encuentra involucrado en la gestión de diversos proyectos LIFE en los cuales la Confederación Hidrográfica del Tajo actúa como socio beneficiario o como colaborador. El trabajo consiste en formar parte de los comités de decisión y gestión, participar en jornadas técnicas y de campo, actuar de interlocutor con las demás Administraciones y asociaciones implicadas, conseguir gestionar desde la Confederación Hidrográfica del Tajo las actuaciones necesarias para llevar a cabo las acciones encomendadas,

gestionar las autorizaciones necesarias para permitir la realización de obras o actuaciones necesarias para el desarrollo del proyecto, así como involucrar al Servicio de Vigilancia para favorecer la colaboración de los vigilantes fluviales.

- LIFE CIPRIBER, junto con la CHDuero y la Junta de Castilla y León. Actuaciones para la recuperación de las poblaciones de ciprínidos autóctonos endémicos de la provincia de Salamanca, así como conservar y restaurar los hábitats naturales en los que se encuentran. La CHT participa con 70.000 euros.
 - Actuaciones de permeabilización de obstáculos prioritarios en el ámbito del LIFE13 nat/es/000772, LIFE CIPRÍBER, en cauces de la provincia de Salamanca pertenecientes a la cuenca del Tajo: directrices para eliminación de barreras y restauración de hábitats.
- Otros LIFE en los que participa la CHT pero sin aporte económico, solo técnico:
 - LIFE DESMANIA (para la recuperación del desmán).
 - MEDWET RIVERS (*Programa de Gestión y Seguimiento de Zonas Húmedas y Riberas Mediterráneas en Natura 2000*: El área objeto del proyecto son las LIC y ZEPA que representan a las zonas fluviales y humedales mediterráneos en Castilla y León)

Otras actividades

Autorizaciones de “mantenimiento de cauces” y pequeñas actuaciones

A lo largo del año 2015 se ha seguido desarrollando en este Servicio una línea de trabajo que consiste en la valoración y tramitación de solicitudes de autorizaciones por parte de particulares o Administraciones (sobre todo Ayuntamientos) para llevar a cabo el control de la vegetación en cauces y márgenes, retirada de excesos de sedimentos tras una crecida, eliminación de basuras o plantas invasoras, etc., es decir todo aquello que comúnmente se conoce como “limpieza de cauces”. Así mismo se valoran y tramitan las autorizaciones de pequeñas actuaciones en zona de dominio público hidráulico o policía de cauces.

Con estos trabajos se evita que solicitudes de limpiezas o pequeñas obras que no tienen especial afección en la dinámica fluvial o en la estructura de los cauces sufran una demora innecesaria al ser tramitados por la vía habitual como si se tratara de actuaciones susceptibles de producir impactos de mayor importancia.

Para poder llevar cabo estas labores, se realizan visitas al lugar de la actuación para valorar si ésta es susceptible de ser autorizada por esta vía (si se determina que no hay afección a dominio público hidráulico) o bien debe ser tramitada por la vía tradicional.

Durante el año 2015 se han gestionado y redactado 293 de dichas autorizaciones.

Participación en diversos comités, Juntas Rectoras o reuniones técnicas como representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Jefa de Servicio de Estudios Medioambientales actúa como representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo en:

- Junta Rectora de la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos

- Comité para la defensa del desmán (*Galemys pyrenaicus*)
- Comité para la erradicación del mapache.

Contratos menores

Desde este Servicio se han realizado trabajos en relación para tramitar y gestionar del desarrollo de diversos contratos menores:

- “Actuaciones de recuperación del desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) en el sistema central, en las vertientes pertenecientes a la cuenca del Tajo: directrices para eliminación de barreras y restauración de hábitats”.
- “Actualización del inventario de barreras a la continuidad longitudinal con vistas a su posible eliminación en la subcuenca del Río Ibor”.
- “Caracterización y valoración de las poblaciones piscícolas en ejes del curso medio de la cuenca del Tajo”.
- “Realización de un plan para la mejora de la permeabilidad fluvial en la cuenca del Tajo”.

Participación en Congresos

Presentación de las obras de restauración del río Cofio por parte de la Jefa de Servicio:

- II Congreso Ibérico de Restauración Fluvial (Restauraríos 2015). Pamplona
- Fish Passage 2015 Conference. Groningen (Holanda)

Charlas y presentaciones

Este Servicio ha sido requerido en diversas ocasiones por parte de otras Administraciones o Asociaciones para participar en jornadas en las cuales se han expuesto temas relacionados con los trabajos que se desarrollan en el Servicio y que pueden resultar de interés para determinados públicos.

GABINETE TÉCNICO

Entre las numerosas actividades realizadas en 2015, cabe destacar:

- Centralización de las inversiones gestionadas por la Comisaría de Aguas y las certificaciones de pago.
- Centralización de las necesidades de personal, licencias y vacaciones del personal adscrito a la Unidad.
- Centralización de Informes de la Comisaría de Aguas cuando intervienen distintas Áreas y Servicios.
- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Dirección de contratos de consultoría y servicios.
- Elaboración de Informes para contestación de preguntas parlamentarias y de diversos tipos.

- Asistencia a las Mesas de Contratación del Organismo.
- Elaboración de Informes y Oficios relacionados con los expedientes de apeo y deslinde de cauces públicos, con estudios de delimitación del dominio público hidráulico y zonas inundables, y con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.
- Elaboración de Informes sobre expedientes de dominio.
- En cuanto a la implantación y cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y del Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión de los riesgos de inundación, se finalizaron los trabajos de elaboración de los Mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación correspondientes a las 33 Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación de origen fluvial (539,4 km de cauces), identificadas en la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación hidrográfica del Tajo. Los Mapas fueron informados favorablemente por el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación el 2 de septiembre de 2015.

Se ha continuado con la elaboración de la cartografía de dominio público hidráulico y zonas de servidumbre, policía y flujo preferente en diversos tramos de cauces de la Demarcación.

Asimismo, en 2015 se finalizaron los trabajos de elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica del Tajo, que había sido informado favorablemente por el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación, la Comisión Nacional de Protección Civil y el Consejo Nacional del Agua.

VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

En relación con el control del dominio público hidráulico, la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica el Plan Hidrológico Nacional, en su disposición primera modifica el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, estableciendo que la policía de aguas y demás elementos del dominio público, zonas de servidumbre y perímetros de protección se ejercerá por la Administración hidráulica competente.

En las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, caso de la cuenca del Tajo, las Comisarías de Aguas, ejercerán las siguientes funciones:

- Inspección y control del dominio público hidráulico.
- Inspección y vigilancia del cumplimiento de las autorizaciones al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, información de crecidas y control de la calidad de las aguas.
- La inspección y vigilancia de las obras derivadas de las concesiones y autorizaciones al dominio público hidráulico.
- La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y régimen a que estén acogidos.
- La dirección de los servicios de guardería fluvial.
- En general, la aplicación de las normativa de policía de aguas y cauces.

Una parte importante de la policía de aguas en el control y vigilancia del dominio público hidráulico, está encomendada al Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

Actualmente este Servicio se compone de:

- Personal funcionario, de la escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que tienen por ley la condición de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones y los hechos constatados que se formalicen en las correspondientes actas tendrán presunción de certeza.
- Personal laboral, Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales, antiguos guardas fluviales.

Al frente de este colectivo se encuentra un Jefe de Servicio.

Durante el año 2015 los 21 Agentes Medioambientales y 35 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (Guardas Fluviales) adscritos, han formulado 613 boletines de denuncia, han realizado 1.838 inspecciones con sus correspondientes informes y se han recibido 1.558 peticiones diversas que han dado lugar a distintas actuaciones. Para la realización de estas tareas se han recorrido 1.120.779 Km.

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

Dirección Técnica es la Unidad responsable de, según se detalla en el R.D. 984/1989, de 28 de julio, en su artículo 5º, (*Modificado por R.D. 218/1994*), las siguientes funciones:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los art. 104 y 105 de dicha ley.
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Además de las seis funciones anteriores, tiene encomendada una séptima: la explotación del Acueducto Tajo-Segura hasta el embalse de Talave, que se encuentra a continuación del conocido como túnel del mismo nombre¹, de 35 km de longitud, siendo mero ejecutor de las instrucciones emanadas de la Comisión Central de Explotación, presidida y dirigida por la Dirección General del Agua, y ratificadas por el titular del Departamento, según el caso.

Por lo tanto, a la vista de lo anterior, la Dirección Técnica del Organismo se encarga del proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como de la determinación y aplicación del régimen fiscal correspondiente a los beneficiarios del agua.

INVERSIONES

La inversión realizada en las distintas actuaciones efectuadas por la Dirección Técnica a lo largo del año 2015 ha alcanzado los 41,6 millones de euros, de los cuales 30,4 M€ lo fueron con cargo a sus Fondos Propios y 11,2 millones de euros con cargo a los fondos de la Dirección General del Agua (DGA). El porcentaje de ejecución ha resultado ser en 2015, con respecto a la anualidad prevista, del 90%.

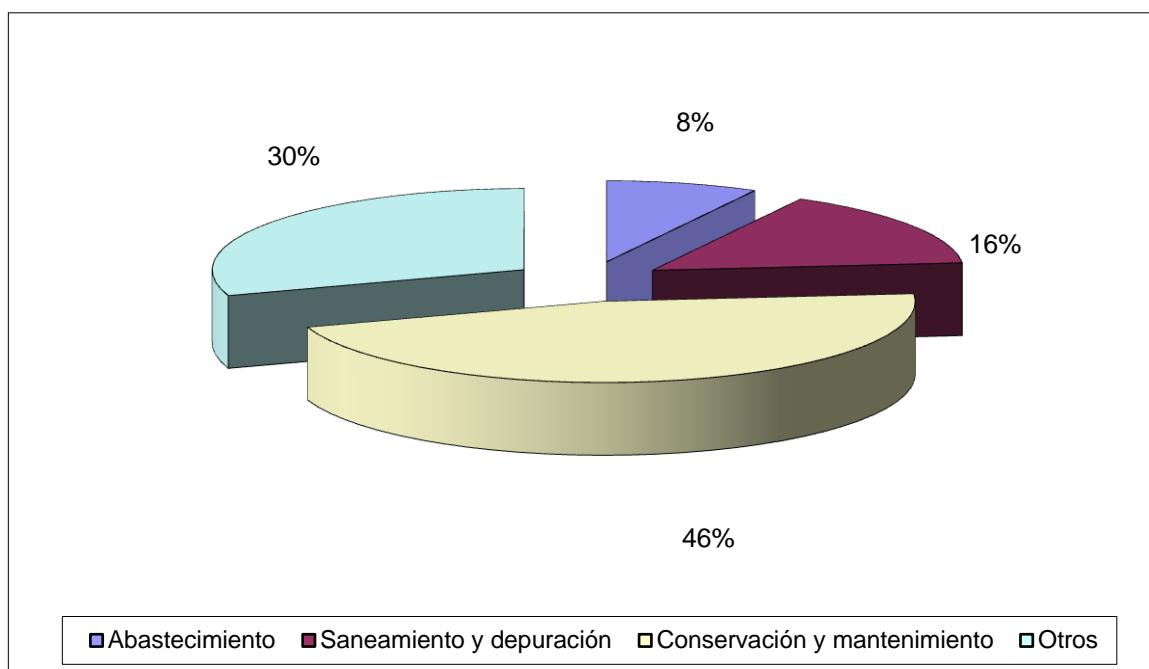
Las actuaciones ejecutadas con cargo a Fondos Propios han sido un total 238 y 9 las ejecutadas con cargo a fondos de la DGA.

Por programas de inversión se observa que el 452A concentra la mayor parte de la inversión efectuada, concretamente el 85%, mientras que el 15% restante se refiere al 456A.

En cuanto a tipos de actuaciones, un 8% del total han sido obras relacionadas con el Abastecimiento a poblaciones, un 16% a Saneamiento y Depuración, y un 46% a Conservación y Mantenimiento de las infraestructuras existentes (presas, zonas regables, caminos, etc.).

¹ La Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas le otorgó a ese mismo túnel en 2014 una distinción honorífica al considerarlo como obra singular y constituir un ejemplo de la excelencia de la ingeniería española durante las últimas cuatro décadas.

ACTUACIONES & INVERSIONES



Por Comunidades Autónomas, el 41% de la inversión total efectuada se ha concentrado en Extremadura, situándose a continuación Castilla-La Mancha, con un 34%

PRINCIPALES ACTUACIONES EFECTUADAS

Las principales actuaciones en ejecución, o finalizadas, en 2015, han sido todas las siguientes:

Abastecimiento

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2015 (€)
Mejora del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cáceres desde el embalse de Portaje.	51.790.631,84	0,00
Proyecto de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara).	51.225.271,85	1.888.952,76
A.T. para control y vigilancia de las obras del proyecto de conducción para abastecimiento de agua potable a Cáceres desde el embalse de Portaje. (Cáceres)	2.618.932,92	1.990,35

Saneamiento y depuración

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2015 (€)
Saneamiento y depuración de Comarca Agraria en zona fronteriza con Portugal. (Valverde de Fresno, Eljas, Cilleros, Zarza la Mayor, Santiago, Herrera, Carbajo y Membrío)	25.263.134,33	3.410.547,46
Saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres. TTMM Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz y Trujillo	11.738.591,53	2.089.757,95
A.T. Control y Vigilancia y Coordinación de Seguridad y salud de las obras de Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria en la Zona Fronteriza con Portugal	1.071.299,92	10.324,88
A.T. para la inspección y vigilancia de las obras de saneamiento y depuración de Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz y Trujillo.	607.593,66	3.124,17

Mantenimiento, Conservación y Seguridad de presas

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2015 (€)
Servicios para la ejecución de diversas operaciones de Conservación y Mantenimiento de la Zona Regable del Río Alagón, Periodo 2010-2013 y 2014-2017	10.738.994,10	1.797.353,25
Reparación de averías y la ejecución de diversas actuaciones de mantenimiento del Acueducto Tajo-Segura	5.843.626,82	1.325.657,68
Ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la Zona Regable de los canales de Aranjuez	5.305.086,73	985.891,91
Contrato de servicios para la ejecución de conservación y mantenimiento de la Zona Regable del Árrago	3.833.127,32	514.633,52
Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Rosarito, Navalcán, Finisterre, El Castro, Burguillo, San Juan, Charco del Cura, Picadas, Cazalegas y Balsa de Alcolea. Zona 2ª. 2013-2015. Ávila, Madrid y Toledo.	2.908.973,42	636.372,97
Explotación, mantenimiento y conservación de canales, acequias y tuberías de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea (Cáceres y Toledo)	2.684.196,42	608.447,19
Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de riego de los subsectores I y II de la Zona Regable de La Sagra-Torrijos	2.564.401,30	114.136,80
Reparación de averías y la ejecución de diversas actuaciones de mantenimiento del Acueducto Tajo-Segura. Años 2015-2016 (GU, CU y AB)	2.497.544,39	1.197.544,39
Contrato de Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la zona regable de la Real Acequia del Jarama 2012-2015. Madrid y Toledo.	2.077.046,07	342.886,21
Labores de Explotación y conservación de caminos generales y de servicio de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea.	2.000.845,80	306.462,59

Labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja. Zona 4ª, 2013-2015 (Guadalajara y Cuenca)	1.902.115,16	475.528,79
Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones y Centros de Transformación de la Confederación Hidrográfica del Tajo	1.809.129,70	304.421,89
Servicio para mantenimiento y reparación de las estaciones elevadoras de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea (CC y TO).	1.619.181,32	213.170,66
Servicios para las labores de conservación, mantenimiento y reparación de elementos electromecánicos de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea, tt.mm Talayuela y otros (CC y TO).	1.546.969,02	154.625,99
Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas del Pardo, Estremera, Valdajos, del Rey y Embocador. Zona 1ª. (Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara)	1.490.676,86	257.574,05
Contratación de servicios para el mantenimiento, conservación y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la cuenca del Tajo. Trienio 2011-2014. TT.MM varios.	7.926.862,21	3.000.000,00

Otras actuaciones

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2015 (€)
A.T. para el apoyo en la explotación y el mantenimiento del sistema de gestión integrado de los elencos de regadío y de los sistemas de regulación de la cuenca del Tajo (tarifas y cánones)	1.370.626,15	115.994,93
Actuaciones de restauración hidrológico forestal en terrenos gestionados por la CHT - Repoblaciones del ATS y embalse de Buendía. (Guadalajara, Cuenca y Albacete)	1.223.824,55	1.198.128,23
Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Norte II. Comarcas de Tajo-Salor y Vegas del Alagón.	1.175.958,27	177.861,13
Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Norte II. Comarcas de las Hurdes, Sierra de Gata, Valle del Ambroz y Valle del Jerte.	1.138.866,06	122.133,57

Convenios

La Confederación Hidrográfica del Tajo tiene la capacidad de conveniar con otros organismos y administraciones en todas aquellas materias que sean de interés común para ambas partes.

Esta figura se ha utilizado para llevar a cabo el Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que actualmente se desarrolla a través de Convenios firmados con las Diputaciones Provinciales, y en donde se enmarcan diferentes obras y servicios, para cuya financiación se cuenta, además, con fondos FEDER (período 2007-2013).

Se describen sintéticamente todos ellos a continuación.

Convenio con la Diputación Provincial de Cáceres

La mayor parte de las actuaciones contempladas en este Convenio consisten, básicamente, en el acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno. Todos los proyectos se encuentran ya finalizados.

Finalizaron en el 1er semestre de 2015 las encomiendas a TRAGSA de los siguientes proyectos: Cáceres Norte II: Comarcas de Tajo-Salor y Vegas del Alagón y Cáceres Norte II: Comarcas de las Hurdes, Sierra de Gata, Valle del Ambroz y Valle del Jerte.

También finalizó en el 1er semestre el proyecto correspondiente a la Comarca de las Hurdes y Centro Norte.

Más retrasados en su inicio, pero ya finalizados recientemente se encuentran los proyectos de la Zona Norte II: Comarcas de Campo Arañuelo y La Vera, y el correspondiente a Cáceres Sur II: Comarcas Ibores-Jara, Montánchez, Trujillo y Sierra de San Pedro y el proyecto correspondiente a Cáceres Norte II: Comarcas de Monfragüe y Tierras de Granadilla.

También la encomienda correspondiente al municipio de Trujillo se ha realizado en el 2º semestre de 2015 estando ya finalizada.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2015 en el marco de este Convenio ha sido de 1,8 millones de euros.



Construcción de una senda peatonal en el entorno del Puente Romano. T.M. de Alcántara (Cáceres). PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES. CÁCERES NORTE II. COMARCAS DE TAJO-SALOR Y VEGAS DEL ALAGÓN FEDER 2007-2013

Acondicionamiento de senda de los Molinos. T.M. Torre de Don Miguel (Cáceres). PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES. CÁCERES NORTE II. COMARCAS DE LAS HURDES, SIERRA DE GATA, VALLE DEL AMBROZ Y VALLE DEL JERTE. FEDER 2007-2013.



Adecuación mediante desbroce, poda, clareo, plantación y acondicionamiento de camino en la zona La Isla, T.M. de Coria PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES. CÁCERES NORTE II. COMARCAS DE TAJO-SALOR Y VEGAS DEL ALAGÓN FEDER 2007-2013 (Cáceres)

Convenio con la Diputación Provincial de Toledo

Durante el año 2015 han estado en ejecución los proyectos de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad de las comarcas Campana de Oropesa, Torrijos y la Jara (Grupo 2) así como el de comarca de La Sagra (grupo 5), el de las comarcas de Montes de Toledo y la Mancha (Grupo 3): Términos municipales de Mora, El Romeral y Tembleque (Toledo).

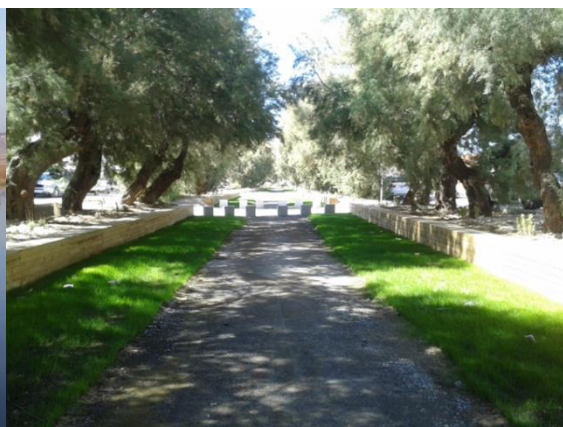
Recién finalizados se encuentran los correspondientes a las comarcas de Montes de Toledo y la Mancha (Grupo 3): Términos Municipales de Chueca, Cobisa, Cuerva, Burguillos de Toledo, Ajofrín (Toledo), comarca de Mesa de Ocaña (Toledo) (Grupo 4) y el correspondiente a los municipios del Alberche (Grupo I).

También se ha encuentra recién finalizada la encomienda a TRAGSA del proyecto correspondiente a los municipios de Cazalegas, Dosbarrios, Fuensalida y Santa Cruz de Retamar (Grupo 8). Todos los proyectos se encuentran ya finalizados.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2015 en el marco de este Convenio totaliza cerca de 2,6 millones de euros.



Creación laguna y plantación, TM La Guardia. PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE CAUCES Y RIBERAS PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS COMARCAS DE MONTES DE TOLEDO Y LA MANCHA DE OCAÑA (GRUPO 4) FEDER 2007-2013



Acondicionamiento paseo, T.M. Tembleque. PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE CAUCES Y RIBERAS PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS COMARCAS DE MONTES DE TOLEDO Y LA MANCHA (GRUPO 3) FEDER 2007-2013

Convenio con la Diputación Provincial de Cuenca

En el marco de este convenio se han ejecutado 3 proyectos para el fomento y protección de la biodiversidad en el medio natural en las comarcas Alcarria Suroeste y Alcarria Norte, así como el de la Comarca la Serranía y el de los municipios de Arandilla del Arroyo, Buendía, El Pozuelo, Fresneda de la Sierra y Tragacete.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2015 en el marco de este Convenio totaliza 0,32 millones de euros.

Convenios con Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara

Durante el año 2015 se han llevado a cabo actuaciones en el marco de diferentes convenios firmados con ayuntamientos de varios municipios de la provincia de Guadalajara. Todas ellas se han realizado por medio de encomiendas a TRAGSA. Se trata de los proyectos de recuperación de medioambiental de ríos, fuentes y arroyos en los municipios de: Jadraque, Almonacid de Zorita, Valdeaveruelo, Fuentenovilla, Peñalver, Baidés y Pastrana.

Se encuentran finalizados los correspondientes a los municipios de Jadraque, Almonacid de Zorita y Valdeaveruelo.

El presupuesto total ejecutado en el año 2015 ha sido de 0,42 millones de euros.

Balance hidrológico de la cuenca

Como resumen del año hidrológico se puede indicar que a fecha 29 de septiembre de 2014 el conjunto de los embalses principales distribuidos a lo largo y ancho del ámbito geográfico de la cuenca del Tajo almacenaba 5.639 hm³, de los 11.007 hm³ de capacidad teórica máxima total, es decir, un 51,23% de la misma, y a 28 de septiembre de 2015, 4.894 hm³, un 44,5% de su volumen total.

El volumen total anual de precipitación caído en la cuenca ascendió a 23.072,98 hm³; el resultado de la evapotranspiración (Índice de Thornthwaite) ha supuesto 16.699,33 hm³.

Las precipitaciones en forma de nieve durante el año hidrológico 2014-2015 han sido inferiores a las del año hidrológico anterior y en algunos meses a los registros del año hidrológico medio. El máximo valor se obtuvo durante la primera quincena de febrero, llegando a acumularse 124,5 hm³ de agua equivalente.

Los embalses de regulación existentes en la cuenca han permitido suministrar todas las demandas, sin ningún tipo de incidencia destacable.

En cuanto a consumos de agua de riego de las Zonas Regables del Estado, en la campaña 2014/2015, por Zonas de Explotación, aparecen desglosados en la siguiente Tabla y han sido los registrados a través del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH).

ZONA	CONSUMO (hm ³)
Zona 1ª	283,84
Zona 2ª	244,87
Zona 3ª	598,75
Zona 4ª	56,02
Total	1.183,48

El consumo de las Zonas Regables Estatales y privadas, regadas éstas a partir de tomas directas, ha ascendido a un total de 1.783,48 hm³.

El volumen de aguas trasvasadas al Sudeste español, a través de la infraestructura del Trasvase del Tajo - Segura, ha sido de 288 hm³.

Y en lo que se refiere a las aguas cedidas a Portugal por el embalse de Cedillo, y de acuerdo con el conocido como Convenio de Albufeira, han ascendido a un total de 3.889 hm³. En la última Comisión de Desembalse celebrada el 10 de diciembre de 2015 se informó en detalle a los asistentes a la misma del desarrollo del año hidrológico 2014-2015. Según el vigente Plan Especial de Actuación en Situación de Alerta o Eventual Sequía de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fecha 1 de diciembre de 2015, se encontraban en situación de alerta los Sistemas de Cabecera y Tajuña; estaban en prealerta Sorbe, Alberche y Salor, encontrándose el resto de Sistemas en situación de normalidad.

Cánones y tarifas

Una de las principales funciones de la Dirección Técnica es la de redactar las propuestas de las cuantías de las Tarifas de Utilización del Agua (TUA) y de los Cánones de Regulación, conforme a lo establecido por la vigente Ley de Aguas en su régimen económico-financiero (Art. 114).

Durante las reuniones de las Juntas de Explotación celebradas los días 1,2 y 3 de julio, se expusieron a los usuarios y se analizaron con detalle ambas exacciones, Tarifas y Cánones. El número de Tarifas existentes es de 41, y 25 el número de Cánones de Regulación. Se continúa con la incorporación progresiva de los seis Cánones de Regulación de las presas de Torrejoncillo, Villar de Plasencia, Zarza la Mayor, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres, que se introdujeron en el Sistema en 2.013.

Como novedad, por Resolución de la Presidencia del Organismo de fecha 14 de 2014, se han excluido en el cálculo de Tarifas y Cánones todos aquellos importes procedentes de Fondos Europeos.

Igualmente, y por aplicación de esa misma Resolución de la Presidencia, se ha eliminado la TUA de Ampliación de los Riegos del Jarama.

En el año 2015 se han girado un total de 26.954 liquidaciones de tarifas y cánones, lo que representa unos ingresos teóricos en el organismo de unos 25 millones de euros.

SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES

Según los datos obtenidos del Inventario de Presas y Embalses del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/seguridad-de-presas-y-embalses/inventario-presas-y-embalses/default.aspx>), en la cuenca del Tajo existen un total de 43 embalses, 6 balsas y 5 azudes de titularidad estatal, cuya explotación y conservación está encomendada a la Dirección Técnica del Organismo. Los 43 embalses están cerrados por un total de 55 presas, de las que 49 de ellas, por su altura, son clasificadas como grandes presas de acuerdo con la normativa de seguridad de presas vigente.

La seguridad de todas estas presas, embalses y balsas es una tarea compartida entre las Áreas de Explotación y de Proyectos y Obras de la Dirección Técnica del Organismo.

Tanto el RD 9/2008 de 11 de enero de Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico como el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de 1996 establecen unas medidas de seguridad en las presas que requieren, previamente, efectuar un elevado número de actuaciones. Todas ellas tendentes a minimizar los riesgos intrínsecos que siempre presentan y para garantizar la seguridad de la sociedad en general, y de las personas y bienes situados aguas abajo de ellas, en particular.

Esas actividades son las siguientes:

- Redactar unos documentos XYZT de síntesis de las principales características de las presas.
- Redactar un documento de Normas de explotación.
- Redactar e implantar un Plan de Emergencia de Presa en caso de rotura o avería grave.
- Organizar toda la información disponible en un Archivo Técnico.
- Revisar anualmente y de forma complementaria, con la periodicidad establecida en la normativa de seguridad de presas vigente, las condiciones de seguridad tanto de la presa como de sus instalaciones y equipos auxiliares, por parte de equipos independientes de los encargados de su explotación.

A modo de síntesis, en las presas cuya gestión efectúa la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se puede concluir que:

- Casi todas ellas poseen los conocidos como documento XYZT
- De las 55 presas, 6 balsas y 5 azudes, 49 están clasificados en la categoría A, 3 en la B y 13 en la C.

- Un 82% de las presas y azudes tienen sus normas de explotación redactadas. Sólo 19 de ellas las tienen aprobadas².
- En cuanto a Planes de Emergencia, un 86% de ellas (45 de 52) los tienen redactados, pero muy pocos de ellos están aprobados en la actualidad (11 presas y azudes, por estar clasificados en la categoría C, no los necesitan). Y tan sólo se dispone de un único Proyecto de implantación realizado. Ninguno de los planes aprobados hasta la fecha se ha implantado.
- Respecto a la 1ª Revisión y Análisis General de la Seguridad, está efectuada en un 70% de las presas, y en 3 presas están en ejecución.
- Se encuentran actualmente en ejecución (en algún caso ya se han terminado los trabajos) las asistencias de redacción de la 2ª Revisión de seguridad de muchas de las presas y balsas cuya explotación recae sobre Dirección Técnica.
- Por último, todas las presas clasificadas en las categorías A y B elaboran anualmente el conocido como Informe anual al que se refiere el artículo 33.2 del vigente Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, que es preceptivo enviar a la Dirección General del Agua.

En 2015 se ha producido la clasificación de 2 nuevas balsas que se encuentran en fase de proyecto: Las Tijerillas-Jerte (Categoría A) y la Balsa 2 del Canal de las Aves (Categoría C).

Igualmente, la Dirección General del Agua ha aprobado las Normas de Exploración de tres presas: Valdajos, El Rey y El Pajarero.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Confederación Hidrográfica del Tajo continúa desarrollando el Programa “el río pasa por tu cole”. Este año, 1840 niñas y niños participaron en el programa recibiendo charlas en el colegio y rutas en diferentes espacios naturales de la cuenca hidrográfica del Tajo.

El Programa está dirigido a alumnos de primaria de centros educativos situados en localidades de la cuenca del Tajo. Se divide en dos partes: actividad didáctica en el aula, complementada con talleres, y ruta guiada por espacios naturales de la cuenca del río Tajo.



² Su aprobación corresponde a la Dirección General del Agua

4. SECRETARÍA GENERAL

CIERRE DEL EJERCICIO 2015

Ejecución Presupuesto de Gastos 2015

Respecto al presupuesto de gastos, la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el ejercicio presupuestario 2003, dispone de dos programas de gasto (actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos) que se corresponden con las funciones llevadas a cabo y son:

1. **452A.-Gestión e infraestructura del agua:** incluye funciones de vigilancia en el cumplimiento y aplicación de la ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación, protección del medio hídrico natural adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua. Se realizan en este programa actividades y actuaciones de interés general que se estiman necesarias para la obtención y desarrollo de los fines anteriores y su control; como la modernización de los sistemas actuales de explotación que por su antigüedad están consumiendo dotaciones excesivamente elevadas, reutilización de aguas depuradas residuales, mejora de la calidad del agua, restauración ambiental y mejora de los recursos hídricos mediante restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación del medio natural.
2. **456A.- Calidad del agua:** engloba funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2015 se aprobó mediante Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE 30 de diciembre de 2014).

A continuación se muestran los cuadros explicativos de la ejecución del presupuesto de gastos relativa al ejercicio 2015.

La explicación se muestra por cada uno de los dos programas gestionados por la Confederación y, finalmente, mediante un cuadro explicativo que aglutina el total del presupuesto asignado al Organismo.

(en euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2015

PROGRAMA 452A "Gestión e infraestructuras del agua"

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJEC. %
I	Gtos. de personal	17.762.630,00		17.762.630,00	16.636.863,34	16.630.684,69	16.598.235,28	93,63
II	Gastos corrientes	17.526.600,00	-1.842.723,47	15.683.876,53	13.289.191,53	11.130.350,67	10.737.609,24	70,96
III	Gtos. financieros	596.710,00	1.840.834,57	2.437.544,57	2.059.345,97	2.059.345,97	2.059.015,36	84,48
IV	Transf. corrientes	38.540,00		38.540,00	36.339,99	36.339,99	36.339,99	94,29
VI	Inversiones reales	50.841.000,00		50.841.000,00	48.016.815,82	40.647.409,11	37.293.319,87	79,95
VII	Transf. de capital	900000		900.000,00	591.584,56	591.584,56	0	65,73
VIII	Activos financieros	117.830,00		117.830,00	24.700,00	24.700,00	19.300,00	20,96
IX	Pasivos financieros	8.000.000,00		8.000.000,00	0	0	0	0,00
TOTALES		95.783.310,00	-1.888,90	95.781.421,10	80.654.841,21	71.120.414,99	66.743.819,74	

PROGRAMA 456A "Calidad del agua"

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJEC. %
I	Gtos. de personal	721.430,00		721.430,00	526.187,15	526.187,15	526.187,15	72,94
II	Gastos corrientes	44.780,00		44.780,00	13.272,52	13.272,52	11.434,21	29,64
IV	Transf. corrientes	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00	100,00
VI	Inversiones reales	1.000.000,00		1.000.000,00	400.519,06	345.026,82	323.452,40	34,50
TOTALES		1.784.960,00	0,00	1.784.960,00	958.728,73	903.236,49	879.823,76	

EJECUCION PRESUPUESTO TOTAL 2015

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJEC. %
I	Gtos. de personal	18.484.060,00	0	18.484.060,00	17.163.050,49	17.156.871,84	17.124.422,43	92,82
II	Gastos corrientes	17.571.380,00	-1.842.723,47	15.730.545,43	13.302.464,05	11.143.623,19	10.749.043,45	70,40
III	Gtos. financieros	596.710,00	1.840.834,57	2.435.655,67	2.059.345,97	2.059.345,97	2.059.015,36	84,55
IV	Transf. corrientes	57.290,00	0	57.290,00	55.089,99	55.089,99	55.089,99	96,16
VI	Inversiones reales	51.841.000,00		51.841.000,00	48.417.334,88	40.992.435,93	37.616.772,27	79,07
VII	Transf. de capital	900.000,00		900.000,00	591.584,56	591.584,56	0	65,73
VIII	Activos financieros	117.830,00	0	117.830,00	24.700,00	24.700,00	19.300,00	20,96
IX	Pasivos financieros	8.000.000,00	0	8.000.000,00	0	0	0	
TOTALES		97.568.270,00	-1.888,90	97.566.381,10	81.613.569,94	72.023.651,48	67.623.643,50	

Capítulo 6 (Inversiones)

Ejecución a lo largo del año 2015 a través de los diferentes conceptos económicos:

(en euros)

INVERSIONES REALES EN 2015 POR CONCEPTO ECONÓMICO								
CONCEPTO	DENOMINACION	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJEC. %
601	Otras inv. nuevas en infraest. y bienes dest. uso general	3.170.000,00		3.170.000,00	838.690,82	641.788,42	620.214,00	20,25
611	Otras inv. reposición en infraest. y bienes dest. uso general	43.540.000,00		43.540.000,00	35.673.722,28	30492105,68	28.740.753,06	70,03
620	Inv. nueva asociada a func. operativo de los servicios	532.000,00		532.000,00	272.738,61	261.476,13	254.215,00	49,15
630	Inv. reposición asociada a func. operativo de los servicios	790.000,00		790.000,00	921.572,37	783.942,05	554.816,90	99,23
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	3.809.000,00		3.809.000,00	10.710.610,80	8.813.123,65	7.446.773,31	231,38
TOTALES		51.841.000,00	0,00	51.841.000,00	48.417.334,88	40.992.435,93	37.616.772,27	

Modificaciones presupuestarias.

Los créditos iniciales del presupuesto de gastos pueden ser modificados siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Durante el ejercicio 2015 se aprobaron dos modificaciones presupuestarias con repercusión en el presupuesto del organismo:

- Transferencia de crédito del Capítulo 2 al Capítulo 3, por valor de 1.840.834,57 Euros para hacer frente al pago de intereses generados por la cantidad de liquidaciones que se debieron devolver para hacer frente a la ejecución de sentencias judiciales.
- Otra pequeña transferencia de crédito (1.888,90 Euros) al Ministerio de Hacienda como ajuste para hacer frente a los expedientes de contratación centralizada.

Distribución territorial de las inversiones 2015:

(en euros)

INVERSIONES DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL 2015	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe obligaciones reconocidas
ARAGÓN	
Teruel	15.114,50
TOTAL ARAGÓN	15.114,50
CASTILLA LA MANCHA	

(en euros)	
Albacete	789.368,28
Ciudad Real	0
Cuenca	2.317.589,28
Guadalajara	3.393.471,30
Toledo	7.004.977,70
Varias provincias de Castilla La Mancha	2.805.748,51
TOTAL CASTILLA LA MANCHA	16.311.155,07
CASTILLA Y LEÓN	
Ávila	1.294.764,92
Salamanca	468.683,12
Soria	0
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	1.763.448,04
MADRID	
Madrid	8.097.490,02
TOTAL MADRID	8.097.490,02
EXTREMADURA	
Cáceres	14.805.228,30
Badajoz	0
TOTAL EXTREMADURA	14.805.228,30
TOTAL	40.992.435,93

Ejecución Presupuesto de Ingresos 2015

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, tendrán la consideración de ingresos del Organismo, entre otros:

1. Los productos y rentas del patrimonio y los de la explotación de obras.
2. Los procedentes de la recaudación de tasas, exacciones y precios autorizados.
3. Las asignaciones presupuestarias del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

4. Los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado para la construcción de obras hidráulicas que realiza el Organismo.

A continuación se muestra el cuadro demostrativo de la **ejecución del presupuesto de ingresos** realizada a lo largo del **ejercicio 2015**.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DEVOLUCIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	COBROS NETOS (Ejercicio corriente)
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.621.200,00	56.058.437,60	24.974.105,05	31.084.332,55	-1.170.014,92
IV	Transferencias corrientes	6.937.000,38	6.937.000,38	0,00	6.937.000,38	1.731.576,00
V	Ingresos patrimoniales (menos art. 57)	196.000,00	108.893,41	0,00	108.893,41	108.893,41
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	10.253,08	0,00	10.253,08	10.253,08
VII	Transferencias de capital	0,00	300.672,14	0,00	300.672,14	54.251,69
VIII	Activos financieros (menos art. 87)	13.200.000,00	38.628,41	0,00	38.628,41	38.628,41
Art. 87	Remanente de tesorería	12.614.069,62	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		97.568.270,00	63.453.885,02	24.974.105,05	38.479.779,97	773.587,67

Tasas

La Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona un total de diez tasas, reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y por los Decretos 137/1960, de Dirección e Inspección de Obra, 138/1960, de Explotación de Obras y Servicios, 139/1960, de Redacción de Proyectos y Tasación de Obras y Proyectos y 140/1960, de Informes y Otras Actuaciones.

- Tasa 584 Gastos de dirección e inspección de obras
- Tasa 585 Explotación de obras y servicios
- Tasa 586 Redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos
- Tasa 587 Informes y otras actuaciones
- Tasa 588 Canon de ocupación y utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico
- Tasa 589 Canon de regulación del agua
- Tasa 590 Tarifa de utilización del agua
- Tasa 591 Canon de control de vertidos
- Tasa 592 Canon por explotación de saltos de pie de presa
- Tasa 593 Tarifa de utilización del agua y canon de regulación del agua

Además, a estas Tasas, hay que unir la Tasa de información medioambiental y el Canon Hidroeléctrico y, fruto de su actividad administrativa, ejerciendo las potestades de supervisión y sancionadora, obtiene ingresos derivados de Multas, Sanciones e Intereses de demora derivados del retraso en el cobro de aquellos.

De todas ellas, las tasas más significativas son las correspondientes al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua.

A continuación se expone un resumen de lo emitido y recaudado de cada una de las **Tasas 584 a 588 y a la 592** a lo largo del periodo 2011-2015 (los datos de 2015 son todavía provisionales):

<u>DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS (TASA 584)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2011	1.930.371,82	1.930.101,94	99,99
2012	1.723.944,71	1.640.805,98	95,18
2013	961.849,89	960.461,51	99,86
2014	1.031.371,86	462.676,82	44,86
2015	513.069,70	390.540,34	76,12
<u>EXPLOTACION DE OBRAS Y SERVICIOS (TASA 585)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2011	285,20	285,20	100,00
2012	142,31	142,31	100,00
2013	509,31	509,31	100,00
2014	683,23	655,17	95,89
2015	1.033,21	1.033,21	100,00
<u>INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES (TASA 587)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2011	180.549,12	167.965,40	93,03
2012	313.031,05	298.581,92	95,38
2013	469.358,58	457.356,86	97,44
2014	343.517,79	286.009,21	83,26
2015	281.626,89	234.990,46	83,44
<u>UTILIZACION BIENES DEL DPH (TASA 588)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO

2011	932.523,04	878.554,82	94,21
2012	720.789,99	709.088,34	98,38
2013	728.697,01	695.613,08	95,46
2014	768.991,81	658.726,37	85,66
2015	758.692,22	661.756,33	87,22

EXPLOTACION DE SALTOS DE PIE DE PRESA (TASA 592)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2011	1.700.018,95	1.700.018,95	100
2012	2.817.724,17	2.817.724,17	100
2013	2.013.390,42	2.013.390,42	100
2014	2.632.249,08	2.038.845,69	77,45
2015	2.237.009,94	2.236.989,94	99,99

Las tasas 589, 590 y 593 relativas al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua, son las liquidadas por los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas realizadas total o parcialmente con cargo del Estado, para compensar la aportación del Estado y atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras o beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

El Canon de Regulación tiene por objeto aquellas mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales.

La Tarifa de Utilización del Agua tiene por objeto el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas realizadas por el Organismo de cuenca.

Ambos se ponen al cobro durante el ejercicio, aunque la recaudación o ingreso suele producirse al ejercicio siguiente.

A continuación se expone un resumen como el anterior referido a los años 2011-2015, teniendo en cuenta lo expuesto en párrafo anterior:

CANON Y TARIFA (TASAS 589, 590 y 593)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2011	34.679.440,99	32.536.939,54	93,82
2012	34.124.488,10	32.200.255,44	94,36
2013	33.145.357,62	29.609.260,38	89,33

2014	33.579.557,74	26.871.104,13	80,02
2015	33.811.524,45	27.284.573,14	80,70

No obstante, cada año se liquidan igualmente tasas correspondientes a ejercicios anteriores. De manera que en el ejercicio 2015 se está recaudando la campaña 2014 del Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua. La recaudación de la campaña 2014, a fecha de 31 de diciembre de 2015, por zonas regables, es la siguiente:

CANÓN Y TARIFA 2014 (Ingresos a 31/12/2015)			
ZONAS REGABLES:	TOTAL EMITIDO	INGRESOS TOTALES	% SOBRE EMITIDO
C.R. Y T.U.A. ALAGÓN	3.850.738,89	3.582.710,38	93,04
C.R. ALAGÓN	128.671,13	17.908,58	13,92
C.R. Y T.U.A. ALBERCHE	1.064.883,05	998.249,51	93,74
C.R. ALBERCHE	473.221,85	446.311,65	94,31
C.R. Y T.U.A. ÁRRAGO	1.325.827,87	1.196.764,57	90,27
C.R. ÁRRAGO	124.317,50	118.436,10	95,27
T.U.A. AZUTÁN	38.358,31	37.770,52	98,47
T.U.A. CASTREJÓN M.D.	117.076,88	104.282,18	89,07
C.R. NAVALCÁN	60.707,32	60.707,32	100,00
C.R. CABECERA TAJO (ENTR.-BUEND.)	788.153,24	754.735,18	95,76
C.R. Y T.U.A. TIÉTAR	1.371.940,84	1.304.257,82	95,07
C.R. TIÉTAR	318.612,25	262.203,78	82,30
T.U.A. VALDECAÑAS	376.388,02	323.613,32	85,98
C.R. HENARES	1.030.636,09	286.123,42	27,76
T.U.A. JARAMA	2.695.120,50	2.443.711,14	90,67
T.U.A. HENARES	334.772,50	0	0,00
T.U.A. CASTREJÓN M.I.	297.037,20	275.436,38	92,73
C.R. LA ACEÑA	1.017.091,97	718,23	0,07
C.R. GUAJARAZ	84.978,07	84.978,07	100,00
C.R. JERTE	651.687,25	466.799,52	71,63
C.R. PRESA LOS MORALES	167.567,72	37.615,15	22,45
T.U.A. BORNOVA	247.537,93	247.537,93	100,00
C.R. AMBROZ	262.884,06	90.878,42	34,57
ABAST. MALPARTIDA DE PLASENCIA	34.751,57	34.751,57	100,00
MANCOM. SORBE	858.186,02	303.909,28	35,41
ABAST. TOLEDO	65.191,22	65.191,22	100,00
C.R. SORBE	603.742,74	592.833,36	98,19
T.U.A. Y C.R. ARANJUEZ	1.408.409,71	1.351.181,50	95,94
PICADAS-VALMAYOR	618.737,00	0,00	0,00
ABAST. CÁCERES	233.264,43	0,00	0,00
C.R. NAVAMUÑO	213.769,30	198.161,87	92,70

A.T.S. - C.H.SEGURA	3.342.004,84	0,00	0,00
AMPLIAC. JARAMA	44.346,15	0,00	0,00
CASRAMA	1.087.518,96	0,00	0,00
ALMOGUERA-ALGODOR	796.907,09	796.907,09	100,00
TOLEDO-PICADAS	622.468,00	622.468	100,00
MANCOM. ALGODOR	403.162,53	0,00	0,00
GUADAMUR Y POLÁN	56.232,85	23.745,29	42,23
ABAST. S. FERNANDO, COSLADA...	482.674,25	0,00	0,00
ABAST. CASRAMA-LA ACEÑA	304.196,26	0,00	0,00
ALCOLEA DE TAJO	542.856,51	473.357,55	87,20
SIFÓN DEL PARDO	32.955,12	32.955,12	100,00
ABAST. FUNDACIÓN SUR	131.069,92	131.069,92	100,00
ARTERIA EJE N-III	45.911,80	45.911,80	100,00
ABAST. E.T.A.P. COLMENAR VIEJO	31.900,74	31.900,74	100,00
ABAST. RAMAL SUR TORRELAGUNA	632.738,30	0,00	0,00
C.R. LA TAJERA	268.977,87	122.855,47	45,67
T.U.A. ALMOGUERA MONDÉJAR	622.699,35	622.699,35	100,00
LA SAGRA TORRIJOS	629.930,82	442.795,71	70,29
C.R.PRESA DE TORREJONCILLO	67.137,36	4518,27	6,73
C.R. DE ZARZA LA MAYOR	16.949,16	0,00	0,00
C.R. DE MATA DE ALCANTARA	19.520,64	0,00	0,00
C.R. DE ARROYO DE LA LUZ	77.481,72	1.128,33	1,46
C.R. DE CASAR DE CACERES	21.776,64	0,00	0,00
C.R. VILLAR DE PLASENCIA	12.074,52	12.074,52	100,00
CANON REG. EL PAJARERO	276.872,68	0,00	0,00
ABAST. AL CAMPO ARAÑUELO	935.138,27	19.773,63	2,11
ABAST.PRESA DE STA. LUCIA	451.205,13	11.635,62	2,58
ABAST. CUACOS DE YUSTE	44.168,62	0,00	0,00
A.GARROVILLAS DE ALCONETAR	83.453,89	0,00	0,00
ABS. ALDEANUEVA DE LA VERA	238.007,71	0,00	0,00
A.COND. REFUERZO LA ADRADA	117.240,37	0,00	0,00
D.R. CASAVIEJA Y LA ADRADA	111.519,03	39.301,42	35,24
C.R. PR. NAVAS DEL MARQUES	21.893,00	21.893,00	100,00
C.R. P. NAVALM. DE LA MATA	142.305,21	2.435,62	1,71
TOTALES	33.579.557,74	19.147.204,42	

En cuanto a la **Tasa 591** (Canon de control de vertidos):

CONTROL DE VERTIDOS (TASA 591)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2011	8.848.911,76	8.805.560,03	99,51
2012	9.039.222,79	8.950.638,93	99,02

2013	10.714.012,03	10.544.313,96	98,42
2014	12.091.653,00	11.941.507,55	98,75
2015	13.241.391,27	12.902.324,16	97,44

Fondos Europeos

Programación 2007 -2013

a.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER (P.O. Castilla la Mancha)

Durante el año 2015 en Castilla-La Mancha, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha desarrollado actuaciones en el Programa operativo FEDER Castilla-La Mancha en el eje 3 Medioambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos dentro de las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos
- 3.55. Fomento de la riqueza natural

La tasa de cofinanciación aplicable es del 80%.

En este ejercicio se han realizado las siguientes solicitudes de reembolso:

P Operativo	Número	Importe	Ayuda (80%)	Repartido	Fecha certificado	Fecha ejecución
CM	CMCHTAJO15	2.142.294,19	1.713.835,35	1.713.835,35	14/04/2015	31/01/2015
CM	CMCHTAJO16	375.215,34	300.172,28	0,00	05/10/2015	01/10/2015
Total		2.517.509,53	2.014.007,63	1.713.835,35		

Las operaciones incluidas en las solicitudes de reembolso (2015) han sido:

EXPEDIENTES INCLUIDOS EN SOLICITUDES DE REEMBOLSO. AÑO 2015

Proyecto	Nombre	Ayuda	Certificado
12DT0068/NF	Mejora y consolidación de los depósitos generales de la red de abastecimiento a la mancomunidad del Guadiela	539.163,61	673.954,51
12DT0080/NF	Proyecto de mejora de las instalaciones eléctricas y su adecuación a normativa para disminución de riesgos e incremento de seguridad en las Presas de Alcorlo, Beleña, El Atance, La Tajera y Buendía (Guadalajara y Cuenca).	135.730,39	169.662,99
13CO0015/NF	Contratación de servicios para la Elaboración de cartografía de Dominio Público Hidráulico y mapas de peligrosidad y riesgo de inundación en cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE y del R.D. 903/2010, en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en el ámbito territorial de la demarcación hidrográfica del Tajo	65.930,70	82.413,37
13DT0021/NF	Proyecto de mejora del firme de la Carretera de acceso a la Presa de la Tajera. Tramo del cruce de la A-2 PK 107, a la Presa. (Guadalajara).	283.140,42	353.925,52

13DT0077/NH	Diseño y suministro para la de dotación expositiva para el centro de interpretación de la Confederación Hidrográfica del Tajo en el vivero de Cazalegas.	113.050,62	141.313,28
13DT0022/NF	Actuaciones forestales en las repoblaciones del embalse de Buendía	16.629,67	20.787,09
13DT0233/NH	Programa de Educación y Sensibilización Ambiental en la Cuenca del Tajo. Años 2014-2015	59.100,63	73.875,78
14CO0041/NH	Conservación y Adecuación Ambiental de Cauces y Riberas de la cuenca del Tajo en la provincia de Guadalajara (2014-2015)	415.382,30	519.227,87
14CO0048/NH	Encomienda de Gestión de Servicios para la Conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del Tajo en la provincia de Cuenca (2014-2015)	136.054,89	170.068,62
14CO0049/NH	Encomienda de Gestión de Servicios para la Conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del Tajo en la provincia de Toledo (2014-2015)	179.202,78	224.003,48
14DT0133/NH	Proyecto de Adecuación para el uso público de la Ciudad de Vascos	70.621,62	88.277,02
Totales		2.014.007,63	2.517.509,53

No se han recibido ingresos a lo largo del año 2015 correspondiente a solicitudes de reembolso de este programa operativo.

b.- Fondo de Cohesión-FEDER

Durante el año 2015, la cartera de proyectos correspondientes programa operativo Cohesión – FEDER 2007-2013 de la Confederación Hidrográfica del Tajo comprende proyectos pertenecientes a las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.46. Saneamiento y depuración
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos

La tasa de cofinanciación aplicable es del 80%.

El resumen de solicitudes de reembolso efectuadas hasta el día 31 de diciembre de 2015 se puede ver en la siguiente tabla:

POperativo	Número	Importe	Ayuda(80%)	Repartido	Fecha certificado	Fecha ejecución
FCH	FCHTAJO14	-86.652,29	-69.321,83	0,00	26/02/2015	07/08/2014
FCH	FCHTAJO15	1.588.146,27	1.270.517,02	597.267,90	15/04/2015	30/01/2015
FCH	FCHTAJO16	40.025,45	32.020,36	32.020,36	16/04/2015	28/11/2013
FCH	FCHTAJO17	476.161,93	380.929,52	0,00	08/10/2015	14/04/2015
FCH	FCHTAJO18	1.257.570,00	1.006.055,98	0,00	22/12/2015	16/12/2015
Total		3.275.251,36	2.620.201,05	629.288,26		

Las operaciones incluidas en las solicitudes de reembolso (2015) han sido:

EXPEDIENTES INCLUIDOS EN SOLICITUDES DE REEMBOLSO AÑO 2015

Proyecto	Nombre	Ayuda(80%)	Certificado
10DT0152/NH	Abastecimiento a las mancomunidades de las Tres Torres y del Río Ayuela (Cáceres).	36.479,04	45.598,80
10DT0155/NB	Obras de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos (Cáceres).	218.770,02	273.462,53
12DT0091/NF	Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento y protección de la biodiversidad en las comarcas Campana de Oropesa, Torrijos y la Jara (Grupo 2). Provincia de Toledo.	293.772,00	367.215,03
12DT0092/NF	Acondicionamiento de las instalaciones electromecánicas para prevención ante avenidas en la presa de El Castro. (Toledo)	318.671,65	398.339,56
12DT0180/NF	Proyecto de acondicionamiento de cauces y riberas para el fomento y protección de la biodiversidad en la comarca de La Sagra (grupo 5). Toledo	451.976,78	564.970,97
13CO0009/NG	Contratación de servicios para la elaboración de cartografía de DPH y mapas de peligrosidad y riesgo de inundación en cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE y del RD 903/2010, en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito territorial de la Demarcación hidrográfica del Tajo	123.517,26	154.396,56
13DT0024/NF	Proyecto de actuaciones para la prevención de incendios forestales en las repoblaciones del Embalse de Buendía. Provincias de Guadalajara y Cuenca.	213.644,07	267.055,09
13DT0125/NF	Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en los municipios del Alberche	77.701,22	97.126,52
13DT0127/NF	Proyecto para el fomento y protección de la biodiversidad en el medio natural de varios ttmm de la provincia de Cuenca, comarcas: Alcarria Suroeste y Alcarria Norte.	85.612,81	107.016,01
13DT0189/NF	Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en las Comarcas Mtes. Toledo y La Mancha.TTMM: Ajofrín, Burguillos de Toledo, Chueca, Cobisa, Consuegra y Cuerva.	120.222,76	150.278,44
13DT0193/NF	Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en las Comarcas Mtes. Toledo y La Mancha.TTMM: Mora, El Romeral, Tembleque.	218.045,86	272.557,35
13DT0196/NH	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Norte II. Comarcas de Tajo- Salor y Vegas del Alagón.	-69.321,83	-86.652,29
13DT0206/NF	Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en la Comarca de Mesa de Ocaña.	136.227,70	170.284,63
14CO0128/NH	Proyecto de recuperación de la playa de Los Arenales para la mejora de uso social del río Tajo en Talavera de la Reina	289.685,92	362.107,40
14DT0194/NF	Proyecto para el fomento y protección de la biodiversidad en el Medio Natural de varios TT.MM. de la provincia de Cuenca. Comarca La Serranía (Cuenca)	15.783,08	19.728,86
15DT0172/NH	Proyecto para el fomento y protección de la biodiversidad en el medio natural en los términos municipales Arandilla del Arroyo, Barajas de Melo, Buendía, El Pozuelo, Fresneda de la Sierra y Tragacete en la provincia de Cuenca.	89.412,71	111.765,90
Total		2.620.201,05	3.275.251,36

No se han recibido ingresos a lo largo del año 2015 correspondiente a solicitudes de reembolso de este programa operativo.

c.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER (P.O. Extremadura)

Durante el año 2015 en Extremadura, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha desarrollado actuaciones en el Programa operativo FEDER Extremadura en el eje 3 Medioambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos dentro de las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos

La tasa de cofinanciación aplicable es del 80%.

El resumen de solicitudes de reembolso efectuadas hasta el día 31 de diciembre de 2015 se detalla en la siguiente tabla:

POperativo	Número	Importe	Ayuda(80%)	Repartido	Fecha certificado	Fecha ejecución
EX	EXCHTAJO01	86.652,29	69.321,83	69.321,83	14/04/2015	06/08/2014
EX	EXCHTAJO02	2.625.051,77	2.100.041,40	0,00	15/04/2015	30/01/2015
EX	EXCHTAJO03	94.488,20	75.590,60	0,00	23/09/2015	14/04/2015
EX	EXCHTAJO04	1.509.275,47	1.207.420,41	0,00	21/12/2015	16/12/2015
Total		4.315.467,73	3.542.374,24	69.321,83		

No se han recibido ingresos a lo largo del año 2015 correspondiente a solicitudes de reembolso de este programa operativo.

Las operaciones incluidas en las solicitudes de reembolso (2015) han sido:

EXPEDIENTES INCLUIDOS EN SOLICITUDES DE REEMBOLSO AÑO 2015

Proyecto	Nombre	Ayuda(80%)	Certificado
13DT0228/NF	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Comarca de Ibores-Jara, Montánchez, Trujillo y Sierra de San Pedro, de la provincia de Cáceres	331.990,24	414.987,78
14CO0042/NH	Conservación y acondicionamiento de cauces en la cuenca del Tajo en Cáceres. (2014-2015)	386.062,31	482.577,88
13DT0197/NH	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Norte II. Comarca de las Hurdes, Sierra de Gata, Valle del Ambroz y Valle del Jerte	837.266,84	1.046.583,54
13DT0196/NH	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres norte II. Comarcas de Tajo-Salor y Vegas del Alagón	844.600,49	1.055.750,59
13DT0078/NF	Proyecto de Construcción de depósito de regulación en Garrovillas y Conexiones con la ETAP (Cáceres)	492.591,01	615.738,77
13DT0136/NF	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Comarca Hurdes y Centro Norte	449.852,62	562.315,77
14DT0053/NF	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en las comarcas de Monfragüe y Tierras de Granadilla, de la provincia de Cáceres	33.085,58	41.356,97
14DT0113/NF	Proyecto de prevención de incendios forestales en la demarcación hidrográfica del Tajo (Cáceres) TTMM de Cilleros, Valencia de Alcántara y Valverde del Fresno	76.925,15	96.156,43
Total		3.452.374,24	4.315.467,73

Contratación administrativa

La situación de la contratación administrativa llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica a lo largo del ejercicio 2015, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto y por la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, se expone en los cuadros que se relacionan a continuación:

EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2015

	Consultoría y asistencia y servicios	Suministros	Obras	
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	8	2	10	20
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	17	0	5	22
Procedimiento negociado sin publicidad	3	1	8	12
Modificados	1	0	0	1
Contratos menores	79	14	74	167
Prórrogas	17	1	0	18
Encargos por la Administración	24	0	15	39
TOTAL	149	18	112	279

IMPORTES DE LOS EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2015

Expedientes	Importe
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	7,075,363,35 €
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	3,151,989,01 €
Procedimiento negociado sin publicidad	1,822,815,25 €
Modificados	-67.646,05 €
Contratos menores	5,160,799,02 €
Prórrogas	13,769,633,69 €
Encargos por la Administración	23,651,784,95 €
Total	54.564.739,22 €

Principales actuaciones

Las principales actuaciones, a nivel de expediente de gasto, y en relación con el anexo de inversiones son las siguientes:

Código de expediente	Descripción de la actuación	Obligaciones reconocidas 2015
----------------------	-----------------------------	-------------------------------

1996172340037000228	PRORROGA DEL SERV. EJECUC. OPERACIONES CONSERV. Y MTTO. Z.R. ALAGON (CACERES)	1.797.353,25
1994172340055000413	PROYECTO DE ACTUACIONES DE RESTAURACION HIDROLOGICO FORESTAL EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA C.H.T. EN REPOBLACIONES DEL A.T.S. Y EMBALSE DE BUENDIA	1.198.128,23
1996172340041000069	REPARACION DE AVERIAS Y LA EJECUCION DE DIVERSAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DEL A.T.S.	1.197.544,39
1996172340041000067	SERVICIO PARA LA REPARACION DE AVERIAS Y LA EJECUCION DE DIVERSAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DEL A.T.S.	1.003.712,28
1996172340016000110	PRORROGA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE Z.R. DE LOS CANALES DE ARANJUEZ	880.313,80
2004232340065000114	PROYECTO DE MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA PRESA DE LA TAJERA. TRAMO DEL CRUCE DE LA A-2, P.K. 107, A LA PRESA (GUADALAJARA). Fondos de la Unión Europea.	794.713,00
1994172340055000460	ACTUACIONES DESTINADAS A LA DEFENSA, RESTAURACION Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL MEDIO HIDROLOGICO FORESTAL EN TERRENOS DE LA CHT EN LA ZONA 3ª DE EXPLOTACION	767.708,24
1996172340036000168	AMPLIACION OBRA DE EMERGENCIA POR INCENDIO SECTOR V DE LA Z.R. VALDECAÑAS	700.000,00
2004232340076000044	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE REGULACION EN GARROVILLAS Y CONEXIONES CON LA E.T.A.P. (CACERES)	612.678,79
2004232340065000115	PROYECTO 10/11 DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A LA PRESA DE PORTAJES DESDE LA CTRA EX. 109	608.279,29
2011232346110000011	LABORES DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRESAS DE ROSARITO, NAVALCAN, FINISTERRE, EL CASTRO, BURGUILLO, SAN JUAN, CHARCO DEL CURA, PICADAS, CAZALEGAS Y Balsa de Alcolea (Avila, Madrid y Toledo) ZONA	606.071,17
2011232346110000011	LABORES DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRESAS DE BORBOLLON, GABRIEL Y GALAN, JERTE, NAVAMUÑO, RIVERA DE GATA, VALDEOBISPO Y ARRAGO (CACERES Y SALAMANCA) ZONA 3ª	548.847,40
2011232346110000012	LABORES DE EXPLOT., MANTENIM. Y CONSERV. DE LAS PRESAS DE NAVALMORAL DE LA MATA, ZARZA LA MAYOR, VILLAN. DE LA VERA, MATA DE ALCANTARA, ARROYO DE LA LUZ, CASAR DE CAC., BAÑ. Y AZUD DE HERVAS, VILLAR DE PLASENCIA, AULENCIA, .	546.668,43
2011232346110000009	LABORES DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRESAS DE ALCORLO, BELEÑA, PALMACES, EL ATANCE, LA TAJERA, ENTREPEÑAS Y BUENDIA Y DIQUE DE PAREJA (GUADALAJARA Y CUENCA) ZONA 4ª	535.137,33
2001232340060000167	PRY MEJORA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y SU ADECUACION A NORMATIVADE SEGURIDAD EN PRESAS ALCORLO, BELEÑA, EL ATANCE, LA TEJERA Y BUENDIA	519.209,43
1994172340055000415	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO EN CAUCES Y RIBERAS PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN MUNICIPIOS DEL ALBERCHE Y GRUPO I	515.867,32
1994172340055000420	PRY ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN CACERES SUR COMARCAS IBORES-JARA, MANTANCHEZ, TRUJILLO Y SIERRA DE SAN PEDRO	476.706,78
1996172340027000203	PRORROGA PARA EL CONTRATO SERVICIO PARA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y PRORROGA CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACION, MTTO. Y CONSERVACION DE CANALES ACEQUIAS Y TUBERIAS DE LA ZZRR DE TIETAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CACERES Y TOLEDO)	463.494,83
2009232340001000005	MEJORA ABASTECIMIENTO A MANCOMUNIDAD DE LAS TRES TORRES Y DEL RIO AYUELA	456.165,33
1994172340055000421	PRY ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN CACERES NORTE II. COMARCAS DE ARAÑUELO Y LA VERA	445.406,14
1994172340055000471	PRY DE MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO AL EMBALSE DE BAÑOS E INFRAESTRUCTURA ANEJAS PARA LA PROMOCION DE LA BIODIVERSIDAD	434.935,21
1994172340055000419	PRY ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE CAUCES Y RIBERAS, PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA COMARCA OCAÑA (GRUPO 4)	418.143,70
1996172340027000201	ACONDIC. DEL FIRME Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DE LA MD DEE ZR DE ROSARITO ENTRE EL PK 35,000 Y EL CRUCE DE LA CTRA DE JARAIZ DE LA VERA	407.878,42
1993172340015000054	PRORROGA DEL SERVICIO EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE RED ESTACIONES AUTOMATICAS DE ALERTA DEL SISTEMA SAICA CHT	405.577,25

PRESUPUESTO 2016**Presupuesto de Gastos 2016***Comparativa entre los créditos iniciales del presupuesto 2015 y del presupuesto 2016*

(en miles de euros)

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2015-2016				
Capítulo	Descripción del gasto	Presupuesto 2016 (A)	Presupuesto 2015 (B)	Diferencia (A) - (B)
↳	GASTOS DE PERSONAL	18.340,67	18.484,06	-143,39
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.799,93	17.571,38	-771,45
3	GASTOS FINANCIEROS	2.294,71	596,71	1.698,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372,12	57,29	314,83
6	INVERSIONES REALES	47.050,00	51.841,00	-4.791,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700	900	-200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	117,83	117,83	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.000,00	8.000,00	0,00
TOTAL		93.675,26	97.568,27	-3.893,01

En el ejercicio 2016 se disminuye considerablemente el nivel inversor del ejercicio 2015 en casi 5 M. de euros (véase capítulo 6). Cabe mencionar que en el capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” se incorporaron en 2014 al presupuesto administrativo las previsiones de los importes destinados a satisfacer las obligaciones que anteriormente tenían carácter comercial y para el ejercicio 2015 se incrementaron notablemente debido a la inclusión como gastos corrientes de algunas asistencias técnicas. En cuanto a los gastos financieros se produce un fuerte incremento de 1,7 M. de euros debido a la devolución de liquidaciones ya indicada anteriormente.

Por su parte, la relación a nivel de concepto de las variaciones en el capítulo destinado a las inversiones reales es la siguiente:

Concepto	Descripción del gasto	Presupuesto 2016	Presupuesto 2015	Diferencia 2016-2015
601- 452A	Inv. nueva en infr. y bienes dest. uso gral.	2.320,00	2.320,00	0,00
601- 456A	Inv. nueva en infr. y bienes dest. uso gral.	500,00	850,00	-350,00
611	Inv. repos. en infr. y bienes dest. uso gral.	39.180,00	43.540,00	-4.360,00
620	Inv. nueva asoc. func. op. servicios	750,00	532,00	218,00
630	Inv. repos. asoc. func. op. servicios	1.000,00	790,00	210,00
640- 452A	Gtos. en inv. de carac. inmaterial	3.000,00	3.659,00	-659,00
620-640- 456A	Gtos. en inv. de carac. inmaterial	300,00	150,00	150,00
TOTAL		47.050,00	51.841,00	-4.791,00

Evolución de los créditos de los últimos cuatro ejercicios

EVOLUCIÓN DEL CREDITO PARA GASTOS ENTRE 2013 Y 2016					
Capítulo	Descripción del gasto	2013	2014	2015	2016
I	Gastos de personal	17.244,17	18.484,06	18.484,06	18.340,67
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.507,95	13.508,69	17.571,38	16.799,93
III	Gastos financieros	646,71	504,71	596,71	2.294,71
IV	Transferencias corrientes	43,69	43,95	57,29	372,12
VI	Inversiones reales	53.600,04	53.600,05	51.841,00	47.050,00
VII	Transferencias de capital	0	0	900	700
VIII	Activos financieros	117,83	117,83	117,83	117,83
IX	Pasivos financieros	10.200,00	9.100,00	8.000,00	8.000,00
TOTAL		89.360,39	95.359,29	97.568,27	93.675,26

Presupuesto de Ingresos 2016

A continuación se muestra una tabla comparativa con los presupuestos de ingresos de los ejercicios 2015 y 2016:

Capítulo	Descripción	Crédito presupuestario 2016	Crédito presupuestario 2015	Diferencia 2016-2015
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	57.681,20	56.621,20	1.060,00
IV	Transferencias corrientes	3.452,88	3.463,16	-10,28
V	Ingresos patrimoniales	26,00	196,00	-170,00
VII	Transferencias de capital	12.900,00	13.200,00	-300,00
VIII	Activos financieros	100,00	100,00	0,00
	Remanente de tesorería	11.515,18	15.987,91	-4.472,73
IX	Pasivos financieros	8.000,00	8.000,00	0,00
TOTAL		93.675,26	97.568,27	-3.893,01

SITUACIÓN DE TESORERÍA

Desde enero de 2008 el Tesoro Público, órgano encargado de la gestión de tesorería de la Administración General del Estado, viene ejecutando una planificación de sus disponibilidades líquidas al objeto de no tener que acudir al endeudamiento para satisfacer las obligaciones de pago frente a acreedores pertenecientes al Sector Público Estatal. De esta manera, los importes devengados a favor del organismo frente a la Administración General del Estado son librados por el Tesoro Público en función de la liquidez que mantenga aquél en sus cuentas operativas.

A **31 de diciembre de 2015**, el importe del saldo mantenido en las cuentas bancarias de las que el organismo es titular es el siguiente:

Saldo de TESORERÍA A: 31/12/2015		
DENOMINACION	CUENTA	SALDO
ANTICIPOS DE CAJA FIJA	201509311	595.000,00
PAGOS A JUSTIFICAR	230012579	899.720,92
PAGOS EN FIRME BBVA	201517354	0,00
OPERATIVA BCO ESPAÑA	200003209	10.201.354,67
CTA NOMINAS	201509304	0,00
RETENIDO TESORO		19.909.075,80
CAJA		5.000,00
SALDO TOTAL		31.610.151,39

Cabe indicar que a 31 de diciembre de 2015 el organismo no mantiene ningún pasivo financiero con entidades de crédito. A este respecto, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su Anexo III, posibilita que la Confederación Hidrográfica del Tajo concierte operaciones de crédito hasta un importe de 8.000.000,00 euros, condicionadas a que su destino sea la financiación de necesidades de tesorería para el pago de obligaciones subvencionadas por la Unión Europea.

DEUDAS Y DEUDORES

La situación de los deudores de la Confederación con un importe superior a 100.000,00 € a 31 de diciembre de 2015 queda reflejada en el cuadro que se detalla a continuación:

DEUDOR	IMPORTE
CANAL DE ISABEL II	14.303.784,01
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR	8.395.248,54
CONFEDERAC. HIDROGRAFICA DEL SEGURA	4.718.527,92
CDAD.REG.CANAL HENARES	3.794.060,87
JUNTA COMP. AGUAS CASTILLA-LA MANCHA	2.352.948,12
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	1.793.554,42
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEPURADORA DE BAÑOS	1.235.899,72
AYTO. NAVALMORAL DE LA MATA	941.563,50
GAS NATURAL SDG, S.A.	900.377,49
NATURENER, S.A.	890.367,48
NATURENER HIDRO S.L.U.	805.705,63
AYTO. TALAYUELA	626.996,64
AYTO. CACERES	614.900,06
DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	542.469,33
IBERDROLA GENERACION S.A.	529.999,27
AYTO. DE MORALEJA	500.108,57
MANCOMUNIDAD DE LA CAÑADA REAL	485.549,47
PERSONA FÍSICA	460.227,49
AYTO. TORRIJOS	440.467,53

AYTO. PLASENCIA	433.292,26
AYTO. TALAVERA DE LA REINA	431.833,17
AYUNTAMIENTO DE PIOZ	377.420,11
AYTO. TOLEDO	343.609,60
COMUNIDAD PROPIETARIOS MONTE ALINA	336.000,88
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA	322.033,56
AYTO. DE TRUJILLO	302.438,67
JUNTA COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	290.141,78
TRUCHAS DE LA ALCARRIA, S.L.	288.791,38
DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	282.982,99
NATURENER S.A.	281.319,53
HIDROELECTRICA DEL TRASVASE, SA	277.801,10
AYTO. LAS NAVAS DEL MARQUES	262.076,35
AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA	235.150,32
AYTO. MONDEJAR	230.353,31
AYTO. BEJAR	222.342,28
CDAD. DE PROP. VILLAFRANCA DEL CASTILLO	206.293,30
AYTO. ALOVERA	204.966,18
AYTO. ARROYO DE LA LUZ	199.416,32
AYTO. LA ADRADA	191.552,65
AYTO. OCAÑA	183.591,26
COMUNIDAD REGANTES DEL BORNOVA	173.711,58
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA SAGRA-TORRIJOS	166.205,64
AYTO. LAS ROZAS DE MADRID	155.473,69
IBERDROLA - UNION E.FENOSA (C.T. ACECA)	147.951,20
JUNTA DE COMPENSACION, POLIGONO SECTOR	147.419,50
AYTO. TORREJONCILLO	146.549,36
PERSONA FÍSICA	139.652,89
PERSONA FÍSICA	138.844,53
AYTO. YEBES	137.861,74
MANCOMUN. DE LA CAMPANA DE OROPESA	137.311,62
CASFERAN, S.L.	135.076,60
AYTO. GUADALAJARA	132.481,88
AYTO. ILLESCAS	128.392,05
INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTACION. IMIDRA	128.006,46
CDAD. REGANTES DE MAGAN	127.788,75
AYTO. CORIA	126.849,49
ENTIDAD LOCAL M. ALBERCHE DEL CAUDILLO	126.532,35
AYTO. GARROVILLAS	126.224,59
AYTO. MADROÑERA	122.121,23
PERSONA FÍSICA	120.204,25
APROVECHAMIENTOS ELECTRICOS, S.A.	119.448,86
AYTO. MONTEHERMOSO	118.672,62

JUNTA DE EXTREMADURA	105.493,12
AYUNTAMIENTO DE GALISTEO	105.105,25

ÁREA JURÍDICO-PATRIMONIAL

Es el Área encargada de la recepción y tramitación de los actos de contenido jurídico de contenido del Organismo. Está constituida por dos Servicios, el Servicio Jurídico Patrimonial y Servicio de Expropiaciones, atendándose los temas estrictamente jurídicos desde la Jefatura del Área.

Expedientes incoados / resueltos durante 2015

El resumen en cifras de expedientes incoados y resueltos que permite visualizar el trabajo realizado por el Área Jurídico-Patrimonial en materia jurídica es el siguiente:

	INCOADOS	RESUELTOS
RECURSOS DE REPOSICIÓN		
Sancionadores	285	301
Autorizaciones/Concesiones	211	221
Liquidaciones	98	89
Recursos de reposición contra actos de contratación administrativa	27	18
Recursos de revisión contra actos del organismo	28	16
ACTUACIONES EN DEFENSA DEL ORGANISMO	13	7
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	145	
RESOLUCIONES TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS		361
Estimatorias		158
Desestimatorias		203
INFORMACIONES PÚBLICAS	21	25
INFORMES Y CONSULTAS	13	7
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	11	1
CONTENCIOSOS	118	
RESOLUCIONES JUZGADOS Y TRIBUNALES DE OTRAS ÁREAS	93	
ALEGACIONES TARIFAS Y CÁNONES	17	
PETICIONES PRUEBAS JUZGADOS Y TRIBUNALES		
MODIFICACIONES DE ELENOS	8	8
FALLOS JUZGADOS Y TRIBUNALES	95	
ESTIMATORIOS	89	
DESESTIMATORIOS	6	
Responsabilidad patrimonial	20	27
ESTIMATORIOS	2	
DESESTIMATORIOS	25	

Tarifas y cánones

Dada la litigiosidad que se ha producido en los últimos años tanto en las Tarifas de Utilización del Agua como en los Cánones de Regulación, se ha realizado un importante esfuerzo por parte del Organismo, para adaptar nuestras resoluciones con los últimos pronunciamientos judiciales. Por este motivo se han adoptado varias soluciones, entre ellas la de presentar una propuesta a los Servicios Jurídicos del Estado para que se allane a determinadas pretensiones en vía judicial.

Elecciones a Juntas de Explotación

Durante el año 2015 se procedió a la elaboración de un censo al objeto de poder comenzar la renovación de los vocales de las distintas Juntas de Explotación que se integran en la Confederación Hidrográfica del Tajo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 43 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del agua y de la planificación hidrológica.

Patrimonio

Durante 2015 se han tramitado 1.315 expedientes de acuerdo con la siguiente tipología:

TIPO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTES
PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA CHT. Recuperaciones posesorías, desahucios administrativos, recursos en defensa del patrimonio, etc.	20
PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO, AFECTADO Y DE TITULARIDAD DE LA CHT. Concesiones, autorizaciones, arrendamientos, afectaciones, desafectaciones, mutaciones demaniales, etc.	109
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE GASTOS E INGRESOS. BICES, IBIS, Tasas, Suministros, etc.	849
REGULARIZACIÓN CATASTRAL	188
REVERSIONES	18
OTROS PROCEDIMIENTOS PATRIMONIALES. Consultas y otros procedimientos patrimoniales, urbanismo, regularización inventario, etc.	131
TOTAL	1.315

La actual situación económica hace necesaria una gestión racional de los bienes y derechos públicos dirigida a reducir gastos y generar ingresos, por lo que el Área Jurídico-Patrimonial de la Secretaría General del organismo se halla inmersa en un proceso de filtrado y depuración de las situaciones de ocupación de los inmuebles de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En consecuencia, se están llevando a cabo los correspondientes procedimientos para la regulación física y jurídica de los inmuebles ocupados irregularmente.

Asimismo, y en aras a conseguir una gestión del patrimonio lo más racional posible, se ha procedido a reactivar los expedientes de reversión. De esta manera la Confederación Hidrográfica del Tajo obtiene un beneficio económico a cambio de desprenderse de parte de su inmovilizado cuyo mantenimiento implica un coste elevado para la Administración.

Impuesto de bienes inmuebles devengado por los embalses de la cuenca

Durante el año se tramitaron expedientes de gasto por importe total de **3.539.744,07 €** para abono del BICE a los Ayuntamientos, con pagos directos a las Diputaciones Provinciales y oficinas de recaudación, por los bienes de características especiales y embalses adscritos a la Cuenca del Tajo. El detalle por embalses y términos municipales es el siguiente:

Provincia	Término Municipal	Objeto Tributario	Importe (€)
Ávila	Barraco	Embalse de El Burguillo	162.972,67
	Candeleda	Presa y Embalse de Rosarito	24.596,91
	Cebreros	Presa San Juan	8.574,13
	El Tiemblo	Embalse de El Burguillo	17.711,53
	El Tiemblo	Presa Charco del Cura	16.988,06
	El Tiemblo	Pantano de San Juan	5.015,87
	San Juan de la Nava	Embalse de El Burguillo	9.150,01
TOTAL			245.009,18
Madrid	Madrid	Presa de El Pardo	123.382,28
	Navas del Rey	Presa de Picadas	29.658,28
	San Martín de Valdeiglesias	Presa Picadas	27.707,83
	San Martín de Valdeiglesias	Presa de San Juan	142.902,21
TOTAL			323.650,60
Cáceres	Aceituna	Presa Ahigal	3.102,39
	Ahigal	Presa Valdeobispo	21.923,56
	Arroyo de la Luz	Presa Arroyo de la Luz	2.783,50
	Baños de Montemayor	Presa Baños	235.751,04
	Cabezabellosa	Presa del Jerte	4.948,48
	Caminomorisco	Embalse de Gabriel y Galán	43.019,98
	Casar de Cáceres	Presa Casar de Cáceres	21.404,50
	Casar de Palomero	Embalse de Gabriel y Galán	907,19
	Casas del Castañar	Presa del Jerte	11.447,24
	El Torno	Presa del Jerte	22.268,14
	Guijo de Granadilla	Presa Ahigal	9.514,00
	Guijo de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	78.543,70
	La Garganta	Presa Navamuño-Béjar	2.587,32

	La Pesga	Embalse de Gabriel y Galán	28.934,64
	Mohedas de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	114.926,85
	Montehermoso	Embalse de Valdeobispo	5.997,96
	Plasencia	Presa y Embalse del Jerte	92.161,61
	Santibáñez el Alto	Embalse de Borbollón	85.640,06
	Santibáñez el Bajo	Embalse de Valdeobispo	15.029,36
	Valdeobispo	Presa Ahigal	13.374,75
	Villasbuenas de Gata	Embalse de Rivera de Gata	130.319,88
	Zarza de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	198.197,49
	Zarza la Mayor	Presa de Zarza la Mayor	30.377,40
		TOTAL	1.173.161,04
Cuenca	Leganiel	Presa de Estremera	6.445,55
		TOTAL	6.445,55
Guadalajara	Almonacid de Zorita	Embalse de La Bujeda	182.024,00
	Alocén	Embalse de Entrepeñas	51.430,69
	Auñón	Embalse de Entrepeñas	30.620,31
	Auñón	Embalse de Entrepeñas	2.857,71
	Chillarón del Rey	Embalse de Entrepeñas	48.430,56
	Cifuentes	Embalse de Entrepeñas	22.858,08
	Cogolludo	Embalse de Beleña	282.594,73
	Congostrina	Embalse de Alcorlo	6.302,66
	Driebes	Presa de Estremera	2.974,87
	Durón	Embalse de Entrepeñas	49.144,88
	Hiendelaencina	Embalse de Alcorlo	6.260,50
	La Toba	Embalse de Alcorlo	184.358,04
	Mantiel	Embalse de Entrepeñas	33.525,19
	Pareja	Embalse de Entrepeñas	124.719,41
	Sacedón	Embalse de Entrepeñas	73.431,59
	San Andrés del Congosto	Embalse de Alcorlo	337,27
	Semillas	Embalse de Alcorlo	2.698,13
Tamajón	Embalse de Beleña	387.061,03	

	Trillo	Embalse de Entrepeñas	42.049,35
	Zarzuela de Jadraque	Embalse de Alcorlo	10.834,67
TOTAL			1.544.513,67
Toledo	Castillo de Bayuela	Presa de Cazalegas	6.089,96
	Cazalegas	Presa de Cazalegas	14.150,12
	La Calzada de Oropesa	Presa y Embalse Rosarito	70.613,62
	Lagartera	Presa y Embalse Rosarito	3.689,54
	Lucillos	Presa de Cazalegas	2.473,75
	Mora	Presa Finisterre	8.118,43
	Navalcán	Embalse de Navalcán	5.509,22
	Oropesa	Embalse de Navalcán	25.368,57
	Oropesa	Presa y Embalse Rosarito	10.453,69
	San Román de los Montes	Presa de Cazalegas	8.758,85
	Tembleque	Presa Finisterre	23.776,93
	Turleque	Presa Finisterre	58.746,54
	Villamuelas	Embalse del Castro	9.214,81
TOTAL			246.964,03

Impuesto de bienes inmuebles devengado por el resto de bienes inmuebles de la Cuenca

El importe total abonado por este tipo de bienes asciende a 184.523,90 €. En este epígrafe se recogen los importes del impuesto de bienes inmuebles relativos a oficinas, tanto centrales como periféricas, casillas diseminadas a lo largo de la Cuenca, poblados, instalaciones, casetas de aforos y estaciones de información hidrológica y de calidad de las aguas, casetas de transformación, etc.

Otros expedientes de gastos

CONCEPTO	IMPORTE(€)
202.- Arrendamientos	27.560,63
212.-Gastos derivados de inmuebles	47.967,19
221.-Suministros	9.751,75
225.-Tributos y Tasas	12.590,53
TOTAL	97.870,10

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

El Servicio de Expropiaciones ha manejado durante la anualidad **51 proyectos de expropiaciones**, que incluyen aproximadamente **17.549 fincas**, necesarias para la realización de las distintas obras de abastecimiento y depuración que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Durante el ejercicio 2015, se ha iniciado la tramitación de 4 nuevos proyectos de expropiación con 1788 fincas correspondiente a:

- EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN FORZOSA SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVÁS. MUNICIPIOS DE: LA GARGANTA, BAÑOS DE MONTEMAYOR Y HERVÁS (CÁCERES).
- EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVAS. TT.MM DE AHIGAL, LA GRANJA, MOHEDAS DE GRANADILLA Y ZARZA DE GRANADILLA (CÁCERES)”.
”.
”.
- EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN FORZOSA SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVÁS. TT. MM. DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES).
- EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA).

Para el conjunto de los 51 proyectos, durante la anualidad se han gestionado fondos por un **importe global de 564.112,84 €** para pagos de depósitos previos, mutuos acuerdos, cantidades concurrentes, resoluciones de los distintos jurados provinciales de expropiaciones e intereses de demora. Se han gestionado indemnizaciones por expropiaciones a los propietarios y arrendatarios de 1.085 fincas. La financiación de estas expropiaciones ha sido realizada tanto a la Dirección General del Agua como a la Confederación Hidrográfica del Tajo, según correspondan a obras ejecutadas con cargo al presupuesto de la Dirección General o del Organismo.

Destacar, que se han incorporado al Servicio de Expropiaciones un nuevo funcionario como perito de expropiaciones, el cual nos proporciona seguridad jurídica, mayor control e independencia de servicios externos, en el proceso expropiatorio.

A lo largo del año 2015 se ha estado avanzando en el proceso de digitalización de todos los expedientes de expropiación. A la vez, se ha procedido al rediseñar el programa de gestión de expropiaciones bajo el entorno SAP, para la completa informatización y modernización del Servicio de Expropiaciones.

RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES

Servicio de Recursos Humanos

Estructura y funciones:

El Servicio de Recursos Humanos está constituido por dos Secciones coordinadas por un Jefe de Servicio. Los cometidos de las Secciones son los siguientes:

Sección de Personal Funcionario:

Entre las funciones más relevante propias de la Sección está la gestión de la plantilla de personal funcionario de la C .H. Tajo, la gestión del Fondo de Vacantes, control de las Incapacidades Transitorias, la provisión de puestos, modificación de RPT, la tramitación de las jubilaciones de personal funcionario y la gestión del Plan de Pensiones.

Sección de Personal Laboral:

Las funciones que acomete esta Sección son muy diversas, implicando una gran coordinación con otras Unidades, Servicios y con el propio Departamento, estableciéndose en la gran mayoría de los casos plazos muy perentorios, lo que demanda un actuación rápida. Entre dichas funciones figuran: la gestión de la plantilla de personal laboral, jubilaciones, atribución de complementos, tramitación de préstamos personales, reclamaciones administrativas, actuaciones judiciales en vía laboral, contratación de personal eventual, altas y bajas en seguridad social, mantenimiento de la base de datos de personal laboral, tramitación de la acción social, incluida la gestión de actividades extraescolares para hijos de empleados, etc.

Por parte de ambas Secciones, se lleva igualmente el control de horario de todo el personal y de vacaciones licencias y permisos, OEP, coordinación de los temas de formación de todo el personal, procesos electorales, confección de censos.

Hechos más relevantes durante 2015

Con independencia de las labores mencionadas, se ha procedido a la normalización de impresos y modelos relacionados con el control de absentismo, implementándose la base de datos existente mediante encuadramientos del personal en tipos de jornada, provincias, clasificación de incidencias etc. a fin de poder dar respuesta a los informes y datos que solicita la Inspección General de Servicios del Ministerio, no obstante por la dispersión geográfica y por el tipo de actividad laboral de gran parte del personal resulta difícil mecanizar los datos.

Por otra parte siguen recibándose, al igual que otros años anteriores, un número elevado de reclamaciones previas administrativas, recursos y demandas, tanto de empleados públicos como de trabajadores de otras empresas por cesión ilegal o despido, cuyo control y gestión se sigue llevando dentro de Recursos Humanos, a falta de su asunción por el Área Jurídica, Área más especializada en temas jurisdiccionales .

En el proceso anual de amortización de plazas vacantes la Confederación no se ha visto afectada durante el año 2015, lo que supone sin duda un dato positivo en contraste con el alto número de amortizaciones de años anteriores, si bien las tasas de reposición permitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas resultaron ser muy bajas, no obstante se intentó utilizar todos los mecanismos disponibles para que los efectos nos afectaran en la menor medida posible.

Es de significar que aunque no hay amortización por el Ministerio de Hacienda y AAPP , opera dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la figura del Fondo de

Vacantes dependiente de la Subsecretaría, cuyo objetivo es una mejor redistribución de efectivos entre los Centros Directivos y Organismos Autónomos, estableciendo la pérdida de plazas vacantes de la RPT, en caso de que no se cubran en determinados plazos, que en puestos de nivel bajo es muy corto.

En definitiva una vez que las plazas quedan vacantes (por jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, excedencia, etc.) son de difícil cobertura en caso de personal funcionario y prácticamente de imposible cobertura en personal laboral, al no convocarse concursos de traslados generales, lo que motiva que muchas veces pasen al Fondo de Vacantes, desapareciendo de nuestra RPT y perdiendo la posibilidad de gestión directa, si bien con informes justificativos y una ardua tramitación se trabaja, en competición con otros Organismos o Centros Directivos, en que se vuelvan a adscribir a nuestra RPT, para efectuar nuevos intentos de provisión de puestos.

Resalta como decimos la dificultad de cobertura de las plazas vacantes de personal funcionario debido a los criterios sumamente restrictivos aplicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en su autorización para ser convocada su cobertura por concurso de méritos, aunque las plazas estén vacantes y a que debido a que la sede del Organismo es Madrid con específicos estándar no resulta competitivo ante otros Departamentos u Organismos.

Por lo citado, la pérdida de plazas del Organismo se ha producido de forma paulatina a lo largo de los años por los procesos de amortización, la baja tasa de reposición autorizada y más recientemente por la aplicación automática de los criterios establecidos en las Normas del Fondo de Vacantes del Departamento para el Personal Funcionario como para el Personal Laboral, este último recientemente creado y dependientes ambos de la Subsecretaría del Departamento, aunque también se ha logrado en varias ocasiones que se adscriban plazas de dicho Fondo a la RPT del Organismo.

Las plazas que han pasado al Fondo de Vacantes en personal laboral han sido 3, cediéndonos a su vez 15 para su cobertura por Art. 57, Art. 64.2, Concurso de Traslados y OEP (turno libre y promoción interna) y 7 en personal funcionario, consiguiéndose obtener de dicho Fondo, por redistribución, 13 plazas de personal funcionario para el Organismo.

La situación de efectivos a fecha 31 de diciembre ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA AÑO 2015.

Mes	PLANTILLA		EFECTIVOS (1)		VACANTES Y RESERVAS	
	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral
Diciembre-14	211	378	199	331	12	47
Diciembre-15	219	390	194	319	25	71
Diferencia	8	12	-5	-12	13	24

La distribución de efectivos por grupo de pertenencia, según pertenezcan a personal funcionario o laboral, a fecha 31 de diciembre se resume en el siguiente cuadro:

Grupo Profesional	Personal		
	Funcionario	Laboral	
		Fijo	Eventual
A1	48		

A2	54		
C1	58		
C2	34		
1		1	
2		1	
3		149	
4		126	6
5		42	
Total	199	319	6

Las modificaciones de la plantilla de personal laboral se deben a las siguientes causas:

CONCEPTO	PERSONAL			
	ALTAS		BAJAS	
	FIJO	EVENTUAL	FIJO	EVENTUAL
Campaña de Riegos	11	6	11	6
Jubilación			8	
Jubilación por Incapacidad Permanente			4	
Movilidad (Art. 32.4)	1			
Reingresos (Art. 57)	2			
Fallecimiento			2	
Ejecución provisional de sentencia	1			

Objetivos para 2016

El objetivo principal del Servicio se centrará al igual que otros años en conseguir la máxima cobertura de las plazas vacantes, bien sea cubriendo las vacantes propias o gestionando la adscripción al Organismo de plazas del Fondo de Vacantes dependiente de la Subsecretaría, para aproximar la RPT a las necesidades organizativas del Organismo.

Por otra parte se proseguirá avanzando en la normalización del control de presencia y parametrización de la aplicación existente.

Por último está prevista la migración a dos nuevas aplicaciones: SIGP y TRAMA (control de horario) ambas diseñadas por Administraciones Públicas.

Sección de asuntos generales

Durante el año 2015, se han puesto en funcionamiento los contratos centralizados de, Limpieza de las oficinas de la Sede Central de Madrid, Servicios Postales y Seguridad, manteniendo por esta sección el control y la ejecución de los mismos, emitiendo certificados de conformidad de los mencionados contratos.

Durante este año se han seguido unificando varios contratos en uno solo, con el fin de conseguir precios más baratos, que son los siguientes:

- Servicio de limpieza de la Zona 2ª de explotación, con este contrato se han unificado los contratos de: "Limpieza oficina de Talavera", "Limpieza oficina de Presa de Finisterre, El Castro y elevación de Alcolea"
- Servicio de limpieza Zona 3ª de explotación, con este contrato se han unificado los contratos de: "limpieza oficina de Plasencia y Residencia de Plasencia", "Limpieza oficina de Cáceres", "Limpieza oficina de Rosarito, Presa de Navalcán y Residencia de Rosarito"
- Unificación de los contratos de Aire acondicionado y Electricidad.
- Se ha tramitado los contratos de Limpieza de los Servicios Agronómicos forestales.
- Se empieza con la tramitación del Expediente de Limpieza de la Zona 4ª de explotación, incluyendo en dicho contrato los contratos menores de limpieza de las diferentes oficinas del ATS, de la Confederación Hidrográfica del Tajo. .
- Puesta en marcha del expediente de Comunicaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se lleva en colaboración con el servicio de Sistemas Informáticos, donde la parte de telefonía, móvil y fija, la lleva esta sección y el resto, datos lo lleva el servicio de informática.
- Contratación de material para la implantación en la Confederación Hidrográfica del Tajo, de terminales telefónicos con la tecnología IP.
- Entrega del Vestuario de los Agentes Medio Ambientales, pertenecientes a años anteriores, al año 2016.
- Entrega del Vestuario de los Agentes Medio Ambientales, perteneciente al año 2016, expediente formalizado por el Ministerio de Agricultura al cual se ha adherido la Confederación Hidrográfica del Tajo..
- Tramitación del expediente de vestuario del personal laboral con derecho a vestuario, a excepción de los Agentes Medio Ambientales, correspondiente al año 2015-2016.
- Control del software para poder hacer fotocopias e impresiones en color y blanco-negro, cualquier trabajador de la sede Central de Madrid en cualquier equipo multifunción instalado en dicha Sede.
- En mantenimiento es necesario destacar que se han instalado por parte del personal de mantenimiento, evitando costes exteriores de los aparatos de emergencia por estar las baterías agotadas, pasando con este paso la revisión eléctrica de baja tensión (ITE eléctrica) que obliga la comunidad de Madrid.

Objetivos para 2016

- Seguir unificando expedientes de limpieza, según vayan finalizando estos, uniéndolos a los ya existentes, hasta mantener tan solo concursos.

- Reordenación del Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Tajo, trasladando documentación a la ermita del santo la cual se ha reformado para aliviar la carga de documentación existente en el archivo central de la Avda. de Portugal, 81 de Madrid.
- Formalizar un expediente para pintar el edificio de la sede central de Madrid, por encontrarse en un estado poco decoroso.
- Poner en marcha la implantación de la telefonía IP de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Servicio de prevención de riesgos laborales

En 2015, el Servicio de Prevención del Organismo está compuesto por dos Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales y una Ayudante de Prevención.

Actuaciones de gestión de la actividad preventiva realizadas

Actualización del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Implantación de los siguientes Procedimientos:

- PPRL 501. Procedimiento para determinar los mecanismos de acceso a la información y documentación preventiva por los/as delegados/as de prevención
- PPRL 502. Procedimiento para establecer los mecanismos de consulta
- PPRL 700. Procedimiento para planificar la actividad preventiva derivada de la evaluación de riesgos laborales – REVISIÓN 2015
- PPRL 1101. Procedimiento para las actuaciones preventivas necesarias ante cambios en la ubicación de puestos de trabajo
- PPRL 1102. Procedimiento para las actuaciones preventivas necesarias ante cambios en los procedimientos de trabajo – REVISIÓN 2015.
- PPRL 1300. Procedimiento para la notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales – REVISIÓN 2015
- PPRL 1301. Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo – REVISIÓN 2015
- PPRL 1400. Procedimiento para determinar la forma de realizar la vigilancia de la salud en un Departamento u Organismo Público, incluyendo el tipo de contratación, cuando se contrate con un servicio de prevención ajeno

Evaluaciones de riesgo:

- Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo conductor de vehículos oficiales
- Reevaluación (revisión-trabajador especialmente sensible) del puesto de trabajo técnico Comisaría de aguas-protección de la maternidad-Toledo
- Reevaluación (revisión-trabajador especialmente sensible) del puesto de trabajo técnico-Vertidos-Calidad de aguas -protección de la maternidad
- Evaluación (revisión-trabajador especialmente sensible) del puesto de trabajo técnico-Servicio Agronómico Forestal -protección de la maternidad

- Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo Mantenimiento-Instalaciones Generales-Servicios Centrales-Oficinas.
- Evaluación de riesgos psicosociales zona 1 de explotación- dirección técnica-presa de El Pardo
- Evaluación de riesgos psicosociales zona 2 de explotación- Dirección Técnica-Talavera de la Reina
- Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva puestos de trabajo-zona 1 de explotación-Dirección Técnica- Real Acequia del Jarama
- Evaluación puestos de trabajo técnico- Servicio Agronómico Forestal

Estudios y/o informes específicos:

- Asesoría a las direcciones facultativas sobre los pliegos de prescripciones técnicas en materia de seguridad y salud y coordinación empresarial
- Coordinación empresarial con el Servicio de Prevención de TRAGSA para la determinación de riesgos específicos en la realización de trabajos encomendados en los Pliegos de encomiendas de gestión del Organismo, en las oficinas centrales de Madrid.
- Asesoramiento ergonómico por modificaciones en el puesto de trabajo y por el uso adecuado de pantallas de visualización de datos en puestos administrativos de las oficinas centrales de Madrid.
- Solicitudes de cambio de puesto de trabajo de personal laboral, por peticiones de los trabajadores del Organismo o bien de otros Ministerios, según Convenio Único (art. 63 y 64)
- Uso adecuado a cada puesto de trabajo de equipos de protección individual y asesoramiento técnico específico según solicitudes de los encargados de cada centro de trabajo de seleccionar y adquirir estos equipos de protección.
- Revisión de comunicaciones de riesgos laborales en el puesto de trabajo
- Asesoramiento en materias de vigilancia de la salud y siniestralidad laboral a empleados públicos y jefaturas de centros de trabajo
- Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes, uso de GPS/detectores de radares...
- Informes técnicos de asesoramiento:
 - Sistemas de elevación de personas y cargas
 - Avisadores acústicos en vehículos y maquinaria
 - Sistemas de seguridad pasiva y activa en vehículos oficiales
 - Exposición a productos fitosanitarios
 - Uso de herramientas a motor
 - Marcadores tumorales
 - Uso de alcohol y otras sustancias
 - Actuación urgente en caso de accidente laboral en el centro de trabajo
 - Registro de empresas acreditadas (rea)

- Instrucciones técnicas operativas:
- Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP)
- Grúas tipo puente
- Trabajos en altura
- Otros:
 - Inscripción en el rea
 - Plan de seguridad y salud para la ejecución de operaciones de explotación, conservación y mantenimiento de infraestructuras de riego e infraestructuras hidráulicas asociadas personal propio-dirección técnica-zona 1 de explotación
 - Estudio seguridad en caso de incendio- escaleras de emergencia
 - Estudio sobre fuentes dispensadoras de agua potable
 - Estudio sobre nueva ubicación del gabinete medico
 - Estudios sobre calidad del aire interior-servicios centrales-oficinas-edificio anexo

Formación e información de los trabajadores

La oferta formativa en materia de prevención de riesgos viene encuadrada en la convocatoria general de formación realizada anualmente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Formación de los miembros del Servicio de Prevención: Asistencia a Jornadas de formación en materias de seguridad, higiene y ergonomía, organizadas por el I.N.A.P. y el I.N.S.H.T. y la Sociedad de Prevención PREMAP.

Impartidas por la Sociedad de Prevención PREMAP, se han realizado:

- Taller auditoría interna en Madrid
- Gestión integrada de la seguridad y salud laboral mediante el liderazgo visible en Albacete
- Tres Jornadas de seguridad vial - Instalaciones de CHT Madrid - Salón de Actos
- Jornada sobre responsabilidades en la integración de la PRL

Otros:

- AEFOSAN: Taller Riesgo Eléctrico
- MARSAM: Jornada informativa sobre el cumplimiento de la legislación industrial en materia de inspecciones periódicas obligatorias
- Taller OHSAS 18001

Impartidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la CHT sobre riesgos específicos del puesto de trabajo:

- Plan de seguridad y salud en la ejecución de las obras de ejecución de operaciones de explotación, conservación y mantenimiento

- Riesgos por exposición a fitosanitarios
- Riesgos trabajos en PEMP
- Conductor de vehículo oficial
- Prevención riesgos laborales trabajos de mantenimiento

Dentro de la revisión periódica de la actividad preventiva, se entrega información a los trabajadores en función de su puesto de trabajo, tanto por inicio de actividad laboral como por necesidad informativa en el desempeño de su puesto de trabajo, en el uso y mantenimiento de equipos de protección personal y condiciones de seguridad en el trabajo junto con la información sobre el modo de actuación en caso de emergencia y el procedimiento de actuación en caso de accidente.

Contratos vigentes

Se lleva a cabo la tramitación administrativa, coordinación, devolución de garantías y supervisión de todas las actividades relacionadas con la ejecución de los siguientes contratos:

ASISTENCIA SANITARIA GABINETE MÉDICO PRESENCIA FÍSICA DE DUE/MÉDICO/FISIOTERAPEUTA	15SG0258/NE
VIGILANCIA DE LA SALUD RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES	14SG0168/NE

Relaciones con representantes de los trabajadores

Asistencia a reuniones del Comité de Seguridad y Salud para informar de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención.

En las visitas que realiza el Servicio de Prevención se avisa a los delegados de prevención, contando con su presencia y colaboración.

Tramitación e investigación de incidentes y accidentes de trabajo

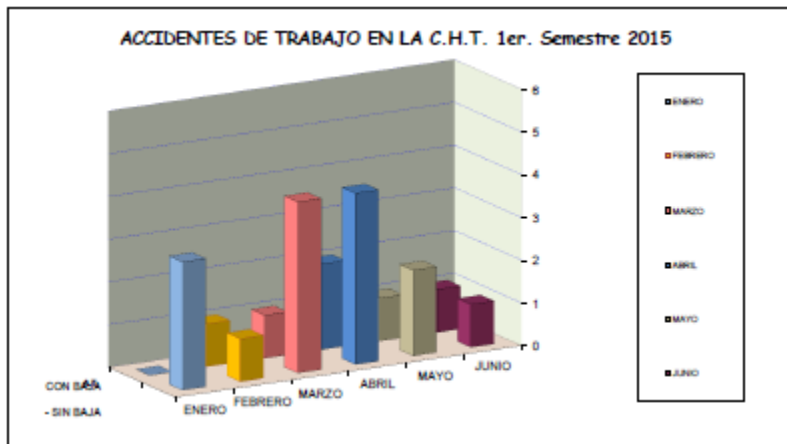
Total de Accidentes e Incidentes investigados: 37

Accidentes e Incidentes con Baja: 8

Accidentes e Incidentes sin Baja: 29

Todos estos Accidentes de Trabajo correspondientes a la Seguridad Social se han tramitado mediante el Sistema DELT@.

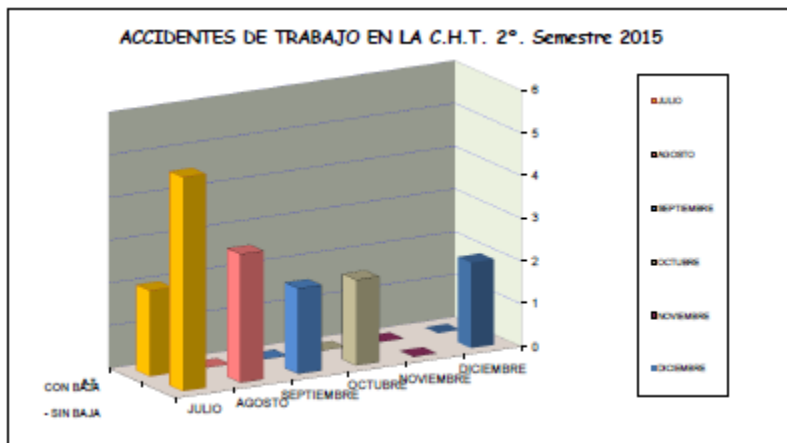
DATOS DE SINIESTRALIDAD POR ACCIDENTES DE TRABAJO - 2015



1er. Semestre de 2015

DATOS NUMÉRICOS ANUALES		
CAIDAS	2	ATCB
	0	ATSB
GOLPES	0	ATCB
	3	ATSB
TRAFICO SEG. VIAL	0	ATCB
	0	ATSB
SOBRESFUERZOS	2	ATCB
	9	ATSB
OTROS	2	ATCB
	3	ATSB

21



2º Semestre de 2015

DATOS NUMÉRICOS ANUALES		
CAIDAS	1	ATCB
	2	ATSB
GOLPES	0	ATCB
	2	ATSB
TRAFICO SEG. VIAL	0	ATCB
	0	ATSB
SOBRESFUERZOS	1	ATCB
	9	ATSB
OTROS	0	ATSB
	1	ATCB

16

Vigilancia de la salud

Vacunaciones

En el mes de septiembre de 2015 se inició la campaña de vacunación de gripe estacional con carácter voluntario y bajo control y criterio del Médico y DUE que prestan servicio en el gabinete médico de la Confederación.

Las vacunaciones de tipo específico (tétanos, hepatitis...) están incluidas en los exámenes de salud laboral anuales, según el protocolo médico del puesto de trabajo.

Reconocimientos Médicos 2015:

El período de inscripción para la realización de estos reconocimientos médicos laborales comenzó en el mes de julio de 2015, teniendo prevista la realización de las pruebas médicas en las localidades de Madrid, Albacete, Cáceres, Plasencia, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Talavera de la Reina, según cláusulas del contrato firmado con la entidad Sociedad de Prevención PREMAP como servicio de prevención ajeno.

Como pruebas médicas adicionales, también se ofreció a las empleadas públicas la opción de realizarse reconocimientos médicos ginecológicos. Se han realizado 51 reconocimientos

ginecológicos en Madrid, en Guadalajara, en Plasencia y en Cáceres y en Talavera de la Reina, que incluyen pruebas específicas.

Queda pendiente la realización de los reconocimientos médicos específicos tras los resultados de la evaluación de riesgos psicosociales en la Presa de El Pardo (Madrid) y en la Zona 2ª de Explotación (Talavera de la Reina- Toledo).

Se ha realizado la entrega de los informes médicos a cada trabajador de forma confidencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos, y se ha comunicado a los responsables jerárquicos del empleado público las limitaciones de éste o incidencias en su aptitud para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y adopción de las medidas preventivas necesarias.

VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL

DATOS NUMÉRICOS

INSCRIPCIÓN AL RECONOCIMIENTO MÉDICO 2015

RECOMED MADRID	Nº TRABJ. INSCRITOS	RENUNCIAS (firmadas)	(NO firmadas)
Directivos	3	0	5
1 - CASTELLANA	37	53	74
2 - RECOLETOS	20		
3 - ATOCHA	61		
4 - GETAFE	8		
5 - MOSTOLES	10		
6 - RIVAS	15		
ESPECIFICOS	2	3	0
TOTAL TRABAJADORES	156	53	79

LOCALIDADES RECOMED	Nº TRABJ. INSCRITOS	RENUNCIAS (firmadas)	(NO firmadas)
ALBACETE	10	3	0
CÁCERES	13	1	0
PLASENCIA	73	13	3
CUENCA	2	0	2
TARANCÓN	4	0	0
GUADALAJARA	36	10	8
TOLEDO	7	54	7
TALAVERA DE LA REINA	39	9	1
ESPECIFICOS Talavera R.	3	3	0
TOTAL TRABAJADORES	187	93	21
TOTAL TRABAJADORES	343	146	100

Actualizado: 23/09/2015

Adicionalmente, se han realizado reconocimientos médicos específicos- laborales a varios trabajadores por circunstancias relacionadas con el desempeño de su puesto de trabajo y por nueva incorporación.

Gabinete Médico.

Médico y ATS/DUE prestan sus servicios en días alternos dos horas diarias, con un cómputo semanal de doce horas. Se han redactado las normas y hojas de control de asistencias al gabinete médico y fisioterapeuta.

Servicio de Fisioterapeuta.

Previa consulta en el gabinete médico y con cita previa, la fisioterapeuta presta sus servicios 6 horas semanales como cuidados paliativos de lesiones derivadas del trabajo.

Botiquines y material de primeros auxilios

Se ha llevado a cabo la reposición o nueva instalación de botiquines en todos los centros de trabajo del Organismo, según necesidades de cada Unidad. Todos los vehículos oficiales MMA y maquinaria disponen de maletín portátil.

Planificación 2016

Con carácter prioritario, se iniciarán las actuaciones necesarias para:

- Sistema de Gestión de la Prevención. Implantación del Manual y Procedimientos según normativa AGE
- Evaluación de puestos y condiciones de trabajo en la Zona 1ª de Explotación
- Evaluación de puestos y condiciones de trabajo en la Zona 2ª de Explotación
- Evaluación de puestos y condiciones de trabajo en Ingeniería Fluvial.
- Evaluación de instalaciones, maquinaria y vehículos en los centros de trabajo de la Zona 1ª de Explotación
- Revisión de la Evaluación de puestos y condiciones de trabajo en tareas de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico
- Información y formación a los trabajadores en materias de prevención, seguridad vial y planes de actuación ante emergencias
- Simulacros de emergencia en Edificio Principal y Anexo
- Elaboración de Instrucciones Técnicas Operativas
- Coordinación de Actividades Empresariales
- Dirección, tramitación, supervisión, mantenimiento y actualización de contratos relacionados con la vigilancia de la salud

Posteriormente, se realizarán evaluaciones de riesgos de instalaciones, condiciones y puestos de trabajo y otras actuaciones preventivas necesarias en el resto de centros de trabajo de la Confederación.

Locomoción

La información más destacada de la Sección de Locomoción es la siguiente:

Recursos humanos:

El puesto de Jefe de Sección de Locomoción ha estado vacante hasta el 17 de julio de 2015, fecha en la que se incorporó el Jefe de Sección de Asuntos Generales para realizar las tareas propias de Locomoción. En el mes de noviembre de 2015 fue trasladado al Área Jurídico-Patrimonial, quedando de nuevo vacante. Este hecho ha dificultado el funcionamiento de la Sección también este año.

La Sección de Locomoción a fecha 31 de diciembre tenía asignados los conductores siguientes:

Conductores	Año 2014	Año 2015
Número	26	26

Vehículos y maquinaria

La composición de la flota de vehículos y maquinaria a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

TIPO DE VEHÍCULO	Unidades a 31/12/2015
TODO TERRENO	173
FURGONETA	52
FURGÓN	5
CAMIÓN	17
MOTOCICLETA	30
TURISMO	29
CICLOMOTOR	0
TRACTOR	7
GRUPO ELECTRÓGENO	66
BARREDORA	2
PALA	1
MAQUINARIA DIVERSA	95
SEMI REMOLQUE	1
REMOLQUE	36
EMBARCACIÓN	28
TOTAL	542

Las variaciones durante 2015 han sido:

- **Bajas por sustitución:** 3 Todo Terreno, 4 Furgonetas, 2 Remolques.
- **Altas:** 3 Todo Terreno, 1 Retro excavadora, 5 Camionetas y 1 Plataforma de transporte de vehículos.

- **Bajas CORA:** Durante el año 2015 la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas ordenó la reducción de la flota de la Confederación Hidrográfica del Tajo en 20 vehículos.

Combustible:

Durante la anualidad de 2015 se prorrogó el expediente de suministro de combustible con un presupuesto de 847.000 €, IVA incluido, con comienzo el 1 de noviembre de 2014 y una duración de 12 meses. No obstante, el 1 de noviembre de 2015 entró en vigor el Contrato centralizado de adquisición de combustible por lo que se anuló el efecto de la prórroga durante noviembre y diciembre.

Este contrato centralizado ha pasado a gestionarse por el Jefe de Servicio de Secretaría General (puesto nº 3721113), tras la creación del puesto específico.

El consumo de combustible durante el año y su comparación respecto al anterior es el siguiente:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE	
Año 2014	664.126,36 €
Año 2015	637.378,57 €
	- 26.747,79 €

El total de consumo de combustible durante 2015 ha sido de 637.378,57 € y el kilometraje recorrido 6.009.759 Km. Se ha producido un ahorro de 26.747,79 € debido a la depreciación del precio de combustible.

Seguros:

La Sección de Locomoción ha gestionado los siguientes seguros de vehículos:

- **CONSORCIO DE COMPENSACIÓN SEGUROS:** Seguro obligatorio de vehículos (Importe Cuotas Aseguramiento 2015 es de **8.245,86 €**)
- **SEGUROS BILBAO:** Para un máximo de 278 vehículos turismo y todoterreno. Importe en 2015: **59.940,00 €**

Siniestros:

Cuadro comparativo interanual

AÑO	CULPABLE	NO CULPABLE	TOTAL
2014	6	6	12
2015	17	2	19

Reparación de vehículos:

Continúa produciéndose el aumento del gasto de reparación de vehículos respecto al año anterior, debido al excesivo envejecimiento de la flota. En los últimos años se han sustituido 10 vehículos aproximadamente por año.

Teniendo en cuenta el volumen de la flota, cada vehículo ha de prolongar su vida útil hasta los 30 años.

El importe total anual de gasto en reparaciones y mantenimiento programado es el siguiente:

Año	2014	2015	Diferencia
Importe	343.523,89 €	€344.576,75	1.052,86

Expedientes tramitados durante el año 2015:

Los expedientes tramitados por la Sección de Locomoción han sido los siguientes:

Código Expediente	Actuación	Importe de licitación
		Importe de adjudicación
15SG0180/NS	Adquisición de una retro pala, martillo insonorizado y desbrozadora articulada para la Zona 2ª de Explotación en la comarca de Talavera.	121.000 €
		105.605,17 €
020015SCS014 Contratación centralizada	Suministro de cinco vehículos FORD. RANGER DOBLE CABINA XLT 2.2 TDCi 150CV para la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.	112.419,83 €
		112.419,83 €
15SG0116/MS	Adquisición de una plataforma de transporte de vehículos ligeros para la Confederación Hidrográfica del Tajo.	12.364,84 €
		8.784,60 €
020015SCS004 Contratación centralizada	Suministro de tres vehículos TOYOTA LAND CRUISER D4D GX 3P con kit Guardia Civil. Ligero.	108.097,77 €
		108.097,77 €
Contratación con el Ministerio de Economía y Hacienda	Seguro obligatorio de vehículos con el Consorcio de Compensación de Seguros	3.314,78 €
		3.314,78 €
14SG012/NP	Póliza de seguro para los vehículos integrados en la flota de la Confederación Hidrográfica del Tajo	80.000 €
		59.940 €

5. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La Oficina de Planificación es la Unidad responsable de la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de cuenca, ejerciendo como órgano de apoyo técnico en el Consejo del agua de la demarcación. Asimismo, es el responsable de informar de la compatibilidad con el Plan hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios, así como de la redacción de los planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y del seguimiento y difusión de los indicadores de sequía, tal como se establece en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas (a-e)).

Adicionalmente, la Oficina de Planificación Hidrológica realiza otros cometidos como el seguimiento del cumplimiento del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Convenio de Albufeira).

TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La promulgación de la Directiva 2000/60/CE el 23 de octubre de 2000 (conocida como Directiva marco del agua –DMA-) establece un nuevo marco comunitario de acción en el ámbito de la política de aguas de los Estados pertenecientes a la Unión Europea, estableciendo unos requisitos a aplicar en el proceso de planificación y gestión hidrológica, al objeto de conseguir el cumplimiento de los objetivos ambientales en todas las masas de agua.

En el caso español, el nuevo paradigma se ha de armonizar con el enfoque tradicional de los planes hidrológicos, cuya finalidad básica era garantizar el suministro sostenible de agua para atender los diversos usos socioeconómicos que generan la demanda de dicho recurso.



El proceso de planificación tiene una concepción cíclica y requiere de un trabajo continuado de estudio, elaboración de documentos y revisión de la información utilizada. El segundo ciclo de planificación (2015-2021), comienza en diciembre de 2013 con la publicación de los Documentos Iniciales. Y a lo largo de 2015, en un esfuerzo por cumplir puntualmente con los plazos marcados por la DMA, se ha continuado con las tareas del proceso de planificación, completando y revisando la información técnica para la confección de un nuevo Plan, para conseguir su aprobación, antes de finalizar 2015.

Para ello se han llevado a cabo las actividades de Participación Pública del Borrador del Plan, para elevar a definitivo dicho documento con las aportaciones de usuarios, interesados y público en general, propiciando con ello una mejor y más actualizada definición del nuevo borrador de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación, cumpliendo con el calendario general exigido por la DMA.

Mediante Resolución de la Dirección General del Agua (Boletín Oficial del Estado nº 315 de 30/12/2014), se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico" correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. Esta consulta pública ha tenido una duración de seis meses.

Para acceder a la Propuesta de diciembre de 2014 del Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021) **pulse AQUÍ**.

Participación pública

En cumplimiento del mandato del Consejo de Agua de la Demarcación, adoptado en su reunión de 16 de diciembre de 2014, la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana estableció, en su reunión de 5 de mayo de 2015, un calendario de jornadas de información y participación pública, de carácter abierto y con asistencia libre del público, sobre el borrador de la propuesta de Plan Hidrológico sometido a consulta pública.

Se acordó la celebración de una sesión general de información y participación pública, en la que se abordarían los aspectos más significativos de la propuesta de revisión del Plan Hidrológico, como el cumplimiento de objetivos ambientales, en comparación con el Plan 2009-2015, en ese momento vigente, y que había sido aprobado en abril de 2014. También se acordó la celebración de sesiones específicas de información y participación pública sobre los Sistemas Henares, Alberche, Tiétar y Árrago. Para cada sesión, la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo elaboró un documento con la información relevante, recogida en la propuesta de Plan Hidrológico 2015- 2021, como ayuda para proporcionar una visión completa de la situación de cada sistema y para facilitar la participación activa de los asistentes.

Por último, en el marco de la necesaria coordinación de la planificación hidrológica en las partes española y portuguesa de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, y de conformidad con lo

acordado en el seno de la Comisión de Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira, se celebró una sesión conjunta con Portugal de información y participación pública, en la que se resaltara la visión general desde ambas partes de la Demarcación, el análisis de las masas de agua y presiones transfronterizas y los objetivos ambientales y medidas comunes a adoptar.

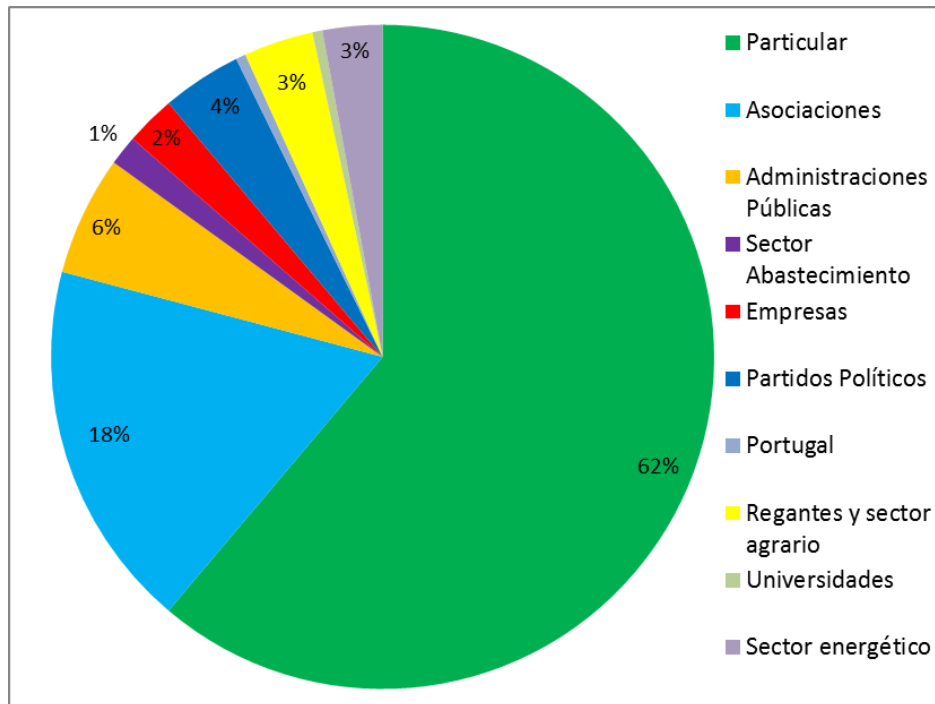
Las sesiones tuvieron lugar en los días, lugares y fechas que se indican a continuación:

- **26 de mayo:** Sesión **general de información y participación pública** sobre la propuesta del Borrador de Plan Hidrológico para el ciclo 2015-2021, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid
- **28 de mayo:** Sesión de participación pública sobre el **sistema Henares**, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid
- **9 de junio:** Sesión de participación pública sobre el **sistema Alberche**, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid
- **11 de junio:** Sesión de participación pública sobre los **sistemas Tiétar y Árrago**, en el Salón de actos de la Casa de Cultura, en el municipio de Tiétar (Cáceres)
- **16 de junio:** Sesión de **participación pública conjunta España-Portugal sobre el Plan Hidrológico de la DHTajo2015-2021**, en el Complejo Cultural San Francisco, en Cáceres.

El número total de asistentes a las jornadas ascendió a 152, y como resultado de la consulta y de las jornadas participativas se recibieron 206 escritos con propuestas, observaciones y sugerencias, procedentes de las siguientes 11 clases agrupadas de remitentes:

Administraciones Públicas	12
Sector Abastecimiento	3
Asociaciones	37
Empresa	5
Particular	127
Partidos Políticos	8
Portugal	1
Regantes	7
Universidades	1
Usos energéticos	6

El gráfico siguiente muestra, en porcentaje, el número de escritos recibidos por clase de remitente:



Para acceder a información detallada sobre la participación pública en relación con la Propuesta de diciembre de 2014 del Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021) **pulse AQUÍ**.

A modo de resumen, se enumeran en el siguiente cuadro los acontecimientos o hitos más notables a lo largo del año 2015 en el proceso de elaboración y aprobación de la revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación del Tajo para el segundo ciclo de Planificación (2015-2021).

HITOS PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL TAJO CICLO DE PLANIFICACIÓN 2015-2021	
16/12/2014	Reunión del Consejo del Agua de la Demarcación . Mandato a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana sobre Participación Pública de la propuesta de Borrador del Plan
30/12/2014	Publicación en el BOE del anuncio, de la Dirección General del Agua del MAGRAMA, de inicio de la Consulta Pública , de seis meses de duración, de la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación del Tajo
12/05/2015	Reunión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana . Adopción de la Propuesta de actuaciones en relación con la Participación Pública del proyecto de revisión del Plan
26/05/2015	Sesión general informativa y de participación pública sobre la propuesta del Borrador de Plan Hidrológico para el ciclo 2015-2021
28/05/2015	Sesión de participación pública sobre el sistema Henares
09/06/2015	Sesión de participación pública sobre el sistema Alberche
11/06/2015	Sesión de participación pública sobre los sistemas Tiétar y Árrago
26/06/2015	Sesión de participación pública conjunta España-Portugal sobre el Borrador de Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo (2015-2021)
30/06/2015	Fin de la Consulta Pública
22/07/2015	Sometimiento a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana del "Informe sobre propuestas, observaciones y sugerencias recibidas en el proceso de Participación Pública"
29/07/2015	Junta de Gobierno preparatoria del orden del día del Consejo del agua de la Demarcación
02/09/2015	Conformidad del Comité de Autoridades Competentes (Art. 80.5 del Reglamento de la Planificación Hidrológica) con la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021)-
02/09/2015	Adopción del informe preceptivo por parte del Consejo del Agua de la Demarcación sobre la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021)
08/09/2015	Remisión del Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021) a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para su elevación al Gobierno
19/01/2016	Publicación en BOE del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro

Para acceder al contenido de la Revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021), aprobada mediante Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, **pulse AQUÍ**.

Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de las actuaciones propuestas por los usuarios

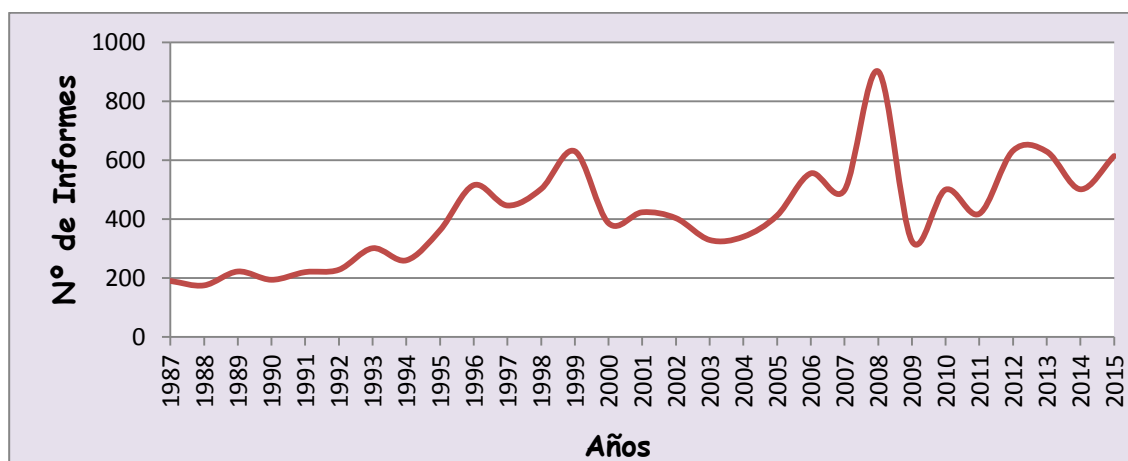
De conformidad con el artículo 59.4 del texto refundido de la Ley de Aguas y con el artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, las concesiones de aguas se otorgarán según las previsiones de los planes hidrológicos y para ello el Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de la concesión para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el plan hidrológico.

Por otra parte, en el marco de la colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, en cumplimiento del artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, las Confederaciones Hidrográficas deben emitir informe previo sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos teniendo en cuenta lo previsto en la planificación hidrológica, y sobre los actos y ordenanzas de las entidades locales. Cuando los actos y planes de las comunidades autónomas o de las entidades locales comporten nuevas demandas de recursos hídricos, el informe debe pronunciarse expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.

La Oficina de Planificación Hidrológica emitió en el año 2015 un total de 614 informes, con el siguiente desglose por tipos:

- 160 relativos a concesiones de aguas superficiales
- 410 relativos a concesiones de aguas subterráneas
- 15 relativos a reutilización de aguas
- 29 sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos suficientes, en relación con actos y planes de comunidades autónomas y actos y ordenanzas de entidades locales

Como muestra el siguiente gráfico, en que se refleja la evolución histórica del número de informes emitidos por la Oficina de Planificación Hidrológica, en la actualidad se ha triplicado la cantidad de informes emitidos en comparación con los emitidos anualmente a principios de los años 90.



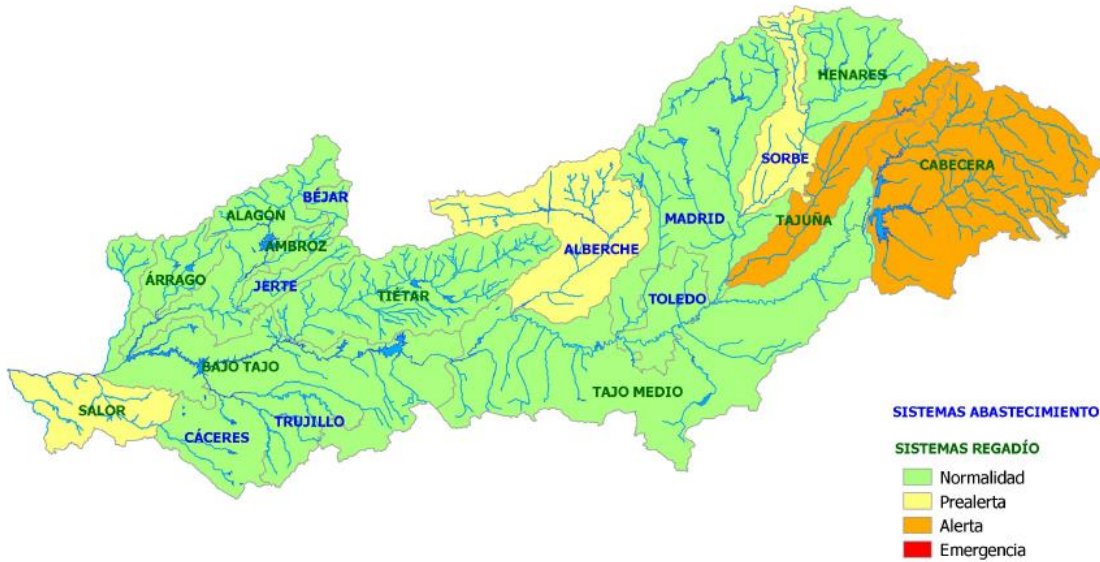
Elaboración de Informes, evolución anual.

Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo

La Oficina de Planificación Hidrológica realiza el seguimiento de los indicadores del Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo, junto con datos correspondientes a las aportaciones y salidas de embalses y otra información sobre inundaciones en la cuenca, elaborando mensualmente un informe con la evolución de dichos indicadores, que es puesto a disposición pública en el sitio de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A modo solamente de ejemplo, se refleja a continuación el mapa de estado del conjunto de sistemas de explotación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en diciembre de 2015, así como una gráfica con la evolución del indicador del sistema Alagón en el año hidrológico 2014-2015, que permaneció en situación de normalidad.

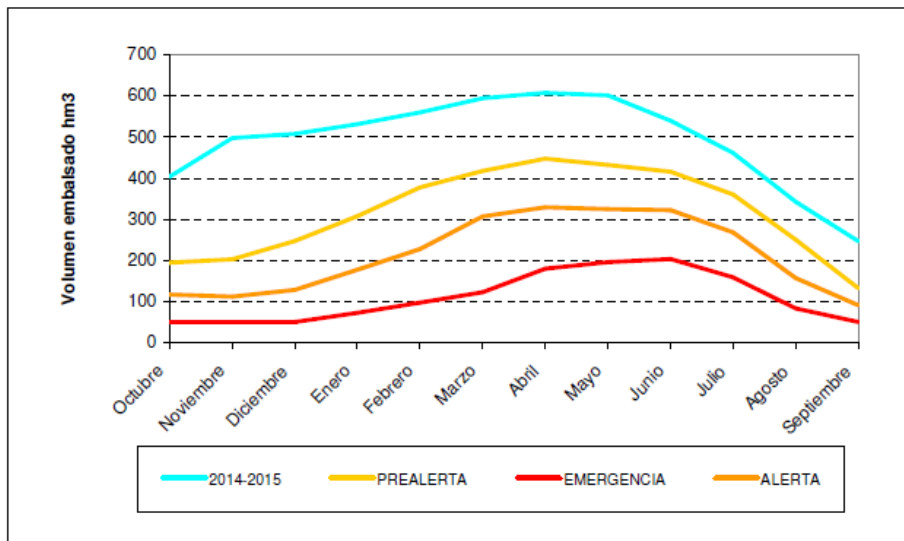
Mapa del estado de los indicadores de sequía del PES, 1 de diciembre de 2015



Umbral de Prealerta: volumen necesario para suministrar el 100% de la demanda con un nivel de riesgo de fallo asociado del 0% desde el mes en cuestión hasta el final de la campaña de riegos.

Umbral de Alerta: volumen necesario para suministrar el 80% de la demanda con un nivel de riesgo de fallo asociado del 5% desde el mes en cuestión hasta el final de la campaña de riegos.

Umbral de Emergencia: volumen necesario para suministrar el 50% de la demanda con un nivel de riesgo de fallo asociado del 10% desde el mes en cuestión hasta el final de la campaña de riegos.



Evolución del indicador del Plan Especial de Sequías en el Sistema Alagón a 2 de septiembre de 2015

CONVENIO DE ALBUFEIRA

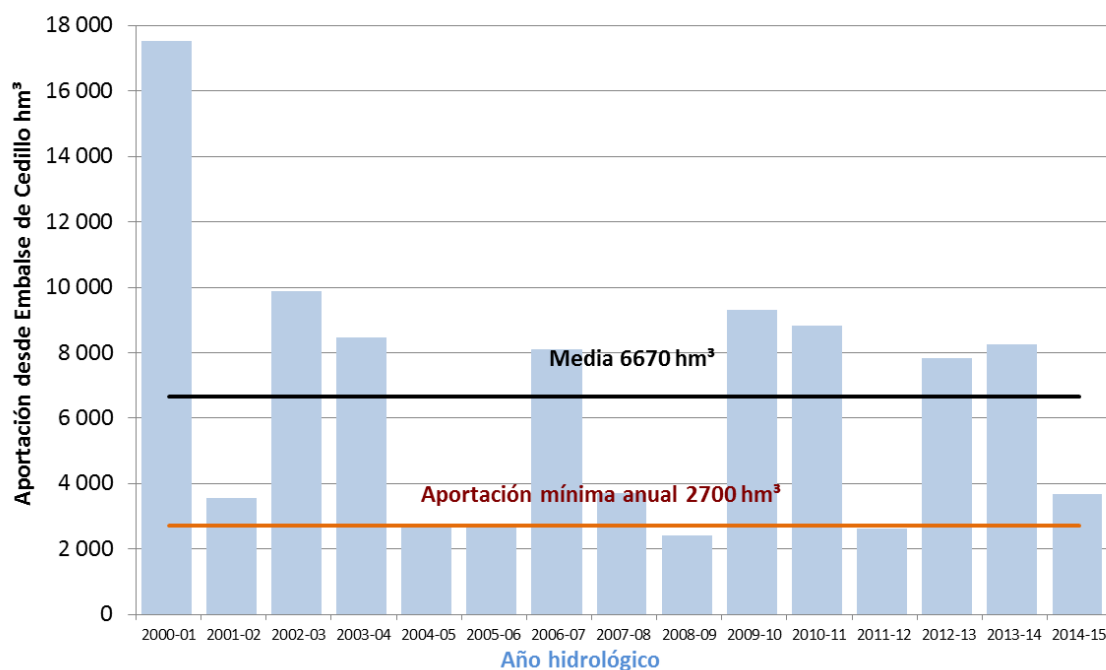
En la Oficina de Planificación Hidrológica se realiza el seguimiento del cumplimiento del Convenio Internacional con Portugal sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, denominado Convenio de Albufeira, que obliga a España a transferir desde Cedillo, salvo en los períodos de excepción regulados en el propio Convenio, un mínimo de 2700 hm³ anuales, con unos valores mínimos trimestrales y semanales tal y como se muestran en la siguiente figura.

CONVENIO DE ALBUFEIRA. COMPROMISOS

Transferencia de volúmenes a Portugal desde el embalse de Cedillo.



En el siguiente gráfico, se reflejan los volúmenes de agua liberada hacia Portugal en los 14 años hidrológicos desde la entrada en vigor de la última revisión del Convenio de Albufeira. Con las naturales oscilaciones derivadas de las cambiantes circunstancias de precipitaciones y aportaciones de agua en la parte española, la media anual transferida en el período 2000-2015 es de 6 670 hm³/año.

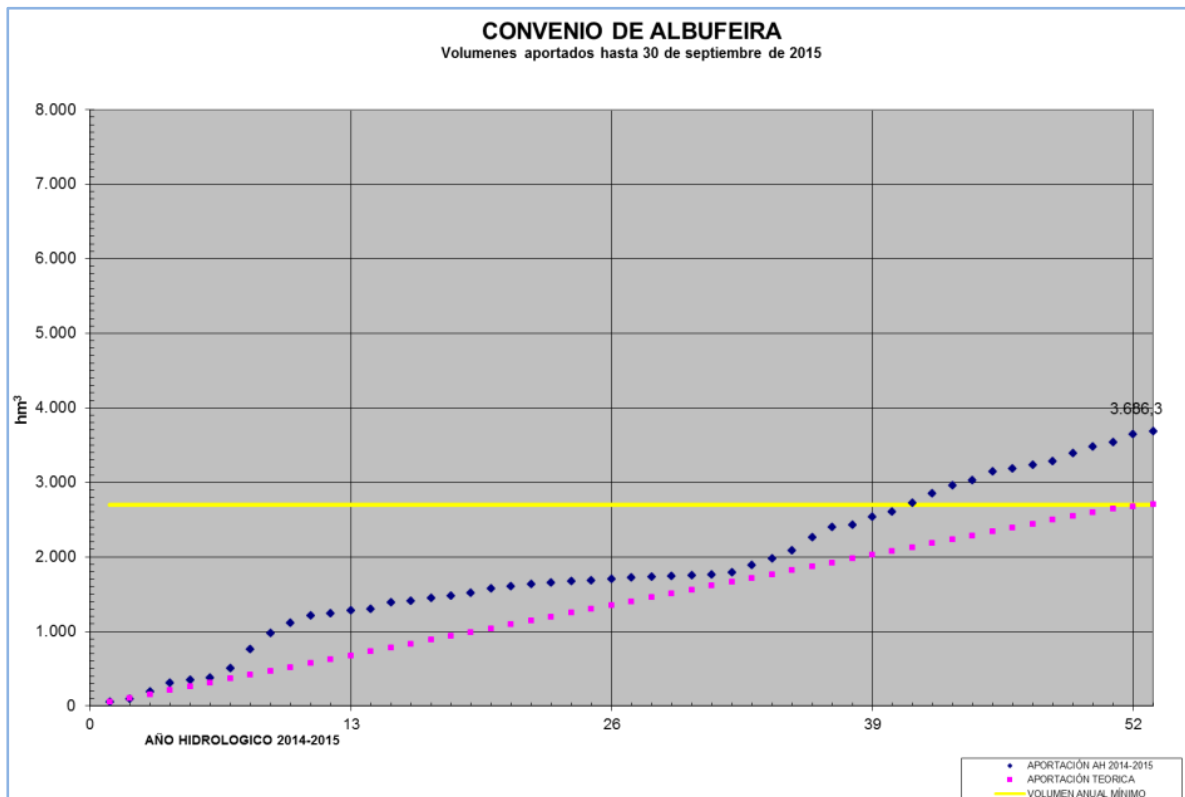


A lo largo del año hidrológico 2014-2015, las condiciones exigidas por el Convenio de Albufeira se han cumplido en su totalidad y no se han presentado situaciones de excepcionalidad en el cumplimiento de dichos compromisos.

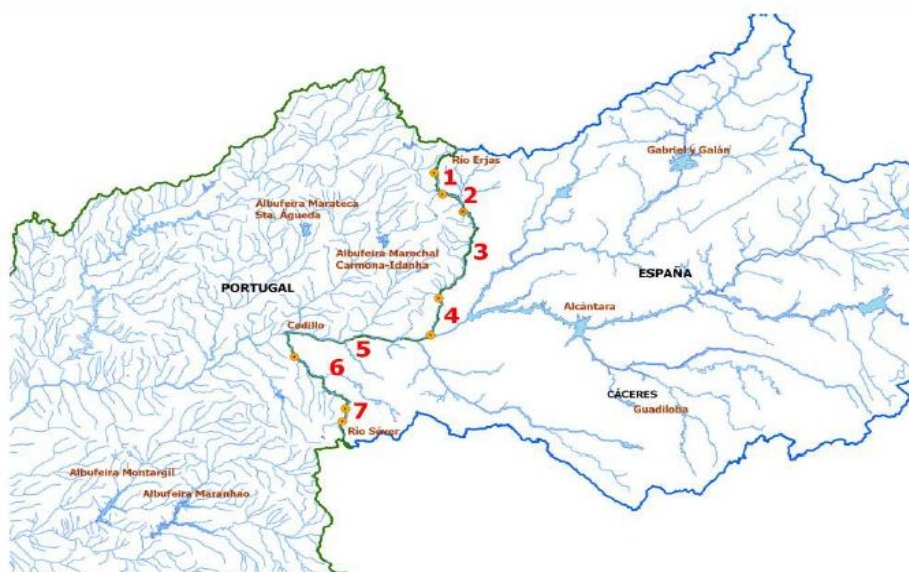
Según los datos de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tago, los volúmenes liberados hacia Portugal desde el embalse de Cedillo han sido los siguientes:

SALIDAS SALTO DE CEDILLO			CONVENIO DE ALBUFEIRA			PERIODO 2014-2015	
						SITUACIÓN A:	30/09/2015
SEMANA			Volumen semanal (hm ³)	COMPROMISO SEMANAL (hm ³)	VOLUMEN TRIMESTRAL ACUMULADO	Compromiso trimestral	APORTACIONES ANUALES ACUMULADAS
	DE	A					
1	29-sep	05-oct	70,0	7,0	1.265,2	295,0	54
2	06-oct	12-oct	37,7	7,0			92
3	13-oct	19-oct	99,9	7,0			192
4	20-oct	26-oct	120,9	7,0			313
5	27-oct	02-nov	37,3	7,0			350
6	03-nov	09-nov	24,8	7,0			375
7	10-nov	16-nov	132,8	7,0			508
8	17-nov	23-nov	256,1	7,0			764
9	24-nov	30-nov	211,8	7,0			976
10	01-dic	07-dic	137,4	7,0			1.113
11	08-dic	14-dic	99,5	7,0			1.212
12	15-dic	21-dic	30,3	7,0			1.243
13	22-dic	28-dic	35,6	7,0			1.278
14	29-dic	04-ene	17,3	7,0	451,4	350,0	1.296
15	05-ene	11-ene	89,9	7,0			1.386
16	12-ene	18-ene	20,3	7,0			1.406
17	19-ene	25-ene	38,7	7,0			1.444
18	26-ene	01-feb	32,7	7,0			1.477
19	02-feb	08-feb	42,3	7,0			1.519
20	09-feb	15-feb	59,1	7,0			1.579
21	16-feb	22-feb	24,8	7,0			1.603
22	23-feb	01-mar	26,4	7,0			1.630
23	02-mar	08-mar	26,7	7,0			1.657
24	09-mar	15-mar	13,0	7,0			1.670
25	16-mar	22-mar	14,1	7,0			1.684
26	23-mar	29-mar	22,0	7,0			1.706
27	30-mar	05-abr	11,6	7,0	865,0	220,0	1.717
28	06-abr	12-abr	13,1	7,0			1.730
29	13-abr	19-abr	9,0	7,0			1.739
30	20-abr	26-abr	10,6	7,0			1.750
31	27-abr	03-may	12,9	7,0			1.763
32	04-may	10-may	26,8	7,0			1.790
33	11-may	17-may	100,8	7,0			1.890
34	18-may	24-may	87,0	7,0			1.978
35	25-may	31-may	110,1	7,0			2.088
36	01-jun	07-jun	172,5	7,0			2.260
37	08-jun	14-jun	135,5	7,0			2.396
38	15-jun	21-jun	30,7	7,0			2.426
39	22-jun	28-jun	112,4	7,0			2.539
40	29-jun	05-jul	68,6	7,0	1137,9	130,0	2.607
41	06-jul	12-jul	114,3	7,0			2.722
42	13-jul	19-jul	124,6	7,0			2.846
43	20-jul	26-jul	116,5	7,0			2.963
44	27-jul	02-ago	65,2	7,0			3.028
45	03-ago	09-ago	120,3	7,0			3.148
46	10-ago	16-ago	39,7	7,0			3.188
47	17-ago	23-ago	49,5	7,0			3.237
48	24-ago	30-ago	41,7	7,0			3.279
49	31-ago	06-sep	111,0	7,0			3.390
50	07-sep	13-sep	87,2	7,0			3.477
51	14-sep	20-sep	60,8	7,0			3.538
52	21-sep	27-sep	107,2	7,0			3.645
53	28-sep	04-oct	135,6	7,0	3.686		
					VOLUMEN ANUAL COMPROMETIDO	2.700 hm³	

Y de manera gráfica pueden resumirse en:



En lo relativo a la coordinación entre España y Portugal en el proceso de planificación hidrológica, cabe resaltar que existen 7 masas de agua superficial transfronterizas, es decir, que señalan, atraviesan o se encuentran situadas en la frontera entre los dos Estados, en los ríos Erjas, Sever y el propio Tajo, tal y como se refleja en el siguiente mapa.



Masas de agua transfronterizas en la Demarcación Hidrográfica del Tajo

El 18 de diciembre de 2014 se celebró en Lisboa la XVIII Reunión Plenaria de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC), donde se trataron asuntos comunes a los dos Estados firmantes del Convenio, se trataron temas tales como: masas de agua transfronterizas, su delimitación geográfica y objetivos, también se analizaron y acordaron las masas transfronterizas designadas como fuertemente modificadas, y por último se decidieron los procedimientos y actividades a realizar durante 2015, los elementos comunes a incluir en los planes hidrológicos del período 2015-2021 y cómo llevar a cabo el proceso de consulta pública.

Se acordó organizar cuatro jornadas conjuntas entre España y Portugal para presentar las propuestas de Planes Hidrológicos para el ciclo 2015-2021 en las demarcaciones Hidrográficas compartidas con Portugal (Miño, Duero, Tajo y Guadiana).

Posteriormente, el 11 de marzo de 2015 en Oporto, se celebró una reunión del Grupo de Trabajo de Planificación Hidrológica de la CADC. En dicha reunión se avanzó en los siguientes aspectos:

- coordinación en la delimitación de las masas de agua transfronterizas
- evaluación de su estado y establecimiento de objetivos ambientales en los horizontes del segundo ciclo de planificación
- coordinación de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de los planes respectivos
- consulta pública de los planes mediante la celebración de jornadas de participación pública conjunta

Se celebraron las siguientes sesiones conjuntas de participación pública:

- Demarcación Hidrográfica del Tajo: 16 de junio de 2015, en Cáceres (España)
- Demarcación Hidrográfica del Duero: 17 de junio de 2015, en Peso da Régua (Portugal)
- Demarcación Hidrográfica del Guadiana: 18 de junio de 2015, en Évora (Portugal)
- Demarcación Hidrográfica del Miño: 22 de junio de 2015, en O Rosal (Pontevedra, España)

Una reseña sobre la reunión celebrada en Cáceres, en relación con la Demarcación Hidrográfica del Tajo, se incluye en el documento “Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas en la consulta pública de la Propuesta de Proyecto de Plan hidrológico de cuenca de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (Ciclo 2015-2021)”, al que puede accederse mediante el siguiente ENLACE

La garantía de la cooperación al más alto nivel en el marco del Convenio de Albufeira se asegura mediante la Conferencia de las Partes, compuesta por los representantes designados por los Gobiernos de España y Portugal y es presidida por los Ministros de Medio Ambiente de cada uno de los Estados, o por quien estos deleguen, y se reúne cuando las Partes lo decidan o a petición de cualquiera de ellas, para evaluar y resolver aquellas cuestiones sobre las que no se haya llegado a acuerdo en el seno de la CADC.

El 20 de julio de 2015 tuvo lugar en Oporto la 3ª Conferencia de las Partes, en la que se destacó el buen entendimiento existente entre los dos países en materias relacionadas con el agua y se resaltó la importancia de la celebración de la Conferencia, tras siete años desde la última reunión.

Para profundizar la implementación de las disposiciones relativas a la cooperación internacional en las demarcaciones hidrográficas compartidas, la Conferencia de las Partes decidió encomendar a la CADC la elaboración de un documento conjunto sobre los Planes Hidrológicos de las demarcaciones internacionales compartidas, con el fin de informar al público interesado y a la Comisión Europea sobre los progresos alcanzados por España y Portugal.

En materia de sistemas de información, España y Portugal acordaron mejorar las redes de medida de las masas de agua transfronterizas, con la finalidad de optimizar la información sobre su estado para no solo dar respuesta a las obligaciones derivadas del Convenio, sino también para cumplir los objetivos ambientales que persigue la Directiva Marco del Agua. En este sentido, y para poder contar con recursos económicos suficientes para acometer esta tarea de revisión de las redes de medidas y de armonización de los procedimientos de estimación del caudal, ambas partes acordaron valorar la posibilidad de desarrollar un proyecto común que buscaría la financiación comunitaria a través del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal.

También se examinó la situación hidrometeorológica en las cuatro cuencas compartidas constatando que, a pesar de la escasez de precipitaciones sucedidas en el año hidrológico, notablemente inferiores a la media histórica, pero sin alcanzar situaciones de excepcionalidad ha sido posible asegurar los usos y los caudales ecológicos con las reservas existentes en los embalses. Y como ambas Partes vienen haciendo habitualmente, para asegurar el cumplimiento del régimen de caudales acordado en el Convenio, ante la potencial ocurrencia de situaciones de sequía, tanto España como Portugal, seguirán implementando las medidas de regulación de los caudales que resulten oportunas, habiéndose acordado intensificar los mecanismos de supervisión y coordinación en este ámbito.

Para acceder al documento de Conclusiones de la 3ª Conferencia de la Partes **pulse AQUÍ**